



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERIA Y TURISMO
DEPARTAMENTO DE TURISMO**

**LAS MICROEMPRESAS TURÍSTICAS COMO MECANISMO
PARA INCORPORAR A LA COMUNIDAD DE GUARAME,
MUNICIPIO ANTOLÍN DEL CAMPO A LA ACTIVIDAD
TURÍSTICA.**

Trabajo de Grado Modalidad Investigación presentado como Requisito Parcial Para
Optar al Título de Licenciadas en Turismo

PRESENTADO POR:

Br. Leydis González

C.I.:12.223.276

Br. Antonia Patiño

C.I.: 11.833.032

GUATAMARE, MARZO DE 2008

APROBADO POR EL SIGUIENTE JURADO CALIFICADOR

Lic. Noel Marval
Tutor Académico

Jurado Principal

Jurado Principal

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso, a Santa María Rosa Molas y muy especialmente a la Virgen del Valle, por protegerme, guiarme y ayudarme a alcanzar mis objetivos.

A mis padres Cruz González y Laida Carrasco por sembrar en mí el deseo de superación y por todo su esfuerzo y apoyo incondicional.

A mis hermanos Lynis, Elio, Elvis, Edwin y Cruzdelis por su cariño y por todos los momentos invaluable que hemos vivido.

A mis tíos y abuelos Claudio Gómez, Carmen Marcano e Isabel González por todas sus enseñanzas.

A mis amigas y compañeras de estudios Norka, Marnosis y Nirvelis, y en especial a Paula por su ayuda y colaboración.

A mis amigas y compañeras de trabajo Rosalvi, Ana Yheizy, Silvia, Delia y a mi jefa la Sra. Dalia por su preocupación en que culminara mi tesis.

Y a mi compañera de tesis Antonia, por nuestra perseverancia y esmero en culminar esta carrera y que a pesar de nuestros percances hemos logrado llegar al final de nuestra meta.

LEYDIS...

Quiero dedicar este trabajo a seres muy especialmente quienes han guiado mi camino...

Dios y la Virgen del valle quienes han iluminado mis pasos y me han permitido alcanzar mis metas.

A mis padres por haberme brindado su amor y apoyo incondicional y haber sembrado en mí los valores necesarios para ser una mujer de bien.

A mis primos quienes me brindaron su hogar y afecto para poder formarme como profesional en la universidad y que sin ellos no hubiese sido posible estar en este momento en donde estoy.

A la familia Ortega por ser parte de mi vida y demostrarme que tengo otra casa y familia en quien apoyarme y en quien confiar.

A mi esposo por ser mi compañero y apoyo durante todo este tiempo, y ser mi respaldo y fuerza en los momentos difíciles.

A mis amados hijos por que son la luz que me ha servido de aliento para no decaer y ser además mi inspiración para seguir adelante y ser cada día mejor. Los amo.

ANTONIA...

AGRADECIMIENTO

A la Universidad de oriente casa de estudios que nos proporcionó la oportunidad de superarnos y convertirnos en profesionales de la República.

A todos los profesores que nos brindaron todo su conocimiento y confianza.

Al prof. José Pino y nuestro asesor Noel Marval por su apoyo, confianza y dedicación para la realización de este trabajo.

A todas aquellas personas que de forma directa e indirecta permitieron el logro de esta meta.

ANTONIA Y LEYDIS...

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	V
RESUMEN.....	XIV
INTRODUCCIÓN	2
CAPITULO I.....	6
1.1.- Planteamiento del Problema.....	6
1.2.- Objetivos de la Investigación.....	11
1.2.1.- Objetivo General.....	11
1.2.2.- Objetivos Específicos	11
1.3.- Justificación	12
CAPITULO II.....	15
2.1.- Antecedentes de la Investigación.....	15
2.2.- Bases Teóricas.....	16
2.3. - Marco Legal	55
2.3.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.....	55
2.3.2. Ley Orgánica de Turismo	56
2.3.3. Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero	61
2.4.- Glosario de Términos.....	63
2.5.- Operacionalización de Variables.....	67
CAPITULO III.....	72
3.1.- Alcance y Delimitación.....	72
3.1.1. Área de Estudio.....	72
3.2.- Nivel de la Investigación.....	72
3.3.- Tipo de Investigación.....	73

3.4.- Diseño de la Investigación	73
3.5 Sujetos de la Investigación	74
3.5.1 Población	75
3.5.2. Muestra	75
3.6 Fuentes de Información	78
3.6.1. Fuentes Primarias.....	78
3.6.2 Fuentes Secundarias.....	78
3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	78
3.7.1. Técnicas de Recolección de Datos.....	79
3.7.2 Instrumentos para la Recolección de Datos.....	81
3.8 Procesamiento y Análisis de la Información.....	81
3.9 Presentación de la Información	82
CAPITULO IV.....	84
4.1. Información del Área de Estudio.....	84
4.1.1. Historia del Municipio Antolín del Campo.	84
4.1.2. Aspectos Generales de la Población de Guarame.....	86
4.1.2.1. Ubicación de la Localidad de Guarame	86
4.1.2.2. Población de Guarame	87
4.1.2.3. Actividades Económicas de la Zona.	88
4.1.3. Manifestaciones o Expresiones Culturales.	88
4.1.3.1. Fiestas Religiosas.	88
4.1.3.2. Música Folklórica	91
4.1.3.3. Comidas y Bebidas Típicas.....	91
4.1.4. Características Físico-ambientales del Área.	92
4.1.5. Servicios Básicos	95
4.1.5.1. Vialidad.....	95
4.1.5.2. Servicio de Transporte Público	96
4.1.5.3. Acueducto Urbano	96

4.1.5.4. Servicio Eléctrico	96
4.1.5.6. Servicio Telefónico.....	97
CAPITULO V.....	99
5.1. Atractivos Turísticos de la Comunidad de Guarame.....	99
5.1.1. Atractivos Naturales	99
5.1.1.1. El Cerro Guayamuri	100
5.1.1.2. Cerro Matasiete	100
5.1.1.3. Playa Guacuco.....	101
5.1.2. Atractivos Históricos	101
5.1.3. Atractivos Culturales	103
5.2. Equipamiento.....	104
5.2.1. Alojamiento	104
5.2.2. Alimentos y Bebidas.....	106
5.2.3. Esparcimiento	107
5.2.4. Otros Servicios.....	107
5.3. Usos del Espacio Turístico	108
5.3.1. Plan de Ordenamiento del Territorial.	109
5.3.1.1. Uso Turístico-Recreacional.....	110
5.3.1.2. Uso Turístico de Baja densidad	110
CAPITULO VI.....	112
6.1. Sector Público.....	112
6.1.1. Banco del Pueblo Soberano	112
6.1.2. Banco de la Mujer (BANMUJER)	123
6.1.3. Fondo de Crédito Industrial (FONCREI)	124
6.1.4. BANDES	128
6.1.5. Banco Industrial de Venezuela	137
6.1.6. Sociedad de Garantías Recíprocas de la Pequeña Industria (SOGAMPI).	141

6.1.7. Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI).....	144
6.1.8. Fondo para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria del estado nueva Esparta, (FODEPEMINE):.....	162
6.2. Banca Privada.....	163
6.2.1. Banco Mercantil.....	163
6.2.2. BANESCO.....	165
6.2.3. Banco Del Sur.....	168
6.2.4. Corp Banca	169
6.2.5. Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	170
CAPITULO VII.	176
7.1. Opinión de los Representantes de las Instituciones Públicas Encargadas de Regular el Uso y las Actividades en la Comunidad de Guarame sobre la Posibilidad de Desarrollar las Microempresas.	176
7.1.1. Representante de la Alcaldía Perteneciente a la Dirección de Turismo del Municipio Antolín del Campo	176
7.1.3. Representante de la Gobernación del Estado Nueva Esparta Adscrito al Departamento de Turismo de dicha entidad.	178
7.1.4. Representante del Ministerio del Ambiente perteneciente al Departamento de Educación Ambiental y Participación Comunitaria.....	180
7.1.5. Representante de CORPOTUR.....	183
7.1.6. Representante de la Cámara de la Pequeña y Median Industria del Estado Nueva Esparta (CAPMINE).	185
7.2. Conclusiones de las entrevistas	187
7.3. Opinión de los Habitantes de la Comunidad de Guarame sobre la Posibilidad de Desarrollar las Microempresas.	187
CAPITULO VIII.	198
8.1. Estrategias y Acciones de Gestión Participativa en que se Fundamentaran las Microempresas turísticas en la Comunidad de Guarame.	198
8.1.1. Situación Inicial.	198

8.1.2. Análisis Interno y Externo de la Situación Problema.	199
8.2. Plan de Incorporación de la comunidad de Guarame a la Creación de Microempresas turísticas y recreacionales en el Área.....	206
8.2.1. Presentación de la Propuesta.	206
8.2.2. Factibilidad de la Propuesta.	206
8.2.3. Destinatarios de la Propuesta.....	207
8.2.4. El Plan.....	207
8.2.4.1 Objetivos del Plan.	207
CONCLUSIONES	213
BIBLIOGRAFÍA	218

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. El turismo como sistema funcional.....	20
Figura 2 mapa de ubicación del municipio antolín del campo.....	85
Figura 3 vista de la población de guarame.....	86
Figura 4 mapa de ubicación de la población de guarame	87
Figura 5 representación de la cruz en un velorio	89
Figura 6 paisaje costero de la comunidad de guarame.....	93
Figura 7 vista de los cerros matasiete y guayamuri	94
Figura 8 estado de la vialidad de la comunidad de guarame.....	95
Figura 9 estado del tendido electrico de la población de guarame.	97
Figura 10.vista del cerro guayamuri.....	100
Figura 11 mapa de ubicación de playa guacuco.....	102
Figura 12 vista de playa guacuco	102
Figura 13 ruinas de la estación de ferrocarril de las minas de magnesita del municipio antolín del campo	103
Figura 14 posada guarame jirton.....	105
Figura 15 imágenes de conjuntos residenciales de guarame.....	106
Figura 16 cancha deportiva de la comunidad de guarame	107
Figura 17. Escuela de la comunidad de guarame.....	108
Figura 18. Perfil de capacidad interna (pci) de la comunidad de guarame para su incorporación a través de microempresas turísticas.....	201
Figura 19. Perfil de oportunidades y amenazas del medio (poam) de la comunidad de guarame para su incorporación a través de microempresas turísticas.....	202
Figura 20.matriz de impacto dofa de la comunidad de guarame para su incorporación a través de microempresas turísticas.	203
Figura 21.análisis dofa de la comunidad de guarame para su incorporación a través de microempresas turísticas.	205

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Expectativas de los Habitantes de la Comunidad de Guarame con respecto a la actividad turística	187
Tabla 2. Actividades Socio-económicas Desarrolladas en la Comunidad de Guarame.	188
Tabla 3. Conocimiento acerca del funcionamiento de Microempresas Turísticas en la Comunidad de Guarame.....	189
Tabla 4. Conocimiento de los Habitantes sobre los Créditos que Otorga el estado a las Comunidades.....	190
Tabla 5. Opinión de los Habitantes de Guarame sobre el Tipo de Microempresa Turística Factible a Desarrollar en la Población.	191
Tabla 6. Tipos de empleos a Generarse a través del Desarrollo de las microempresas Turísticas en la Comunidad de Guarame.	193
Tabla 7. Tipos de Microempresas de Entretenimiento y Recreación Factibles a Desarrollarse en la Comunidad de Guarame.....	194
Tabla 8. Opinión de los Habitantes de Guarame dispuestos a Conformar y Trabajar en Microempresas Turísticas.	195

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Expectativas de los Habitantes de la Comunidad de Guarame con respecto a la actividad turística.....	188
Gráfico 2. Actividades Socio-económicas Desarrolladas en la Comunidad de Guarame.....	189
Gráfico 3. Conocimiento acerca del funcionamiento de Microempresas Turísticas en la Comunidad de Guarame.....	190
Gráfico 4. Conocimiento de los Habitantes sobre los Créditos que Otorga el estado a las Comunidades.	191
Gráfico 5. Opinión de los Habitantes de Guarame sobre el Tipo de Microempresa Turística Factible a Desarrollar en la Población.	192
Gráfico 6. Tipos de empleos a Generarse a través del Desarrollo de las microempresas Turísticas en la Comunidad de Guarame.....	193
Gráfico 7. Tipos de Microempresas de Entretenimiento y Recreación Factibles a Desarrollarse en la Comunidad de Guarame.....	194
Gráfico 8. Opinión de los Habitantes de Guarame dispuestos a Conformar y Trabajar en Microempresas Turísticas.....	195



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERIA Y TURISMO

**LAS MICROEMPRESAS TURÍSTICAS COMO MECANISMO
PARA INCORPORAR A LA COMUNIDAD DE GUARAME,
MUNICIPIO ANTOLÍN DEL CAMPO A LA ACTIVIDAD
TURÍSTICA.**

AUTORAS: Leydis González y Antonia Patiño.

RESUMEN

En vista de la dinámica y competitividad del mercado, así como las necesidades de crecimiento las comunidades deben ajustarse a estos cambios, a fin de garantizar una adecuada calidad de vida a sus habitantes. Sin embargo para hablar de crecimiento es necesario un desarrollo integral y sustentable de las comunidades, es por esto que en la actualidad dada la relevancia del fortalecimiento del sector microeconómico del país el estado venezolano ha creado un marco jurídico de respaldo a la creación de microempresas. En tal sentido, en el Estado Nueva Esparta existen comunidades como Guarame que cuenta con unos atractivos favorables para el desarrollo de la actividad turística. Por consiguiente, surge el interés de parte de las autoras en visualizar a las microempresas como un mecanismo para la incorporación de la comunidad de Guarame a la actividad turística, para lo cual las autoras se

basaron en una metodología descriptiva tipo de campo y emplearon como técnicas de recolección de datos la revisión documental así como aplicación de entrevistas no estructuradas a la comunidad y representantes del sector turístico, obteniendo como resultado relevante la necesidad de la realización de un plan operativo que permitiese integrar a la comunidad en un programa de desarrollo económico integral.

Palabras claves: Plan operativo, Microempresa, Atractivos turísticos, Turismo, Financiamiento y Desarrollo sustentable.

Introducción.

INTRODUCCIÓN

En los últimos veinte (20) años aproximadamente el desarrollo de la actividad turística en el Estado Nueva Esparta, ha estado acompañada del desarrollo de complejos hoteleros y de diversas estructuras, que tienen como finalidad brindar servicios de alojamiento y confort a los huéspedes, lo que ha contribuido con la evolución y desarrollo socio-económico de esta región insular.

Por otra parte, este desarrollo no ha sido integral, es decir, aún quedan sectores en la región, específicamente en la Isla de Margarita que no han sido desarrolladas turísticamente y que cuentan con un potencial en cuanto a sus atractivos naturales, ubicación y por ende un talento humano capaz de emprender proyectos de desarrollo turístico, tal y como es el caso de la comunidad de Guarame, población ubicada en el Municipio Antolín del Campo y que posee unas características geomorfológicas que le proporcionan un paisaje privilegiado para el desarrollo de la actividad turística.

Sin embargo, a pesar de las potencialidades de este sector, la comunidad carece de una cantidad de servicios que puedan satisfacer la demanda turística en la zona, así como posee unos servicios básicos deficientes, por lo que surge el interés de parte de las autoras en realizar un análisis de las condiciones que tiene la comunidad de Guarame, Municipio Antolín del Campo para desarrollar las microempresas turísticas como un mecanismo de incorporación a la actividad turística a través del principio de sustentabilidad. De acuerdo con Álvarez (1998:32), el desarrollo sustentable se define como aquel el desarrollo que “satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

Introducción.

Por tal motivo, para el desarrollo del presente estudio, se empleo una metodología descriptiva de campo, a través de la cual se recolectaron los datos requeridos para el desarrollo de la investigación, considerando además como técnicas de recolección de datos la revisión bibliográfica y la aplicación de instrumentos como el cuestionario dirigido a los diversos organismos relacionados con el desarrollo de la actividad turística y a los miembros de la comunidad de Guarame.

Por otra parte, el trabajo estará estructurado en ocho (8) capítulos los cuales se describen a continuación:

El capítulo I contiene los aspectos generales del problema, destacándose el planteamiento del problema, los objetivos tanto generales como específicos de la investigación, a si como la justificación.

El capítulo II contempla el desarrollo marco teórico que sustentará el trabajo de investigación. Dentro de este capítulo se detallan algunos antecedentes que servirán de guía las autoras, las bases teóricas, la definición de términos las bases legales que enmarcan al estudio.

El capítulo III, está referido a la descripción de la metodología a emplear para la obtención de los datos, tal y como es el caso de la definición del tipo de investigación, población, muestra y técnicas de recolección de datos entre otros aspectos de interés.

El capítulo IV, comprende la descripción de las características generales y turísticas de la comunidad de Guarame.

El capítulo V, se refiere a la descripción de los Aspectos Turísticos de la Comunidad de Guarame.

Introducción.

El capítulo VI, implica la descripción de los Programas de Financiamiento a las Microempresas Turísticas en el Estado Nueva Esparta.

El capítulo VII, contempla el diagnóstico de la Opinión de las Instituciones Encargadas de Regular el Uso y las Actividades turísticas y de la Comunidad de Guarame sobre la Posibilidad de Desarrollar las Microempresas.

El capítulo VIII, se refiere al establecimiento o propuesta de Estrategias y Acciones de Gestión Participativa en la Comunidad de Guarame.

Y por último se presentan las conclusiones y recomendaciones del estudio.

CAPÍTULO I

El Problema.

CAPITULO I.

1.1.- Planteamiento del Problema.

El Estado Nueva Esparta cuenta con una variedad de atractivos naturales como: playas, montañas, lagunas, parques; y culturales; tales como: museos y manifestaciones folklóricas (CORPOTUR; 1992), constituyendo entre otros, el principal motivo por el cual, se desarrolla la actividad turística en esta entidad. Es por esto que en los últimos Planes de la Nación (1984- 1990) se ha considerado esta zona como una área prioritaria de desarrollo turístico, puesto que a través de la conservación de estos atractivos y del desarrollo de facilidades turísticas depende el incremento de visitantes de origen nacional como internacional que contribuyan a aumentar el gasto turístico tan necesario para el desarrollo económico y social de la región.

Entre las áreas de mayor atractivo turístico de la isla de Margarita se encuentra el Municipio Antolín del Campo cuya capital es la Plaza de Paraguachí, el cual cuenta con recursos costeros, tales como: playas (El Cardón, El Tirano, Manzanillo y fundamentalmente El Agua), las cuales son los atractivos de mayor afluencia de visitantes porque ejercen una fuerza importante sobre los turistas de diversos orígenes y nacionalidades; caracterizado por el fácil acceso, la calidad de los servicios, la existencia de una planta turística, la seguridad y programación de eventos artísticos y deportivos, garantizando un entretenimiento adicional a los turistas. (Rincones y Rojas; 1998).

Sin embargo, es importante señalar que a pesar de que el Municipio Antolín del Campo cuenta con todos los atractivos antes mencionados, existen en él comunidades que no participan en el desarrollo de la actividad turística, tal es el caso de la

población de Guarame que además de tener una ubicación geográfica privilegiada debido a su cercanía con playa Guacuco y estar situada en el valle que forman los monumentos naturales cerro Guayamuri (Municipio Antolín del Campo), y el cerro Matasiete (Municipio Arismendi); y también por estar considerada la vía de Guarame, como camino pintoresco (Marante, 1986:) que conduce a la ladera de la montaña, bajando por el Portachuelo al Valle, siendo éste uno de los puntos donde el turista y el residente pueden visualizar claramente el Archipiélago Los Frailes y gran parte del norte de la Isla de Margarita (Díaz, 2000). Además, es importante indicar que en esta población actualmente se realizan recorridos de forma esporádica e incipiente a los monumentos naturales (Cerro Guayamuri y Matasiete), lo cual viene a representar una forma de sustento a los residentes de esta comunidad, tal como lo señala la Lic. Díaz, Coordinadora de la Dirección de Turismo del Municipio Antolín del Campo en entrevista realizada el día 10 de abril de 2002, la cual manifestó lo siguiente:

...Los recorridos que se realizan al cerro Matasiete y Guayamuri se hacen cuando turistas y residentes sienten la necesidad o curiosidad por conocer las bellezas que se encuentran en estos monumentos inmediatamente nos organizamos y subimos los cerros, bellezas que nosotros conocemos por ser nativo de esta comunidad y que nos enorgullece mostrárselo a aquellas personas que sientan curiosidad por conocerlas...

Además, la actividad turística es una vía para el aprovechamiento de las bondades de la naturaleza pero hasta ahora la comunidad carece de un instrumento de desarrollo integral comunitario, que muy bien puede consistir en la creación de microempresas turísticas a fin de solucionar problemas de carácter económico y social, que organizado contribuirían a mejorar la problemática del desempleo y la

escasa rentabilidad turística en la comunidad. Tal como, lo señala Rafael Salazar Alcalde del Municipio Antolín del Campo, quien indica que las microempresas y cooperativas representan una alternativa viable para generar empleos en la zona, porque con estas empresas y asociaciones; y mediante el respaldo del nivel central, se puede lograr la apertura de nuevas oportunidades de trabajo en la zona. Razón por el cual, el Estado está en el deber de proteger y promover las pequeñas y medianas empresas, así como se señala en el artículo 308 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el cual establece:

...El estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorros, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del País, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno...

Conforme a este postulado constitucional, actualmente existen programas de financiamiento para microempresario que consiste en la intervención del Estado a través de sus instituciones financieras para atender las exigencias del financiamiento para pequeños y medianos empresarios, profesionales y técnicos jóvenes, cuyo despegue como actores productivos requieren un auxilio financiero especial y asesoría en materia de gestión como organización y administración para la conformación exitosa de sus pequeñas empresas. Cabe señalar que en el Estado Nueva Esparta existen instituciones financieras que se encargan de otorgar estos créditos entre ellas se encuentran: Banco de la Mujer (BANMUJER), Banco del Pueblo, Invieco, Fundacomún, Savir, Banco Industrial de Venezuela (B.I.V), Fondo

de Crédito para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria del Estado Nueva Esparta (Fodapemine), entre otros...

Este tipo de acciones comunitaria debe ser aprovechada en función de la actividad turística que debe ser apoyada por los entes gubernamentales como está establecido en el Plan de Ordenamiento del Territorio (1998) en el que se considera:

...Necesario ampliar la participación ciudadana y la gestión institucional en la promoción del desarrollo, en concordancia con la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, a fin de fortalecer la base económica estatal mediante una ampliación y diversificación de las oportunidades de empleo, para incorporar a la población local en el manejo de la actividad turística, mediante la capacitación y asistencia financiera aprovechando el potencial que tiene la actividad para generar empleo y estimular la prestación de servicios a través de microempresas...

De allí que la población de Guarame tiene la posibilidad de desarrollar a las microempresas como una opción para fomentar el empleo en la misma y aprovechar los recursos turísticos presentes en la comunidad, por lo cual es necesario contar tanto con el apoyo de los miembros de la comunidad como de los entes gubernamentales, Alcaldía, organismos públicos y privados, que faciliten la viabilidad para lograr financiamiento para aquellas personas con capacidad y posibilidad de formar una microempresa debido a que estas representan una alternativa de desarrollo económico y social.

En consideración con lo antes expuesto, se formula la siguiente interrogante:

¿Representan las microempresas turísticas un mecanismo para incorporar a la comunidad de Guarame, al desarrollo de la actividad turística?

Pregunta que se sistematiza de la siguiente manera:

¿Cuáles son los recursos de carácter turístico que justifican la creación y desarrollo de las microempresas turísticas en la población de Guarame, Municipio Antolín del Campo?

¿Cuáles son los reglamentos, convenios, leyes, programas y financiamientos a nivel nacional y regional que faciliten la participación de la comunidad de Guarame, Municipio Antolín del Campo en la creación de microempresas turísticas?

¿Cuál es la opinión de los representantes del sector turístico y los habitantes de la comunidad de Guarame, con relación a la creación de microempresas turísticas ?.

¿Cuáles son los requisitos establecidos para la solicitud y obtención del financiamiento para la creación de microempresas turísticas en dicha comunidad?

¿Cuáles son las actividades socio económicas que se desarrollan en la comunidad de Guarame ?

¿Cuáles son las Debilidades, oportunidades, Fortalezas y Amenazas que presenta la comunidad de Guarame para desarrollar las microempresas turísticas como un mecanismo de incorporación a la actividad turística?

¿Cuáles son las posibles microempresas turísticas a desarrollar y los tipos de empleos a generarse en la comunidad de Guarame, Municipio Antolín del Campo?

¿Cuáles son las estrategias y acciones de gestión participativa en que se fundamentarán las microempresas turísticas en la población de Guarame, Municipio Antolín del Campo?

1.2.- Objetivos de la Investigación.

1.2.1.- Objetivo General.

Analizar las condiciones que tiene la comunidad de Guarame, Municipio Antolín del Campo para desarrollar las microempresas turísticas como una opción para su incorporación a la actividad turística.

1.2.2.- Objetivos Específicos

1.- Describir los recursos de carácter turístico existentes en la comunidad de Guarame, que justifiquen la creación y desarrollo de las microempresas turísticas como mecanismo de incorporación.

2.- Describir las actividades socioeconómicas que se desarrollan en la comunidad de Guarame.

3.- Identificar los reglamentos, convenios, leyes, programas y financiamiento a nivel nacional y regional que faciliten la participación de la comunidad de Guarame, Municipio Antolín del Campo .

4- Describir los requisitos establecidos para la solicitud y obtención del financiamiento para la creación de microempresas turísticas como un mecanismo de incorporación en la comunidad de Guarame.

5.- Conocer la opinión de los representantes del sector turístico y los habitantes de la comunidad de Guarame con relación a la creación de microempresas turísticas .

6.- Determinar las oportunidades, fortalezas, amenazas, y debilidades que presenta la comunidad de Guarame, para desarrollar las microempresas turísticas como un mecanismo de incorporación.

7- Determinar las posibles microempresas turísticas a desarrollar y los tipos de empleos generarse en la población de Guarame, Municipio Antolin Del Campo.

8.- Determinar las estrategias y acciones de gestión participativa en que se fundamentarán las microempresas turísticas en la comunidad de Guarame, Municipio Antolín del Campo.

1.3.- Justificación

La creación de microempresas turísticas en la comunidad de Guarame representa una alternativa de desarrollo económico, social, a través de los distintos establecimientos de hospedaje, restaurantes, medios de transporte en general, entretenimiento, tiendas, artesanías, construcciones, entre otros. (Mathieson y Wall; 1990); que se pueden implementar en esta localidad; por tal motivo los entes gubernamentales como la Alcaldía, organismos públicos y privados pueden otorgar financiamientos y brindar apoyo técnico y organizativo para aquellas personas con capacidad y posibilidad de formar una microempresa, a fin de disminuir la

problemática del desempleo existente, mejorar la calidad de vida, afirmación cultural, y mayor posibilidades de ingreso (Brito, 2000) al aumentar la rentabilidad turística en el Municipio.

Además permitirá orientar y sensibilizar a los organismos competentes (Corpotur y la Alcaldía del Municipio Antolín del Campo) y otros quienes con la información de este estudio podrán organizar dirigir y controlar de una manera eficiente el desarrollo de la actividad turística en la comunidad de Guarame.

Finalmente, la investigación también es relevante puesto que la misma se encuentra insertada dentro de la línea de investigación del Centro de investigaciones turísticas (CITUR), de la Escuela de Hotelería y turismo de la Universidad de Oriente: Evaluación económica del turismo, la cual tiene como propósito medir el impacto de la actividad turística en la generación de empleo y el efecto multiplicador en el resto de las actividades económicas (sector primario, secundario y terciario).

Por tal motivo surge la inquietud de realizar este estudio sobre las condiciones que tiene la comunidad de Guarame para desarrollar microempresas turísticas que promueva a través de empleos la incorporación de la comunidad en el desarrollo de la actividad turística.

CAPÍTULO II

Perspectivas Teóricas.

CAPITULO II.

2.1.- Antecedentes de la Investigación.

Con respecto al tema de estudio, a nivel internacional se han llevado a cabo diversos estudios en relación con los efectos, impactos, acciones y reacciones que se generan como resultado del encuentro entre turistas y comunidades receptoras. A nivel del Estado Nueva Esparta se conocen los siguientes estudios:

Díaz (1997): En su trabajo de Investigación titulado “Efectos Socio – Culturales y Económico de la Actividad Turística en la población de Guarame”, las autoras realizan un diagnóstico sobre el efecto de la actividad turística en la comunidad de Guarame, obteniendo como resultado que hasta la fecha no existen investigaciones que indiquen tales efectos, además de encontrarse poco desarrollo de la actividad turística por parte de los habitantes de la localidad. Por consiguiente, la relevancia del presente estudio para las investigadoras es que sirve de guía para orientar el diseño de la investigación en función de la búsqueda de mecanismos para la integración y participación de la comunidad de Guarame a la actividad turística.

Hidalgo y Vásquez (2000): En su estudio titulado “Turismo y Participación Comunitaria: Posibilidades de Microempresas Turísticas en el Municipio Arismendi, Estado Nueva Esparta” realizan un diagnóstico de las condiciones del Municipio Arismendi para desarrollar microempresas turísticas como elemento diversificante y potencial que promueve empleos y la participación comunitaria en la actividad turística. En tal sentido, dicha investigación tiene una aproximación con relación a la investigación a realizar por las autoras, en virtud de que su finalidad se basa en analizar la factibilidad de incorporara a las microempresas como mecanismos de participación comunitaria en la localidad de Guarame.

Capelán (2000): En su trabajo de investigación titulado “Diagnóstico de la Comunidad de Boca de Pozo para la creación de microempresas” el autor determina la factibilidad de la creación de microempresas que potencialice el desarrollo económico de la comunidad. Por lo tanto, este estudio permitió a las autoras orientar su estudio para proponer el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame, como mecanismo para la participación comunitaria.

Urich (2001): En su estudio titulado “Participación Comunitaria en la Actividad Turística”, la cual consistió en la dinámica y percepción de las empanaderas de la ciudad de Pampatar con respecto en el desarrollo de la actividad turística de esta localidad, permite a las autoras discriminar referente a la importancia de la incorporación de la comunidad a los planes de desarrollo, lo que permite el éxito de cada plan propuesto, puesto que se hace del conocimiento de los problemas, necesidades e intereses del sector, logrando que los mecanismos a desarrollar no solo satisfagan las necesidades de los turistas sino de los habitantes de la zona.

2.2.- Bases Teóricas

En este tópico se exponen las bases teóricas que sirven de soporte a esta investigación, en el cual se toman en cuenta aspectos relacionados con el sistema turístico, la actividad turística, desarrollo comunitario, participación y gestión comunitaria, microempresas turísticas, financiamientos de las inversiones, gestión municipal y la planificación turística.

El turismo surge como consecuencia del grado de desarrollo que en el transcurso del tiempo, ha ido adquiriendo la humanidad; tiene su origen en la industrialización progresiva, en las aglomeraciones urbanas, por el desarrollo de las comunicaciones y el transporte, por el aumento del nivel de vida de la sociedad, por la disponibilidad del tiempo libre y por el disfrute de las vacaciones pagadas. Tal

como lo señala Ramírez (1981:16) en su libro: “Teoría General del Turismo”, en el cual plantea:

...El turismo es un hecho social de nuestra actualidad histórica que espontáneamente ha surgido debido a una multiplicidad de factores, pero que se debe estudiar a posteriori para entender su significado económico, social, cultural y humano a fin de que su rico contenido sea más provechoso para los hombres y para los pueblos...

Estos efectos de índole económico, son los que han predisposto favorablemente en los últimos años a los países en vías de desarrollo a fomentar el incremento de la actividad turística, con miras a obtener los beneficios que indudablemente ésta brinda, el cual contribuye a lograr o mejorar el equilibrio de la balanza de pago, así como también el incremento del gasto turístico producto de los desplazamientos de las corrientes a nivel interno, es por ello que se hace necesaria la participación de la sociedad en el turismo, mediante la creación, equipamiento, infraestructura como marco de una superestructura reguladora que proporcione al turista los servicios necesarios durante su estadía, tal como lo señala Ramírez (1992:27), en su libro “Teoría General del Turismo”:

...El país receptor debe tener toda clase de servicios para la satisfacción de las necesidades primarias y secundarias de los viajeros. Ello supone la creación de una superestructura destinada a este fin. El turista desea vivir mejor que en su propio hogar, ansia más comodidades, más perfección, mayor placer en su vida material y a todo esto debe responder el prestador de servicios...

De tal forma que la importancia que ha generado la actividad turística a nivel mundial, se debe al aporte de divisas y contribución a la economía nacional e intensifica los niveles de competencia, tal como lo señala Castillo (2001) en su tesis:

... la importancia que ha adquirido la actividad turística a nivel mundial, debido a sus beneficios económicos, trayendo como consecuencia la intensificación de los niveles de competencia para atraer los flujos turísticos hacia los principales destinos turísticos. Esto conlleva a la necesidad de producir efectos innovadores por el producto turístico, el cual es definido por Acerenza, (1986:36): ... como una amalgama de elementos que integrados armoniosa-mente conforman la oferta que se le presenta al turista.

Por su parte, Molina considera al turismo como un sistema abierto, relacionado con su medio ambiente, el cual ésta compuesto por seis (6) elementos: (1) Superestructura, quien regula el sistema turístico; (2) Demanda, que es el turista quien pone en funcionamiento el sistema turístico; (3) Los atractivos turísticos constituidos por los principales motivadores y orientadores del flujo turístico; (4) Equipamiento e instalaciones: que son el conjunto de establecimientos que prestan servicios. (5) Infraestructura, que es la que presta servicios básicos o de apoyo al sistema y, (6) La comunidad local, formada por grupos de individuos que residen en los centros turísticos.

Este modelo de Molina describe simplemente el funcionamiento del sistema mientras que Fernández Guell (S/F:14) contribuye con el sistema al incorporar nuevos elementos a saber:(Fig. 1)

-
1. Los Turistas
 2. Las Atracciones
 3. Los Servicios Turísticos
 4. Las Infraestructuras básicas
 5. El Transporte
 6. Los Sistemas de Información y Dirección
 7. Los Mecanismos de Promoción y Comercialización

Es por esto, que el turismo constituye un sistema donde se interrelacionan todos sus elementos donde el principal autor de esta actividad es el turista quien pone en movimiento todo el sistema, como consecuencia del traslado que realiza desde su

Figura 1. EL TURISMO COMO SISTEMA FUNCIONAL



Fuente: Tomado de Miguel Fernández Guell, El Turismo como Sistema Funcional

Región de origen hasta la región de destino para satisfacer sus necesidades y expectativas tomando en cuenta las ventajas y las peculiaridades del servicio que ofrecen; servicios estos que conforman la oferta o producto turístico.

Al respecto Kotler (1977:308) define el Producto Turístico como “cualquier cosa que pudiera ofrecerse a un mercado para atención, adquisición, uso o consumo que podría satisfacer un deseo o necesidad, incluye los objetos, físico, el servicio, los sitios, las organizaciones y las ideas” De esta manera el turismo se ha convertido en una fuente de divisas de primer orden; factor de desarrollo económico y social para muchos países. En este sentido, esta actividad representa el medio de sustento de un sector exclusivo, como lo es el sector de los prestadores de servicios que han adquirido beneficios para seguir implementando la inversión turística y poder así mantener la actividad.

Intensificando esfuerzos se obtienen mejores conocimientos y un óptimo aprovechamiento de los beneficios que la actividad pueda brindar. Al respecto, McIntosh (1999: 20) expresa:

...El turismo ha crecido hasta convertirse en una actividad de importancia y significado mundial. En varios países, el turismo es el producto más grande en el comercio internacional, en muchos otros se clasifica entre las industrias más importantes. El turismo ha crecido rápidamente hasta convertirse en una gran fuerza económica y social en el mundo...

La influencia del turismo en zonas en vías de crecimiento es diverso. El turismo atrae corrientes de visitantes que generan de una manera u otra, transformaciones económicas y sociales, que modifican y fortalecen el crecimiento que pueda tener la

comunidad. Al respecto, la Organización Mundial del Turismo (1983: 35) plantea lo siguiente:

...El turismo entre otras cosas es un elemento de cambio. Aporta nuevas ideas tanto a las sociedades que envían como a las que reciben visitantes y da impulso a la restauración económica y social su impacto varía mucho según la medida en que se manifiestan las circunstancias sociales, culturales, políticas y económicas...

De igual modo, Smith citado por Fermín (1991:50) señala que: “los efectos del turismo pueden ser establecidos a lo largo de un continuo que va desde allá y positiva relación que beneficia a todos los miembros de una sociedad hasta una alta y negativa interacción que solo promueve conflictos”. Dichas afirmaciones permiten deducir que el desarrollo de la actividad turística afecta, sin lugar a dudas, la estructura económica de las comunidades receptoras.

El turismo contribuye a generar empleos directos e indirectos, los cuales benefician a la población objeto de desarrollos turísticos, a través de los distintos establecimientos de hospedaje, restaurantes, medios de transporte en general, entretenimientos, tiendas, artesanías y construcciones, entre otros. Ese ha sido el principal argumento para la instauración de los servicios turísticos, no solo en los países industrializados, sino en regiones donde la actividad económica tradicional está sufriendo una regresión (pesca, agricultura, ganadería, entre otros), tal como lo expresan Mathieson y Wall (1990: 103).

En este sentido, Gómez (1993:24) expresa: “El turismo como actividad socioeconómica es, en esencia, dinámico y complejo y puede incidir de manera relevante en el área de destino sobre el cual se lleva a cabo.

De la misma manera Aumaitre y Landaeta (1992:28) afirman: “El turismo al ser una actividad humana involucra una serie de hechos, haciéndose imperativo conocer sus consecuencias sociales en el comportamiento de las personas y en sus sistemas de valores.”

Como se dijo anteriormente, el turismo produce un impacto beneficioso o no para la comunidad donde se desarrolla pero, es sin duda, en la parte económica, donde estos efectos son mucho más visibles. Ejemplo de ello es que en algunos casos la comunidad receptora deja de realizar sus actividades económicas tradicionales para introducirse en aquellas relacionadas al turismo, a causa del empuje económico que se le ha dado a algunas zonas poseedoras de atractivos turísticos en la actualidad.

Por tanto, el turismo ha sido para muchos países, donde la generación de empleos es limitada, una forma de compensar el desempleo puesto que el aumento de esta actividad hace que la demanda de trabajadores en este sector sea mayor. Es así como Getino (1987: 116), señala: “Los países que más han tratado de incrementar el turismo receptivo son aquellos donde la ocupación o sub ocupación alcanzan mayor impacto”.

Asímismo, es conveniente aclarar que mucho del empleo que se crea en turismo no requiere de personal especializado, por lo que la desocupación, en muchos casos, puede dejar de ser un problema social, ya que la mayor parte de la fuerza de trabajo desempleada está constituida por trabajadores no calificados (Getino, 1987: 116). Esto confiere una mayor importancia al turismo en aquellos lugares donde éste es el único factor de desarrollo. Todo esto basado en que el turismo posee características diferentes a las de otras actividades que necesitan de una fuerza de trabajo intensiva y permanente.

Por tal razón Getino (1987: 116), expresa:

...Las actividades del turismo demandan del uso intensivo de fuerza de trabajo debido al elevado número de servicios ya que los mismos no son susceptibles de automatización. Entre tales servicios se pueden contar los del sector de hotelería (hospedajes, comidas y bebidas), ventas al detalle, (aéreo, marítimo, autos de alquiler), y gobierno (planificación y administración del turismo, aduanas, licencia, investigación). El turismo genera también empleos indirectos o secundarios en la construcción, la agricultura, la pesca, producción manufactura, etc., contribuyendo además a mantener la producción y el comercio de artesanías, locales o las actividades de tipo socio cultural (folklore, recreación, deporte, etc.)...

Mathieson y Wall (1990:103) también refieren que el turismo necesita de mano de obra intensiva; sin embargo, señalan que algunos tipos de turismo son más intensivos en mano de obra que otros. Asimismo, afirma que los tipos de empleos generados en este sector son los siguientes:

a) El empleo directo que resulta de los gastos de visitantes en plantas turísticas como hoteles.

b) El empleo indirecto que está en el sector de abastecimiento turístico, pero no resulta directamente de los gastos del turista.

c) El empleo inducido, que es el adicional resultante de los efectos multiplicadores del turismo, ya que los residentes locales gastan nuevamente el dinero que ganaron.

Es decir, que el turismo además de producir empleos en su propio sector también lo hará en otros sectores de la economía, transformándose así en una gran fuente generadora de empleos. En tal sentido, Acerenza (1986: 90), dice:

...Normalmente los empleos generados por el turismo tiene su origen en el gasto del visitante y, por lo tanto, los mismos se generan no solo en el propio sector turístico y en los proveedores de este, sino que este gasto da origen, también, a empleos adicionales que se derivan de los efectos multiplicadores, lo que da origen, además, en actividades conexas, fundamentalmente en aquellas relacionadas con la construcción de la infraestructura y el desarrollo de facilidades turísticas...

Además de esto, es importante destacar que el turismo genera empleos en aquellos integrantes de la sociedad que de alguna manera han sido desplazados por no poseer cualidades específicas para ejecutar algunas funciones. Entre ellos se encuentran las mujeres, los jubilados y la población adolescente y aquellos que provienen de áreas rurales. Por tal motivo, Getino (1987:116) comenta:

...Los estudios sobre el empleo en el sector turismo muestran además de la creación de puestos de trabajos para mujeres, que se han generado empleos para ciertos grupos sociales no especializados que tienen dificultad en encontrar actividades

estables a causa de la recesión económica como lo son los grupos integrados por población, juvenil o procedentes de áreas rurales...

En correspondencia con la situación antes descrita, McIntosh y Gupta en su libro *Turismo, Planeación, Administración y Perspectivas* (1989), afirman que el turismo es un significativo sector que proporciona crecimiento y los entes gubernamentales de los países aprovechan sus recursos turísticos tomando medidas para impulsar y desarrollar la actividad turística en conjunto con otros sectores, equilibrando a través de un plan integral de desarrollo de economía. El turismo proporciona muchas ventajas y una de las más significativas es la de su capacidad de generador de empleos a la vez que la dinámica del sector impone el establecimiento de un considerable número de empresas prestadoras de servicios turísticos, que a su vez requieren de personal para sus actividades.

Es indudable entonces que el auge del turismo implica un mayor número de puestos de trabajos. Al respecto, Figuerola (1985: 173) señala:

...El incremento de la capacidad receptiva, la creación de establecimientos e instalaciones complementarias o simplemente la necesidad de entender la llegada masiva de viajero a un núcleo habitado para desarrollar la actividad turística habrá de impactar en la función demandada del factor trabajo...

Por otra parte, es necesario aclarar que dada la transitoriedad del empleo para que éste sea permanente, es imprescindible que se refuerce la promoción turística local para que el consumidor conozca las diferentes microempresas existentes dentro de la comunidad.

Así, el turismo es un hecho socioeconómico, altamente integrado, e interdisciplinario, que permite el desplazamiento de turistas hacia un lugar por motivos de descanso o recreación. En este sentido Jiménez (1990:5), expone acerca del carácter social del turismo:

...Es un hecho porque es un encuentro del sujeto humano con el mundo exterior atractivo. Turismo es igualmente un hecho calificado como turístico, puesto que es un movimiento o desplazamiento de un sujeto turista al encuentro de atractivos calificados, turísticos para buscar recreación y descanso pero ante todo, el turismo es un hecho social, ya que existe una relación entre el sujeto turista y el sujeto receptor. Estos últimos proporcionan atractivos turísticos para la recreación y el descanso de los primeros...

Las repercusiones del turismo en el aspecto económico son referidas a los cambios en la calidad de vida de los residentes de las zonas turísticas en las cuales la comunidad percibe y da por entendido de manera favorable, los beneficios potenciales que los inversionistas y visitantes traerán a su área; tal como Mathison (1990:180) lo señala:

...Como se ha visto, el turismo a menudo trae nuevas (y algunas veces necesarias) fuentes de capital e ingresos que pueden completar o reemplazar a las fuentes tradicionales de ganancias. Por ello, el desarrollo del turismo ha recibido constantemente el apoyo del gobierno y el de los residentes locales al estancar o desarrollar áreas que reconocen los beneficios económicos que pueden ganarse...

Por tal motivo, es necesario resaltar que la actividad turística permite aumentar las expectativas tanto económicas como sociales en la población local, debido a su carácter multidisciplinario y específicamente con relación a generación de empleos con la visión de microempresas turísticas, se afirma que la mano de obra demandada no requiere altos niveles de preparación como Getino (1987:116), lo explica:

...Los estudios sobre el empleo en el sector turismo muestran que además de la creación de puestos de trabajos para mujeres se han generado empleos para ciertos grupos sociales no especializados que tienen dificultades de encontrar actividades estables a causa de la recesión económica como son los grupos integrados por la población juvenil o procedente de las áreas rurales...

Debe descartarse que la generación de empleos propiciada por el turismo tiene característica a otras actividades productivas o de servicios, que están enmarcadas por la temporalidad; y por las características especiales que éste posee, el cual facilita la creación y clasificación de microempresas dentro de un área turística determinada. Según lo señala Hidalgo y Vázquez (2000), en su tesis, existe una clasificación de microempresas para el ecoturismo como a continuación se menciona:

A. Empresas de alojamiento:

1-Ecológicas.

2-Resort ecoturístico.

3-Hotel Botón verde.

4-Albergue ecoturístico.

B- Empresas de alimentos y bebidas.

1. Restaurante típico de ecoturismo.

2. Restaurante naturista o vegetariano.

C- Empleos de transporte ecoturístico.

1. Acuático.

2. Terrestre.

D- Microempresas de artesanía.

E- Microempresa de equitación o cabalgata.

F- Micro empresa de Folklore.

G- Microempresa de guías prácticos.

H- Empresas y micro empresas de agroturismo.

I- Microempresa de agroecoturismo.

J- Microempresa de turismo rural.

K- Microempresas de plantas medicinales o farmacopea.

L- Microempresa de panadería o repostería.

LL- Agencia de tour- operadora de turismo.

M- Empresa recreativa o turismo de aventura.

En consideración a la presencia de condiciones físico ambientales y a los atractivos turísticos que posee la comunidad de Guarame, se puede aprovechar como alternativa de desarrollo socioeconómico, tomando en cuenta la clasificación de microempresas ecoturísticas que establece Troncoso (1997: 4-a), tales como; microempresas de artesanía, folklore, guías prácticas, agroturismo, turismo rural, panadería o repostería, entre otros; los cuales se definen como:

Microempresas de Agroturismo: Consiste en preparar una finca agrícola o ganadera lo mismo que una agroindustria para ofertarla en un tour a los turistas naturalistas. El tour incluye, además de las explicaciones sobre el proceso de producción y comercialización una degustación al final del mismo, lo mismo que la venta de productos.

Microempresas de Agroecoturismo: Son las organizadas por los campesinos bajo el régimen de reforma agraria y consiste en construir un anexo la vivienda para alojamiento de los turistas, los que conviven en estos, participando de las actividades agrícolas y comunitarias.

Microempresa de artesanía: Formada por un pequeño taller y la tienda de expendio anexa, cuya finalidad es producir la artesanía o souvenir fabricados con materiales de la zona que no dependen, venderlas en el mismo lugar y presentar al turista las técnicas de producción.

Microempresa de folklore: Son pequeños grupos con actitudes artísticas que se organizan para rescatar, montar y presentar las manifestaciones folklóricas locales y nacionales a los ecoturistas (bailes instrumentos musicales obras de teatros, ritmos, costumbres tradicionales, etc.

Microempresa de guías prácticos: Son agrupaciones de varias personas conocedoras de la flora y la fauna en todas sus manifestaciones, generalmente campesinos que no dominan otros idiomas con la finalidad de ofertar sus servicios a los ecoturistas, cuyas explicaciones son traducidas por guías oficiales, tanto nacionales como regionales.

Microempresa de panadería o repostería: Son negocios generalmente cooperativos, que elabora panes, Bizcochos dulces y todo tipo de repostería para abastecer las empresas de alimentos y bebidas dedicadas al turismo naturalista en todas sus vertientes.

Microempresa de turismo rural: Es cuando los campesinos y aldeanos alquilan habitaciones de sus viviendas o construyen viviendas solo para alquilarlas a los turistas que se interesan por conocer y vivir la experiencia del campo.

En este sentido, el turismo como actividad económica y alternativa para el desarrollo de una comunidad que posee atractivos naturales como principal elemento, puede ser compatible con otras que tradicionalmente han sido sustento de localidades donde se pretende desarrollar el turismo; aunque se afirma que , en las pequeñas comunidades las actividades económicas tradicionales no pueden subsistir o entrar en crisis debido, a que no son competitivas con las actividades de servicios que caracterizan al turismo (Narváez; 1985). Por tareas como la pesca y paseos en botes son usufrutuados por el turismo como atractivos de una región o localidad

contribuyendo así a incrementar el ingreso familiar, mejorando sus condiciones de vida.

Hablar del desarrollo de una comunidad debe entenderse como toda actividad destinada a promover el progreso de una localidad o región bien sea en forma directa o indirecta, con base en la promoción humana y con la verdadera participación del hombre en su desarrollo Acedo; (1971:45). Como actividad humana genera interrelaciones entre los habitantes y su medio ambiente, entre los residentes y los visitantes o todos. Esta interrelación se refleja en el intercambio de valores, cultura y estilos de vida que pueden causar costos y/o beneficios para la comunidad. La West Virginia University (1981) expone:

...Además de los efectos sobre las finanzas públicas, los mismos turistas se interrelacionan con los residentes. Utilizan varios de los mismos servicios y tiendas de venta al detal, parques, facilidades de entretenimiento, vialidad, etc..., así existe potencial para un conflicto real o percibido...

La planificación como instrumento para evitar o minimizar conflicto entre los visitantes y residentes, hace necesario estudiar o medir los conocimientos de la población ya sea de aceptación u oposición a la actividad que se realiza en su área, Mcintosh y Gupta (1983) afirman:

...la presencia de visitantes en un país afecta las normas de vida de las personas nativa; la manera como los visitantes se comportan y sus relaciones personales con los ciudadanos del país tienen a menudo en efecto profundo sobre el estilo de vida y las actitudes de las personas ...

Esto puede observarse cuando el residente tiene contacto con los visitantes ya sea en los restaurantes, en los sitios de alojamientos o en la realización de actividades diversas; los jóvenes sobre todo tienden a imitar el comportamiento del turista, (Bousserain; 1979). Produciendo cambio en su modo de vida, lo que después puede crear actitudes de aceptación o rechazo por el resto de la comunidad hacia el turista o turismo.

A partir de 1.992 con la Cumbre de Río se inicia la discusión sobre las tendencias actuales de la sociedad, lo que evidencian un acercamiento del hombre al ser, a la valoración, conservación y preservación del patrimonio ambiental y al aprovechamiento racional de recursos. En este contexto histórico y social, la visión de desarrollo es la de naturaleza sustentable o sostenible. Lo que hace referencia a un modelo de desarrollo que permitiría la explotación de los recursos naturales sin menoscabar las necesidades de las generaciones futuras.

En este marco conceptual el turismo sostenible según la Organización Mundial del Turismo (O.M.T, 1993:14) es definido como un modelo de desarrollo económico concebido para mejorar la calidad de la comunidad receptora, facilitar al visitante una experiencia de calidad y mantener la calidad del medio ambiente del que tanto la comunidad anfitriona como los visitantes dependen.

Esta orientación del desarrollo turístico implica la actuación vinculante de todos los componentes del sistema turístico en un sentido general: el estado, el turista, la comunidad; entendiendo por esta a toda la población, incluyendo al empresario y prestador de servicios. Pero en un sentido particular, más cercano al carácter multisectorial del turismo, conectado con los siguientes elementos: (O.M.T, 1993:61)

- Atractivos turísticos, naturales o culturales.

-
-
- Servicios o instalaciones de alojamiento: hoteles, moteles, posadas, casas de hospedaje, pensiones, camping, etc.
 - Otros servicios complementarios: agencias de viaje, tiendas o comercios turísticos, bancos, casas de cambios, correo, restaurantes, bares, discotecas, cines, etc.
 - Transporte: los medios que permitan el acceso a la zona y dentro de ella.
 - Infraestructura: suministro de agua, energía, cloacas, telecomunicaciones, aseo urbano, etc.
 - Elementos institucionales: organizaciones públicas y privadas de turismo, leyes, decretos, ordenanzas, planes y programas de marketing, promoción turística, de incentivos a la inversión y capacitación, etc.
 - Visitantes: Flujo de personas nacionales e internacionales que se desplazan en el área y hacen uso de los equipamientos, servicios, infraestructura y atractivos.
 - Comunidad: residentes naturales del área que hacen uso del equipamiento, servicios, infraestructura y atractivos. En algunos casos son empresarios o trabajan como prestadores de servicios.

En el marco del desarrollo turístico sostenible el estado debe estimular y apoyar la conservación de la naturaleza y de la cultura que son los recursos más importantes para el turismo. También deberá fijar las políticas, los planes y marco jurídico necesario para un control de la actividad de forma que reporte beneficios reales y no cree problemas graves. (O.M.T, 1993:61)

Una forma de incorporarse la comunidad a una demanda turística es a través de la creación instalaciones para la prestación de servicios, desarrollar atracciones locales y propiciar la interacción cultural con el visitante. Puesto que el desarrollo turístico sostenible se caracteriza por utilizar racionalmente todo los recursos, manteniendo la esencia cultural y los ecosistemas, para, poder satisfacer las necesidades económicas, sociales y estéticas de las regiones, ya sea en el corto, mediano o largo plazo.

Entre los beneficios que se derivan por la implementación de este modelo en la comunidad donde se desarrolla, según la O.M.T (1993: 14), se encuentran:

- El turismo sostenible estimula la comprensión de los impactos del turismo sobre los entornos naturales, culturales y humanos.
- El turismo sostenible garantiza una distribución justa de los costos y beneficios.
- El turismo genera empleo local, tanto directamente el sector turístico como en los diversos sectores de apoyo y de gestión de los recursos.
- El turismo estimula industrias nacionales rentables: hoteles y otras instalaciones de alojamiento, restaurantes y otros servicios de alimentación, sistemas de transporte, artesanías y servicios de guías.
- El turismo genera divisas para el país e inyecta capital y fondos frescos en la economía local.
- El turismo diversifica la economía local, especialmente en zonas rurales, donde el empleo agrícola puede ser esporádico o insuficiente.

-
- El turismo sostenible requiere de la adopción de decisiones en todos los sectores sociales, incluidas las poblaciones locales, de forma que el turismo y los otros usuarios de los recursos puedan coexistir con la incorporación de la planificación y calificación de los terrenos, se garantiza un desarrollo turístico adecuado a la capacidad turística del ecosistema.
 - El turismo estimula mejoras en el transporte, las telecomunicaciones y otras infraestructuras comunitarias básicas.
 - El turismo crea instalaciones de esparcimiento que pueden ser utilizadas por las comunidades locales o por los visitantes nacionales y extranjeros. También estimula y contribuye a costear la conservación de los yacimientos arqueológicos, edificios y barrios históricos.
 - El turismo de naturaleza estimula el uso productivo de los terrenos marginales para la agricultura, permitiendo que grandes extensiones sigan cubiertas de su vegetación natural.
 - El turismo cultural refuerza la auto estima comunitaria y ofrece la oportunidad de un mejor entendimiento y comunicación entre pueblos de diferente base cultural.
 - El turismo sostenible, desde el punto de vista del medio ambiente, pone de relieve la importancia de recursos naturales y culturales para el bienestar económico y social de una comunidad y puede contribuir a preservarlos.
 - El turismo sostenible vigila, evalúa y gestiona los impactos del turismo, desarrolla métodos fiables de seguimiento ambiental y contra resta cualquier efecto negativo.

La creación y desarrollo de las microempresas mencionadas pueden generar nuevos puestos de trabajos constituyendo una alternativa válida para la comunidad de Guarame, enmarcado dentro del sistema funcional turístico para lograr el desarrollo local de manera de alcanzar la competitividad y bienestar de la comunidad.

Para que la comunidad alcance los beneficios derivados de la implementación del modelo de desarrollo turístico sostenible, Massi y Robles (1997: 17) establecen los siguientes principios:

- Proporcionar experiencias de la más alta calidad a los turistas ya que las necesidades actuales de los visitantes son cada vez más exigentes, y requieren de un trato personalizado, con servicios altamente calificados que se conjunten en un medio ambiente atractivos turísticos óptimos.

- Promover el desarrollo de la riqueza natural y cultural de cada región cuidando así los atractivos y la identidad propia, de manera que estos puedan contribuir al patrimonio nacional, y continuar siendo al mismo tiempo un enclave turístico.

- Difundir las ventajas y oportunidades que la actividad turística brinda a la economía y al ambiente, ya que con un buen manejo de esta se puede percibir ingresos significativos, los cuales serian de gran ayuda para mantener y mejorar la prosperidad del País, aplicándolos también a la conservación de los recursos naturales.

- Mejorar el nivel de vida de las comunidades receptoras, creando fuentes de trabajo y oportunidades de crecimiento a la población y contribuyendo al desarrollo de servicios paralelos que se conjunten para ofrecer una mejor atención al turista.

Actualmente, la participación de las comunidades locales en el desarrollo sostenibles debe ser vista como una necesidad crucial. Las poblaciones locales deben estar involucradas en todo desarrollo turístico y sus necesidades tienen que ser satisfechas. Por lo tanto, es propio detenerse y reflexionar sobre la inmensa responsabilidad que tienen los gobiernos acerca del desarrollo sostenible de su comunidad, cuya acción exige la elaboración de planes de desarrollo (Nacional, Regional y local) que conlleven a la definición de políticas y estrategias, capaces de lograr una amplia participación de la comunidad, el sector privado y el gobierno.

Mcintosh y Gupta en su libro: *Turismo, Planeación, Administración y Perspectiva* (1989), afirman que el turismo es un significativo sector que proporciona crecimiento, y los entes gubernamentales de los países aprovechan sus recursos turísticos tomando medidas para impulsar y desarrollar la actividad turística en conjunto con otros sectores equilibrando a través de un plan integral de desarrollo de la economía. El turismo proporciona muchas ventajas y una de la más significativa es la de su capacidad de generador de empleos a la vez que la dinámica del sector impone el establecimiento de un considerable número de empresas prestadoras de servicios turísticos, que a su vez requieren de personal para sus actividades.

Es indudable entonces, que el auge del turismo implica un mayor número de puestos de trabajo. Figuerola (1985:173) señala:

El incremento de la capacidad receptiva, la creación de establecimientos e instalaciones complementarias, o simplemente la necesidad de atender la llegada masiva de viajeros a un núcleo habitado para desarrollar la actividad turística habrá de impactar en la función demandada del factor trabajo.

Se puede afirmar que el turismo es una actividad que aporta beneficios en todos los aspectos y en especial desde el punto de vista laboral, puesto que proporciona empleos a un número considerable de personas. Esta afirmación la corrobora Molina (1983:32) cuando plantea:

El turismo crea empleo, permitiendo incorporar a la vida económica a individuos desempleados, sub-empleados o que acaban de ingresar al mercado de trabajo. Crea empleos con una inversión comparativamente inferior a lo requerido a otros sectores de la economía (por cada empleo añadido).

Es por ello, que actualmente existen programas de financiamiento que constituye, al igual que en otros sectores de la actividad económica nacional, un elemento básico para el fomento y desarrollo del turismo, es por esto que en muchos países se han creado bancos y entidades financieras de carácter oficial destinados a fomentar el desarrollo, los cuales, por lo general, siempre basan sus criterios en cuanto a la concepción de los préstamos, no solo en la calidad del proyecto en sí, sino también en las repercusiones que su ejecución puede significar para la región; o para los otros sectores de la actividad económica y social del país. Un ejemplo de esto lo constituye el fideicomiso, denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), tal como lo señala Acerenza (1992:82) en su libro *Administrativo del Turismo*.

...Un ejemplo de estos sin duda alguna, lo constituye el fideicomiso denominado fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), que de conformidad con la Ley Federal de Fomento al Turismo, el gobierno Federal lo crea en abril de 1974, administrando por Nacional Financiera, como un organismo ejecutor de los programas de desarrollo. Turístico integrales de

financiamiento de inversiones turísticas y de asistencia técnica a organismos con fines turísticos. Para ello, incorporó a dos anteriores, el Fondo de Garantía y el fondo Nacional de Infraestructura Turística (INFRATUR).

De igual manera, el financiamiento de las instalaciones y el equipamiento necesario para el desarrollo del “sector”, puede lograrse de dos maneras distintas, por medio de la apertura de líneas de crédito especiales para el desarrollo de las facilidades turísticas, por parte de instituciones bancarias o financiera oficiales, o bien canalizando recursos provenientes del sector privado a través de la aplicación de ciertos incentivos a la inversión en el campo del turismo, tal como lo señala Acerenza, (1992: 227) en su libro, *Administración del Turismo*.

... Al igual que lo que sucede en otros sectores de la actividad económica nacional, el organismo nacional del turismo puede gestionar ante de las instituciones bancarias o financieras de carácter oficial la apertura de líneas de créditos especiales destinados a apoyar el desarrollo del “sector” turismo.

La constitución en este caso normalmente tiene su origen en el interés de estas entidades porque se haga un buen uso de las facilidades y el equipamiento que ellas mismas han financiado, a fin de asegurar de este modo que las empresas y personas a quienes se les han concedido los préstamos puedan efectivamente hacer frente a sus compromisos financieros con las instituciones. Tal como lo afirma el autor antes mencionado (1992: 227).

... Los créditos otorgados por estas instituciones requieren de la garantía del gobierno del país interesado; los

préstamos se efectúan a través del sistema bancario o de las entidades financieras oficiales los cuales los canalizan directamente al sector, o bien a través de los fondos especiales para este efecto.

En algunos casos, estas líneas de crédito contemplan también el financiamiento de las instalaciones de los establecimientos de alimentos y bebidas, alojamientos, entretenimientos, bares, centros nocturnos, entre otros. También contribuye a la construcción de nuevas instalaciones, remodelaciones o ampliaciones de las ya existentes y el equipamiento de los establecimientos, antes mencionados, dedicados a la prestación de servicio para el turismo receptivo. Todo esto motivado a que las microempresas constituyen una parte importante del medio ambiente que directa o indirectamente afecta de manera especial la estructura económica y social de un país.

En América se vive un proceso de apertura económica, en donde se hace, un llamado a las empresas para adoptar y desarrollar nuevas alternativas.

Fayol (1961: 36), encontró que todas las actividades de una empresa podían ser divididas en seis categorías: técnicas comerciales, financieras, de seguridad contables y administración; siendo todas ellas importantes para el logro del éxito en cualquier empresa que se lleve a cabo. Pero hace especial mención en la administración, por ser esta herramienta vital en todos los cambios de la vida moderna, la divide en tres etapas:

- a) Planeación, orden y sentido común. Para alcanzar el logro de estas etapas se deben considerar las siguientes interrogantes: qué, cómo, dónde, quién, cuándo, porqué, hacerlo;
- b) Organización, en donde se coordina a las personas y cosas para alcanzar objetivos comunes y
- c)

Controlar supervisar el trabajo y los resultados obtenidos, para asegurar el alcance de las metas planteadas...

Actualmente existen tres tipos de microempresas que todo empresario debe considerar: de transformación, servicios y comercialización; las cuales además de sus factores internos ya mencionados, también son afectados por factores externos o ambientales, los cuales muchas veces determinan el éxito o fracaso de una empresa.

Debe destacarse que estas pequeñas empresas conforman parte importante en la sociedad, tanto en la generación de empleo como en el trato del servicio o del producto. En donde la organización y administración es clave para sus éxitos, al respecto Rojas (1993: XVII- XVIII) comenta:

La organización y administración efectiva de las pequeñas empresas generaría un bienestar social y económico insospechable, dado que se crearía una infraestructura intermedia eficiente localizada y dirigida. En donde se debe buscar la tecnología adecuada entre precio, calidad y servicios.

Las características predominantes en las pequeñas empresas son las siguientes, según Rojas, (1993:5):

- Son empresas de tipo familiar.
- Se mantienen en el mismo lugar donde se iniciaron, tratando de conservar su mercado.

- El mercado predominante es el local o regional, aunque este puede variar dependiendo de la habilidad del empresario.
- El número de empleados no supera los 50.
- Las actividades se concentran en el diseño.

En el mundo existen diferentes formas legales para administrar organizaciones de pequeñas empresas, entre ellas, el negocio propio, sociedades de pocos integrantes, compañías limitadas, cooperativas, etc. Barrow (1995:52). Para esta investigación sólo se considera lo que está referido únicamente al negocio propio y a la cooperativa, los mismos son definidos de la siguiente manera:

1.- Negocio propio, es aquel donde el único propietario no cuenta con ninguna distinción legal con la empresa. Esta forma legal presenta las siguientes ventajas: es fácil establecerlas, usted es el jefe, usted queda con las utilidades, no necesita divulgar en público sus asuntos.

2.- Cooperativa: Es una empresa propiedad de las personas que trabajan en ellas y contratada por ellas: caracterizada por:

- a) Cada miembro tiene un control igual.
- b) Las utilidades pueden retenerse en el negocio o redistribuirse.
- c) Se deben beneficiar por su participación en el negocio.

El interés sobre préstamos o capital en acciones se limita a alguna específica.

Sin embargo, en el caso específico de Venezuela muchas comunidades permanecen aisladas durante mucho tiempo de las políticas planteadas en los planes regionales. Debe entenderse que permanecen marginadas y esto no se denota solo en la pobreza o en las condiciones de sus viviendas sino porque no participan en las tomas de decisiones que llevan a cabo los entes públicos. Estos problemas de marginalidad pueden verse en: la falta de participación activa, el poco acceso a la educación, la falta de comunicaciones, de asistencia técnica y financiera, de viviendas, de empleo e infraestructura básica, entre otros Acedo. (1971:75).

Es por esto que al producirse el desplazamiento de visitantes hacia un área, se observa la preocupación por parte de la iniciativa privada de aprovechar esa área turísticamente, tomando en cuenta que las comunidades no están integradas a los planes regionales.

Estos planteamientos sugieren la adopción por parte de la instancia Municipal de políticas de desarrollo integral fundamentadas en modelos que permitan el acceso de la comunidad local a niveles óptimos de bienestar.

En tal sentido y de acuerdo con las condiciones físico- ambientales y a los atractivos turísticos que posee la comunidad de Guarame, se pueden implementar como alternativa para el desarrollo y por ende el bienestar de la localidad, microempresas de alojamiento, alimentos y bebidas, artesanías, excursiones, entre otros. Así pues el aprovechamiento racional de estos elementos en forma integral es lo que permite lograr el éxito de la gestión turística local.

Debido a que el turismo debe ser gestionado a través del municipio, por medio de una estructura organizada altamente tecnificada, que implique más que la creación de una dependencia para fomentar el turismo municipal, ya que su finalidad es regular dirigir, ejecutar, orientar, controlar, facilitar, fomentar, coordinar, supervisar

todas las actividades turísticas en pro del turismo, considerando en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Artículo 156 como materia de la vida local.

La gestión turística municipal debe partir del municipio es así como Brito (1999: 18). Al conceptualizarlo desde el punto de vista turístico sostiene lo siguiente:

El municipio, es el núcleo central donde se promueve el desarrollo social de la colectividad, de allí que su gestión en materia turística deba orientarse a aprovechar el potencial turístico de la localidad y hacer de esta actividad el motor de desarrollo integral de la comunidad, traducido este desarrollo en mejores oportunidades de empleo, afirmación cultural, mejor calidad de vida de la población y mayor posibilidad de ingresos para la hacienda municipal.

La afirmación precisa que debe desempeñar el municipio en el desarrollo municipal, el cual debe estar orientado a la implementación de políticas integrales que permitan obtener el aprovechamiento racional de su potencial turístico, la armonía con otras actividades desarrolladas en su ámbito, tales como: la pesca, la agricultura, el comercio, la artesanía.

En tal sentido, la Ley de Régimen Municipal establece en su artículo 56 lo siguiente:

Cada municipio fomentará integrará en sus planes de desarrollo local la actividad turística, el gobierno municipal determinará las autoridades responsables del turismo local,

según, las disposiciones de la Ley orgánica de la competencia directa la elaboración plan turístico.

La municipalidad debe nombrar las autoridades responsables de gerenciar la actividad turística dentro y fuera de su ámbito territorial, velar para que las ordenanzas turísticas, acuerdos, decretos y convenios se cumplan.

Elaborar y presentar el plan de desarrollo turístico municipal, ser fieles defensores de la actividad y velar para que se incluya dentro del plan de desarrollo integral basados en modelos turísticos adecuados a la localidad que permitan generar en ellas beneficios turísticos para sus residentes y visitantes, lo señalado es sustentado, con el artículo 10 de la Ley de Turismo al delegar las siguientes funciones a los municipios:

- Elaborar y aprobar planes de desarrollo local.

- Velar para que los planes nacionales y regionales de ordenación se amplíen.

- Dictar las ordenanzas para la ejecución y gestión de los planes de zonificación, régimen de arquitectura, ingeniería y construcciones.

- Elaborar la participación de las comunidades organizadas y ciudadanía en general en la elaboración y ejecución de los planes.

Una vez más la gestión turística municipal es reafirmada cuando en la Ley Orgánica de Turismo (1998), artículo 18, le delegan a estos las siguientes competencias

- Calificación de proyectos turísticos.
- Calificación de establecimientos de alojamientos y automatización para su funcionamiento e inspección y fiscalización de servicios.
- Así como otras contribuciones transferidas vías convenios, suscritas entre el municipio y la extinta Corporación de Turismo de Venezuela a los ejecutivos en consulta con las organizaciones turísticas del sector privado (artículo 19 de la Ley Orgánica de Turismo 1998).

Son diversas las acciones legales que se pueden emprender para lograr el desarrollo turístico municipal, pero es necesario que la comunidad receptora por su parte, cree las instalaciones necesarias para la prestación de servicios, desarrollar acciones locales y proporcionar en las medidas de sus posibilidades la interacción cultural con el visitante

El desarrollo turístico municipal en la mayoría de los casos proporciona beneficios en las comunidades, donde se desarrolle, al respecto Getino (1987: 125), afirma lo siguiente:

- Contribución a la divulgación e integración de las manifestaciones culturales, al facilitar el intercambio de costumbres tradicionales, expresiones artísticas y folklóricas.
- Mejoramiento social por medio del acceso a servicios de salud más adecuados, saneamiento, medio ambiente, aumento de los niveles de empleos e ingresos, mayores oportunidades para la mujer, desarrollo de las oportunidades educativas.

- Incremento de las actividades recreativas, con instalaciones concebidas para el turismo pero utilizados también por ciertos sectores de la población local.
- Mayor protección del Patrimonio nacional, principalmente de parques y recursos geográficos, flora y fauna silvestre, y también del patrimonio histórico- cultural, base de la oferta turística.
- Intercambios de experiencias entre distintos países en el plano de la imagen internacional de cada país, en los sistemas políticos vigentes y el acercamiento de espacios diferentes en lo idiomático, religioso, formas de vida y valores predominantes.

Por lo tanto, la planificación del turismo local es competencia de la institución municipal, su participación es fundamental para la toma de decisiones del desarrollo turístico del propio municipio. Además, la Ley Orgánica del Turismo contempla en su artículo 27 que cada municipio integrará en sus planes de desarrollo local la actividad turística, el gobierno Nacional determinará las autoridades responsables del turismo local. Según las disposiciones de la Ley Orgánica del Régimen Municipal.

Así mismo, esta Ley (1988) en su artículo 28 le confiere al municipio las siguientes atribuciones.

- 1).- La planificación y formulación de proyectos turísticos en su jurisdicción, en coordinación con los lineamientos y políticas en el plan de desarrollo estatal.
- 2). - El desarrollo armónico de los planes maestros, conforme con el espacio urbano y turístico según lo previsto en la Ley orgánica de

urbanismo, la Ley Orgánica de Turismo, en concordancia con el plan de ordenación del territorio y la Ley Orgánica del Ambiente.

3).- Organizar el inventario de los atractivos.

De tal manera, que la planificación del turismo en el nivel nacional o regional constituye una clara competencia del organismo nacional del turismo, el cual, por medio de la elaboración y ejecución de planes nacionales o regionales de desarrollos turísticos, promueve y alcanza el incremento de la actividad hacia el logro de los objetivos nacionales.

Así como lo afirma Acerenza, (1987:21), en su libro *Administración del Turismo*: “la actividad de la planificación en el nivel nacional y regional ha adquirido cada vez mayor relevancia entre las actividades que desempeñan los estados con el fin de lograr el bienestar y la prosperidad de la comunidad”.

La planificación turística ésta inmersa en los momentos inherentes al proceso, momento descriptivo, momento explicativo, estratégico, táctico, operacional y normativo, dirigidos a cumplir un objetivo real que llene las expectativas de los actores que se desenvuelven dentro del contexto.

Por tal razón, la planificación es considerada como un instrumento de crecimiento económico, puesto que consiste en determinar los objetivos del trabajo, ordenar los recursos disponibles al establecer los métodos y técnicas, con el propósito de alcanzar los objetivos establecidos. Al respecto, Acerenza (1987:37), señala:

La planificación consiste en determinar los objetivos del trabajo, ordenar los recursos materiales y humanos disponibles, determinar los métodos técnicos aplicables,

establecer la forma de organización y precisar todas las especificaciones necesarias para que la conducta de la persona o grupos de personas que intervendrán en la ejecución de los trabajos se encause racionalmente hacia el logro de los resultados pretendidos.

En relación de lo anteriormente citado, y en correspondencia con los ámbitos de la planificación en Venezuela, corresponde al municipio, unidad primaria y autónoma según el artículo 3 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal (L.O.R.M.) y el artículo 25 de la Constitución Nacional, planificar y administrar la actividad turística en el ámbito local, ya que ésta en contacto directo con la comunidad, sus recursos turísticos y con la demanda.

La competencia originaria de orden constitucional se basa en el artículo 178 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que establece:

Artículo 178. Son de la competencia del Municipio el gobierno y administración de sus intereses y la gestión de las materias que le asignen esta Constitución y las leyes nacionales, en cuanto concierne a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a la materia inquilinaria con criterios de equidad, justicia y contenido de interés social, de conformidad con la delegación prevista en la ley que rige la materia, la promoción de la participación, y el mejoramiento, en general, de las condiciones de vida de la comunidad, en las siguientes áreas:

1. Ordenación territorial y urbanística; patrimonio histórico; vivienda de interés social, turismo local, parques y jardines, plazas, balnearios y otros sitios de recreación; arquitectura civil, nomenclatura y ornato público.

-
2. Vitalidad urbana: circulación y ordenación del tránsito de vehículos y personas en las vías municipales; servicios de transporte público urbano de pasajeros y pasajeras.
 3. Espectáculo público y publicidad comercial, en cuanto concierne a los intereses y fines específicos municipales.
 4. Protección del ambiente y cooperación con el saneamiento ambiental; aseo urbano y domiciliario, comprendidos los servicios de limpieza, de recolección y tratamiento de residuos y protección civil.
 5. Salubridad y atención primaria en salud, servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad; educación preescolar, servicios de integración familiar de la persona con discapacidad al desarrollo comunitario, actividades e instalaciones culturales y deportivas; servicios de prevención y protección, vigilancia y control de los bienes y las actividades relativas a las materias de la competencia municipal.
 6. Servicio de agua potable; electricidad y gas doméstico alcantarillado, canalización y disposición de aguas servidas, cementerios y servicios funerarios.
 7. Justicia de paz, prevención y protección vecinal y servicios de policía municipal, conforme a la legislación nacional aplicable.
 8. Las demás que le atribuyan esta Constitución y la ley. Las actuaciones que corresponden al Municipio en la materia de su competencia no menoscaban las competencias nacionales o estatales que se definan en la ley conforme a esta Constitución.

9. Es de la competencia municipal el gobierno y la administración de los intereses peculiares de la entidad, en particular, cuando tenga relación con sus bienes e ingresos y con las materias propias de la vida local, tales como: urbanismo, abastos, circulación, cultura, salubridad, asistencia social, institutos populares de crédito, turismo y policía municipal.

Los municipios con potencial turístico deben hacer uso de la facultad que se les otorga la Ley de Turismo en su Capítulo III, artículos 28 y 29, que establecen:

Artículo 28.- Los municipios, en ejercicio de su autonomía, fomentarán e integrarán la actividad turística en sus planes de desarrollo local, de conformidad con lo establecido en la ley respectiva.

Artículo 29.- Los Municipios, en lo que compete a su ámbito territorial, y dentro de un marco de cooperación y coordinación con el Poder Público Nacional y Estatal, incluirán dentro de sus actividades las siguientes:

1. Formular los proyectos turísticos en su circunscripción, en coordinación con la Corporación de Turismo estatal y en concordancia con los lineamientos y políticas dictadas por el Ministerio de Turismo en el Plan Nacional Estratégico de Turismo.
2. Desarrollar en forma armónica los planes de ordenación del territorio en el ámbito de sus competencias, conforme con el espacio turístico existente y con el Plan Nacional Estratégico de Turismo.
3. Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de la oferta y la demanda turística en su territorio, con la cooperación del sector privado, en

concordancia con los lineamientos dictador por el Ministerio de Turismo en el Plan Nacional Estratégico de Turismo.

4. Elaborar, actualizar, publicar y difundir el inventario de atractivos turísticos, prestadores de servicios turísticos y el Catálogo Turístico Municipal.

5. Garantizar la seguridad personal y la de los bienes de los turistas, en coordinación con los órganos de seguridad ciudadana.

6. Incentivar y promover, en coordinación con los entes públicos o privados, las actividades dirigidas al desarrollo del turismo y la recreación de las comunidades.

7. Mantener actualizado y en buen estado el sistema de señalización local con énfasis en los sitios de interés turístico, histórico, cultural o natural.

8. Propiciar la creación de fondos municipales de financiamiento de proyectos y desarrollos turísticos.

Así como aprovechar la asistencia técnica, que les debe proveer CORPOTUR, según lo establece la ley de Turismo en el artículo 8 ordinal 4: “Participar en la orientación y coordinación de los planes y obras de interés turístico que realizan todas las instituciones y organismos públicos incluido el poder municipal”

Por otra parte, se hace necesario mencionar la existencia de un enfoque llamado planificación participativa que se puede aplicar al turismo, planteado por Molina (1997:73) el cual señala las siguientes características:

- El plan es producto de la sociedad como un todo, no solamente de los planificadores.
- El plan compromete a los miembros de la sociedad puesto que han sido ellos quienes lo formularon.
- La participación individual y social contribuye a distender los conflictos existentes, distensión que reflejara el espíritu del plan y de las fases posteriores del proceso de planificación.

En Venezuela, en el aspecto legal, esta técnica ésta dirigida y se ejecuta a nivel central por el Ministerio Popular para la Planificación anteriormente Ministerio de la Familia, mediante el fondo de fortalecimiento social a través de la elaboración de programas que son líneas maestras, transferidas a nivel regional, como una alternativa a comunidades, donde sus miembros forman organizaciones, quienes detectan y jerarquizan los problemas que desean lograr y alcanzar los objetivos planteados, a elaborar un plan, y a detallar los resultados esperados según los objetivos generales, una vez determinados los recursos que tienen y los que necesitan CORDIPLAN (1994 :1999).

Por lo antes expuesto, este enfoque resalta la importancia que tienen todos los miembros de la comunidad en la formulación de un producto; también la posibilidad de alternar la planificación municipal con su participación generando así políticas descentralizadoras.

2.3. - Marco Legal

Marco Jurídico que sustenta la creación de microempresas:

El Estado conjuntamente con la iniciativa privada, está en el deber de promover el desarrollo económico del país, con el fin de crear nuevas fuentes de trabajo que contribuya a mejorar los niveles de vida de la población y por consiguiente consolidar la economía nacional. En tal sentido, diversos instrumentos legales contemplan artículos que sustentan, fomentan y promueven la creación de microempresas, dentro de las cuales, se pueden mencionar:

2.3.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 5.453 extraordinario en fecha del 24 de Marzo de 2000, tiene por objeto garantizar al pueblo la libre participación en todos los sectores de la sociedad a fin de construir una sociedad democrática que promueva el bienestar de sus ciudadanos a través de la justicia social, la educación, la salud y el trabajo. Por consiguiente se fundamenta en la descentralización y potencialización de los grupos sociales, lo cual permite fundamentar el desarrollo de las microempresas según los Artículos 299, 308, 309 y 310.

Artículo 299: El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía Nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica

del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta.

Artículo 308. El estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno.

Artículo 309. La artesanía e industrias populares típicas de la Nación, gozarán de protección especial del estado, con el fin de preservar su autenticidad, y obtendrán facilidades crediticias para promover su producción y comercialización.

Artículo 310. El turismo es una actividad económica de interés nacional, prioritaria para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable. Dentro de las fundamentaciones del régimen socioeconómico previsto en esta Constitución, el estado dictará las medidas que garanticen su desarrollo. El Estado velará por la creación y fortalecimiento del sector turístico nacional.

2.3.2. Ley Orgánica de Turismo

Este instrumento legal publicado en Gaceta Oficial N° 37.332 de fecha 26 de noviembre de 2001, tiene por objeto regular la actividad turística como factor de desarrollo económico y social del país, mediante el establecimiento de normas que garanticen la orientación, facilitación, el fomento, la coordinación y el control de la actividad turística como factor de desarrollo económico y social del país,

estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en esta actividad. Así mismo, regular la organización y funcionamiento del Sistema Turístico Nacional. Por consiguiente, en los artículos N° 2 y 6 plantean elementos importantes a considerar para la creación de microempresas turísticas en la población de Guaramo como mecanismo de participación e integración comunitaria.

Artículo 2°. Quedan sometidas a las disposiciones de este Decreto Ley, las actividades de los sectores públicos y privado, dirigidas al fomento o explotación económica de cualquier índole, en aquellos lugares o zonas del territorio nacional que por su belleza escénica, valor histórico o cultural, tengan significación turística y recreativa.

Artículo 6°. El Sistema Turístico Nacional está conformado por los siguientes sectores, instituciones y personas, quienes relacionados entre sí contribuirán al desarrollo del turismo:

1. El sector público, integrado por el Ministerio del ramo, los entes autónomos o descentralizados de carácter nacional, los entes creados o tutelados por el presente Decreto Ley, los entes de los estados y de los municipios con competencia en la materia de conformidad con sus leyes u ordenanzas, según sea el caso, y aquellos ministerios que en virtud de sus atribuciones participen en el desarrollo turístico del país.

2. El sector mixto, integrado por el Instituto Autónomo Fondo Nacional de Promoción y Capacitación para la Participación Turística y los Fondos Mixtos Estadales de Promoción y Capacitación para la Participación Turística.

3. El sector privado, integrado por el Consejo Superior de Turismo, los prestadores de servicios turísticos y sus asociaciones, las formas asociativas de

promoción y desarrollo turístico y además las que se crearen con igual, similar o conexas finalidades.

4. Las personas usuarias y consumidores turísticos de cualquier servicio turístico o recreacional y sus organizaciones, que a los efectos de este Decreto Ley son, entre otras, las cajas de ahorro de los sectores público y privado, de las universidades nacionales, las cooperativas, los fondos de vacaciones prepagadas, los ahorros programados, créditos turísticos y cualquier otra forma colectiva de participar de forma masiva en el disfrute de los beneficios del turismo y de la recreación comunitarios. A tal efecto, el Reglamento respectivo desarrollará lo relativo al disfrute de los servicios turísticos o recreacionales por parte de los trabajadores, de acuerdo con la política vacacional que se adopte.

1. Las instituciones de educación turística formal, en sus niveles técnico, universitario, de postgrado y de educación continua, son consideradas en este Decreto Ley, como soporte del desarrollo turístico y de su competitividad. En tal condición, el ministerio del ramo propiciará su fortalecimiento y participación, concertadamente y en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Artículo 22. Los estados, el distrito capital, las dependencias federales, las autoridades competentes en el espacio insular de la república y los municipios, ejercerán las atribuciones constitucionales y legales en materia turística, de manera coordinada, armónica y con sujeción a las directrices de la política nacional de turismo, a fin de garantizar el tratamiento integral previsto en este Decreto Ley.

Artículo 26. Los municipios fomentarán e integrarán la actividad turística en sus planes de desarrollo local, en ejercicio de su autonomía y de conformidad con lo establecido en la ley respectiva.

Artículo 27. Los municipios, en lo que compete a su ámbito territorial, y dentro de un marco de cooperación y coordinación con el poder público nacional, incluirán dentro de sus actividades las siguientes:

1. Formular los proyectos turísticos en su circunscripción, en coordinación con los lineamientos y políticas dictadas por el ministerio del ramo en el Plan Nacional Estratégico de Turismo.
2. Desarrollar en forma armónica los planes de ordenación del territorio, en el ámbito de sus competencias, conforme con el espacio turístico existente y con el Plan Nacional Estratégico de Turismo.
3. Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de la oferta y la demanda turística en su territorio, con la cooperación del sector privado, en concordancia con los lineamientos dictados por el ministerio competente en el Plan Nacional Estratégico de Turismo.
4. Elaborar, actualizar y publicar el inventario de atractivos turísticos y el Catálogo Turístico Municipal.
5. Garantizar la seguridad personal y la de los bienes de los turistas, en coordinación con los órganos de seguridad ciudadana.
6. Incentivar y promover, en coordinación con los entes públicos o privados, las actividades dirigidas al desarrollo del turismo y la recreación de las comunidades.
7. Coordinar un plan de señalización local con énfasis en los sitios de interés turístico, histórico, cultural o natural.

Artículo 28. En las áreas turísticas se crearán centros de información, convenientemente señalizados y de fácil acceso, en los que se presten los servicios siguientes:

1. Orientación geográfica, facilitando la información cartográfica.
2. Asesoramiento general sobre precio y calidad de bienes y servicios turísticos.
3. Asesoramiento e información sobre los derechos del turista, usuario o consumidor turístico, de conformidad con este Decreto Ley.
4. Recepción de quejas y reclamos, así como dar oportuna y adecuada respuesta.

Artículo 34. El desarrollo de la actividad turística debe realizarse en resguardo del medio ambiente, dirigido a alcanzar un crecimiento económico sustentable, tanto en lo natural como en lo cultural, capaz de satisfacer equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.

Artículo 35. Las autoridades públicas nacionales, de los estados y de los municipios favorecerán e incentivarán el desarrollo turístico de bajo impacto sobre el medio ambiente, con la finalidad de preservar, entre otros, los recursos hidráulicos, energéticos, forestales, zonas protegidas, flora y fauna silvestre. Estos desarrollos deben garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos.

Artículo 42. El turismo y la recreación para la comunidad es un servicio promovido por el estado con el propósito de elevar el desarrollo integral y la dignidad de las personas. El Estado promoverá espacios para que interactúen los usuarios y consumidores de servicios y bienes turísticos y prestadores de servicios turísticos con el objeto de promover, apoyar y desarrollar la cultura popular en todos sus aspectos.

Artículo 48. El ministerio respectivo en coordinación con los órganos turísticos nacionales, de los estados y los municipios, promoverá la suscripción de acuerdos con prestadores de servicios turísticos por medio de los cuales, se determinen precios y condiciones favorables, así como paquetes que hagan posible el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Capítulo, en beneficio de los sectores sociales de limitados recursos económicos.

Artículo 54. Los municipios fomentarán la actividad turística local, mediante la concesión de incentivos fiscales, a ser previstos en sus ordenanzas y consistentes en exenciones de los impuestos municipales de los cuales el prestador de servicios sea contribuyente.

2.3.3. Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero

Este instrumento legal publicado en Gaceta Oficial N° 37.164 de fecha 22 de marzo del 2001, tiene por objeto crear, estimular, promocionar y desarrollar el sistema microfinanciero, para atender la economía popular y alternativa, a los fines de su incorporación a la dinámica del desarrollo económico y social.

Razón por la cual existen un conjunto de organismos públicos y privados que se encargan de otorgar financiamientos, tanto a aquellas personas que se encuentran sin empleo, como a los microempresarios privados, cooperativas de ahorro, y cualquier otra asociación que adopte la forma de banco; quienes están en el deber de recuperar el dinero invertido a través de los intereses que hayan generado dichas inversiones y a su vez adiestrar y capacitar en materia legal, la comercialización de los bienes y servicios, tal como se señala en los artículos 2, 3, 4 y 7 de la presente ley.

Artículo 2: Definiciones. A los efectos del presente Decreto Ley se entiende por:

Sistema microfinanciero: Conjunto de entes u organismos públicos o privados que mediante el otorgamiento de servicios financieros y no financieros fomente, promocióne, intermedie o financie tanto a personas naturales, sean autoempleadas, desempleadas y microempresarios como personas jurídicas organizadas, en unidades asociativas o microempresas en áreas rurales y urbanas.

Microempresario: Persona natural o jurídica, que bajo cualquier forma de organización o gestión productiva, desarrolle o tenga iniciativa para realizar actividades de comercialización, prestación de servicio, transformación y producción industrial, agrícola o artesanal de bienes. En el caso de personas jurídicas deberá contar con un número total no mayor de 10 trabajadores, o generar ventas anuales hasta por la cantidad de 9000 UT (36.900).

Unidad asociativa: Dos o más personas naturales, bajo cualquier forma de organización con la finalidad de acceder a los servicios financieros y no financieros para gestionar la iniciativa económica común.

Servicios financieros: Productos e instrumentos financieros prestados por los entes u organizaciones públicos y privados para facilitar y promover el desarrollo de los usuarios del sistema microfinanciero.

Servicio no financiero: Programas proyectos instrumentos y acciones para el adiestramiento, capacitación, asistencia tecnológica, productiva y otros prestadores por entes u organizaciones públicas o privadas a los usuarios del sistema microfinanciero.

Microcrédito: Concedido a los usuarios del sistema microfinanciero con o sin intereses, destinados a financiar actividades de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago lo constituya el producto de los ingresos generado por dichas actividades.

Artículo 3: Los entes u organizaciones públicas o privadas que integren el sistema microfinanciero, diligente en el retorno y la recuperación de los recursos económicos y la sustentabilidad del sistema en forma eficiente y oportuna.

Artículo 4: La actividad objeto del presente decreto ley será desarrollada por los entes de ejecución. Los referidos entes pueden ser : Asociaciones civiles, fundaciones, fondos cooperativas de ahorros y crédito y otras organizaciones públicas y privadas constituidas para prestar los servicios previsto en el presente decreto ley adoptando o no la forma de banco, igualmente podrá ser incorporada al sistema microfinanciero aquellas instituciones financieras regidas por la ley general de bancos y otras instituciones financieras que manifiesten su voluntad de prestar los servicios financieros al que se refieren en este decreto ley.

Artículo 7: Los entes de ejecución son los encargados de realizar acciones para el adiestramiento, capacitación y asistencia tecnológica en materia de constitución, organización y gestión de actividad microfinanciera así como para la producción, comercialización de los bienes y servicios cualesquiera otras necesarias, con la finalidad de incrementar la productividad y competitividad en el mercado.

2.4.- Glosario de Términos

Atractivo turístico: Es todo lugar, objeto o acontecimiento de interés turístico (Cárdenas, 1988: 85).

Actividad turística: Son aquellos actos que realiza el consumidor para que acontezca el turismo, son el objeto de su viaje y la razón por la cual requiere que le sean proporcionados los servicios (Boullón en Cárdenas, 1986:143).

Comunidad: Subgrupo que tienen muchas características de la sociedad, pero en pequeña escala y con intereses comunes menos amplios y coordinados. Implícitas en el concepto de comunidad encontramos un área territorial un grado considerable de conocimiento y contacto interpersonal. (Pratt 1975: 53).

Cooperativa: Sociedad formada por productores o comunicadores para vender o comprar en común (García, 1994: 273) .

Demanda Turística: Total de turistas que concurren a una zona, región, país o atractivo cualquiera, durante un determinado periodo de tiempo (Boullón, 1986: 140).

Desarrollo de la comunidad: Es un proceso social con el que los seres humanos facilitan la evolución de la personalidad, a través de la cooperación, acciones y evaluaciones conjuntas, sirviendo a su creciente concepto del bien de todos (Biddle, 1971: 77).

Desarrollo sustentable: Se refiere al aprovechamiento de los recursos naturales con el fin de poder satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las oportunidades de permanencia de las actividades humanas en función del tiempo (Guapache, 1995: 21).

Ecoturismo: Es una actividad que busca la rentabilidad del negocio y al mismo tiempo, el disfrute racional de los recursos naturales, culturales e históricos, protegiendo el ambiente y las comunidades donde se desenvuelven, así se representa

un turismo de naturaleza que busca la preservación y la consecución de acciones para un desarrollo sostenible. (Ovalles,1993).

Empleo: ocupación de un cargo laboral en donde está presente una remuneración, acorde en ambas partes (Cardozo, 2000: 32).

Generación de empleo: Es la capacidad de creación de empleos en el ámbito económico de un país, estado y/ o municipio (Capelán, 2001: 41).

Gestión: Es un proceso sistemático que consiste en administrar los recursos o bienes en forma racional, minimizando los gastos, logrando un aprovechamiento de sus recursos o bienes (Visaez, 2000: 25).

Guarame: Su nombre proviene por la abundancia de pájaros Guarame en esta zona de Margarita (Díaz, 1997: 29).

Investigación –Acción: Es un proceso mediante el cual se busca el cambio y el entendimiento de un fenómeno al mismo tiempo. Usualmente consiste en un ciclo en el que la acción y la reflexión crítica se intercalan (Egrops,1998).

Microempresarios Potenciales: Son aquellos que están en posibilidad de emprender su propia microempresa en el área de servicios, producción o comercio (Hidalgo, 2000:45).

Microempresas turísticas: Son unidades productivas destinadas a la presentación de servicios de alojamiento, transporte, alimentación y esparcimiento, a bajo costo y con garantía de generación de ingresos económicos (Figuerola, 1985:35).

Municipio: Se designa a los diferentes tipo de organizaciones políticas, cuya función es administrar los intereses particulares de las comunidades asentadas en el territorio de un país (Boullón, 1994:33).

Oferta turística: Es el conjunto de bienes y servicios turísticos puestos efectivamente en el mercado (Boullón, 1986:96).

Posada turística: Remodelación o reparación de viviendas preferiblemente en centros poblados de interés turísticos (Figuerola, 1985).

Potencialidad turística: Son los atractivos facilidades, y accesibilidad que posee un país, estado o municipio para ofertarlo como bienes o servicios (Hidalgo, 2000:46).

Potencial turístico: Capacidad que tiene un recurso de ser utilizado con fines turísticos y atraer una demanda (Visaez, 2000:33).

Planificación turística: Es un instrumento metodológico a través del cual se investiga íntegramente la realidad de una comunidad con posibilidades turísticas, con el fin de organizar y utilizar racionalmente el producto turístico y ponerlo en contacto con la demanda trazando pautas que permitan coordinar acciones entre la comunidad, la empresa privada la empresa pública y la institución Municipal con el propósito de incrementar cualitativa y cuantitativamente la actividad turística en función de mejorar la calidad de vida de la población local. (Jiménez, 1990:86).

Servicios turísticos: Es el producto de la planta turística que en definitiva consume el turista, pero como la planta está orientada a facilitar las actividades turísticas, en el servicio turístico (Boullón, 1994:98)

Sustentabilidad: Se refiere a la puesta en manejo de aquellas condiciones que aseguran la existencia de la raza humana por un periodo lo más prolongado posible, que estas condiciones pueden alcanzarse mediante un crecimiento económico cero (Salina, 1998).

Turismo rural: Es el conjunto de actividades turísticas que se realizan en los medios rurales y que se basan en las ventajas que representa el entorno natural y humano específico de estas zonas. Pertenecen a esta categoría el ecoturismo, el turismo de aventura y el agro turismo (Capelán, 2000:42).

2.5.- Operacionalización de Variables.

Consiste en desglosar los objetivos de la investigación a fin de destacar los instrumentos a emplear para la obtención de la información, Para efectos del presente estudio la operacionalización de las variables se observa en la tabla 1.

VARIABLE NOMINAL	VARIABLE REAL	INDICADORES	ITEMS
<p>1. Describir los recursos de carácter turístico, existentes en la comunidad de Guarame.</p>	<p>1.1 Sitios naturales</p> <p>1.2 Folklore</p> <p>1.3 Equipamiento</p>	<p>1.1.1. Montañas</p> <p>1.1.2. Balnearios</p> <p>1.1.3. Parques Nacionales y Reservas de Flora y Fauna</p> <p>1.2.1 Manifestaciones Religiosas y Creencias populares</p> <p>1.2.2 Ferias y mercados</p> <p>1.2.3. Artesanía y Artes Populares</p> <p>1.3.1 Alojamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Ubicación - Número - Nombre - Ubicación - Número - Nombre - Categoría - Ubicación
<p>2. Identificar los reglamentos, convenios, leyes, programas y financiamiento a nivel nacional y regional, así como los requisitos establecidos para la creación de Microempresas.</p>	<p>2.1. Solicitud</p>	<p>2.1.1. Créditos</p> <p>2.1.2 Programas de financiamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Números - Montos - Plazo - Número de Programas - Rubros a Financiar - Coberturas - Financiamientos
<p>3- Conocer la Opinión de los representantes del sector turístico y los habitantes de la comunidad de Guarame con relación a la creación de Microempresas de turismo.</p>	<p>3.1. Participación comunitaria</p>	<p>3.1.1. Participación Directa</p> <p>3.1.2. Participación Indirecta</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Administradores - Guías de Turismo - Protectores Ambientales - Promotores - Informantes - Colaboradores - Prestadores de Servicio - Otros - Inmobiliario - Mobiliario

VARIABLE NOMINAL	VARIABLE REAL	INDICADORES	ÍTEMS
4.- Describir los requisitos para la solicitud y obtención del financiamiento para la creación de Microempresas turísticas.	4.1. Fuentes documentales	4.1.1. Garantía del crédito 4.1.2 Copia del registro 4.1.3 Estados financieros 4.1.4 Plazo solicitado 4.1.5 Referencias	<ul style="list-style-type: none"> - Avalúo - Mercantil - Estatutos y Publicación - Últimos ejercicios económicos - Monto - Tiempo - Fuentes de Repago - Personales - Bancarias - Comerciales
5. Determinar las actividades socioeconómicas que se desarrollan en la comunidad de Guarame	5.1. Actividades predominantes	5.1.1. Agricultura 5.1.2. Pesca 5.1.3 Turismo 5.1.4. Construcción	<ul style="list-style-type: none"> - N° de empleos - Remuneración

VARIABLE NOMINAL	VARIABLE REAL	INDICADORES	ITEMS
<p>6. Determinar las debilidades, oportunidades, fortaleza y amenazas que presenta la comunidad de Guarame para desarrollar las Microempresas turísticas.</p>	<p>6.1. Análisis interno y externo que presenta la comunidad</p>	<p>6.1.1. Debilidad</p> <p>6.1.2. Oportunidad</p> <p>6.1.3. Fortalezas</p> <p>6.1.4. Amenazas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° - Tipo (interno) - N° - Tipo (externo) - N° - Tipo (interno) - N° - Tipo (externo)
<p>7. Posibles Microempresas turísticas a desarrollar y los tipos de empleos a generar</p>	<p>7.1 Tipos de Microempresas Turísticas</p>	<p>7.1.1 transporte</p> <p>7.1.2 Alimentos y Bebidas</p> <p>7.1.3 Venta de Artesanía</p> <p>7.1.4 Entretenimiento y Recreación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jeep tour - Buses - Establecimientos de alimentos: fijos, ambulatorio - Barro - Tejedura de palma - Tejedura de Tela - Cerámicas - Recorridos a los cerros - Recorridos en lancha - Obras de Teatro - Actividades ecológicas

CAPÍTULO III

Marco Metodológico.

CAPITULO III.

3.1.- Alcance y Delimitación

3.1.1. Área de Estudio

La localidad objeto de estudio, denominada comunidad de Guarame, se encuentra geográficamente ubicada en el Municipio Antolín del Campo, estado Nueva Esparta, y según el Ministerio del Ambiente (2005), sus límites son los siguientes:

Norte: Monumento Natural Cerro Guayamuri.

Sur: Monumento natural Cerro de Matasiete.

Este: Con el Mar Caribe.

Oeste: Las poblaciones de la Fuente y el Salado.

3.2.- Nivel de la Investigación.

Esta investigación tiene en su primera fase un nivel analítico, tomando en cuenta que se analizarán las variables concernientes a la problemática existente en la comunidad de Guarame, así como lo señala Hurtado (2000), “la investigación analítica tiene como objetivo analizar un evento y comprenderlo en términos de sus aspectos menos evidentes”.

Asímismo, en su segunda fase tiene un nivel proyectivo, para buscarle así alternativas adecuadas al incorporar a la comunidad en la toma de decisiones concernientes a la creación de microempresas turísticas. Al respecto, Sierra R., (1994) señala que la investigación proyectiva consiste en:

...La elaboración de una propuesta o de un modelo, como solución a un problema o necesidad de tipo práctico, ya sea de un grupo social o de una institución, en un área particular del conocimiento, a partir de un diagnóstico preciso de las necesidades del momento...

3.3.- Tipo de Investigación

Tomando en cuenta que esta investigación tendrá como fin estudiar la problemática existente en la comunidad de Guarame, para buscarle así alternativas adecuadas para incorporarla en la toma de decisiones concernientes a la creación de micro empresas turísticas en esta localidad; se puede decir que esta investigación se encuentra enmarcada en el tipo de investigación de carácter descriptivo, que según Dankhe (1986) y Hernández (1991) los estudios descriptivo son aquellos “que buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades, objetos o cualquier otro evento sometido a investigación, es decir, miden diversos aspectos o dimensiones del evento investigado”.

3.4.- Diseño de la Investigación

El diseño de investigación constituye el plan general del investigador para obtener respuestas a sus interrogantes o comprobar la hipótesis de investigación. En atención al diseño, se puede mencionar que este estudio es de campo, por

cuanto el investigador deberá interrelacionarse con el problema o la situación a estudiar; en éste sentido Arias (1997) afirma que el investigador realizará “una recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular ni controlar variable alguna, por lo que la investigación no es experimental” . En este caso las investigadoras deberán dirigirse a la comunidad de Guarame, para realizar una descripción general y turística; así como indagar o sondear la opinión de los representantes del sector turístico y los pobladores locales, con relación a la creación de microempresas turísticas.

3.5 Sujetos de la Investigación

Para efectos de la presente investigación, los sujetos de información son aquellos representantes de instituciones u organizaciones que tienen injerencia directa o indirecta sobre el tema desarrollado. Por consiguiente, para este estudio los sujetos de información a considerar son:

- **Representantes de Instituciones Públicas:**

- ✓ Un (1) Representante de la alcaldía perteneciente a la Dirección de Turismo del Municipio Antolín del Campo.

- ✓ Un (1) Representante de la gobernación adscrito al Departamento de Turismo de dicha entidad.

- ✓ Un (1) Representante del Ministerio del Ambiente perteneciente al Departamento de Educación Ambiental y Participación Comunitaria.

- ✓ Un (1) Representante de CORPOTUR
- ✓ Un (1) Representante de CAPMINE
- **Habitantes de la comunidad de Guarame.**

3.5.1 Población

Se define población o universo, al conjunto para el cual serán válidas las condiciones que se obtengan; a los elementos o unidades (personas, instituciones o cosas) a los cuales se refiere la investigación (Isaac: 1993). En este caso, se puede mencionar que la población considerada objeto de estudio son los habitantes de la localidad de Guarame, la cual cuenta aproximadamente con 740 habitantes, según las cifras de la Asociación de Vecinos de Guarame (ASOVEGUAME), año 2005, quienes habitan en 260 casas aproximadamente.

3.5.2. Muestra

De acuerdo con Celorrio (2006:19) Una muestra es un conjunto de casos o individuos procedentes de una población, la cual proporciona datos con una aproximación del verdadero valor del peso medio de la población y que estadísticamente cumple las siguientes características:

1. La muestra debe ser representativa de la población de estudio.
2. El número de sujetos que componen la muestra suele ser inferior que el de la población, pero suficientes para que la estimación de los parámetros determinados tenga un nivel de confianza adecuado.

3. El conjunto de individuos de la muestra son los sujetos realmente estudiados. Por consiguiente, en esta investigación, se aplicó el muestreo aleatorio sistemático, el cual permite que la selección de todos los elementos que constituyen la población tenga la misma probabilidad de ser incluido en la muestra, utilizando métodos al azar; al respecto Celorrio. (2006) señala:

...Una muestra estrictamente aleatoria es aquella que es extraída de una población utilizando métodos al azar, de ahí que se hable del muestreo probabilístico o aleatorio, que permite en cada una de las etapas de selección conocer la probabilidad de cualquier conjunto que resulte elegido. Es por esto que unas de las formas para obtener una muestra representativa es mediante el muestreo aleatorio, donde cada miembro de la población tiene la misma probabilidad de ser incluido en la misma.

Para ello, la muestra numérica será estipulada a través de la fórmula establecida por Azorrín citado por Valderrama (1999) para el cálculo muestral, la cual es la siguiente:

$$n : \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{e^2 \times (N - 1) + (Z^2 \times p \times q)}$$

Donde:

N= Tamaño total de la población

n= Tamaño de la muestra con corrección por población finita

Z^2 = Valor crítico asociado a la distribución normal estándar

p y q = Proporción o porcentaje de interés.

e= Constituye el error de estimación o de muestreo dispuesto a permitir el 10%.

Entonces sustituyendo se tiene:

$$P= 0.5 \quad N=740$$

$$Q= 0.5 \quad e= 10\%$$

$$Z^2= 1.96$$

Determinación de número de la muestra:

$$n : \frac{(1.96) * (0.5) * (0.5) * (740)}{(0.10) * (740 - 1) + (1.96) * (0.50) * (0.50)} : \frac{710696}{7,39 + 0.2401} : 85$$

El estudio de investigación presentará las siguientes características:

Población: 740 personas habitantes de la comunidad de Guarame.

Muestra: 85 habitantes

Alcance: Población de Guarame Municipio antolín del Campo, año 2006.

Tiempo: 20 días hábiles.

3.6 Fuentes de Información

3.6.1. Fuentes Primarias

Está constituida por la información oral, que se recopilará a través de la observación directa, entrevistas semi-estructuradas a los representantes del sector turístico público y privado y por último encuestas de opinión a los habitantes de la comunidad de Guarame .

3.6.2 Fuentes Secundarias

La información escrita, se obtendrá mediante la revisión de documentos, libros, leyes, planes, programas y periódicos relacionadas con la actividad turística y la creación de microempresas turísticas en dicha comunidad.

3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

De acuerdo con Álvarez (2003:4), las técnicas e instrumentos de recolección de datos constituyen “cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a

los fenómenos y extraer de ellos información”. Es decir, que las técnicas e instrumentos de recolección de datos son el conjunto de herramientas empleadas para obtener la información que sustentará la investigación. Por consiguiente, para efectos del presente trabajo de investigación se consideraran como técnicas de recolección de datos:

3.7.1. Técnicas de Recolección de Datos

Para el desarrollo de esta investigación, se pretende obtener la información a través de las siguientes técnicas:

A. **Revisión Documental y Bibliográfica:** Según Arias (1997:67), la revisión documental consiste en “la búsqueda, revisión, elección y clasificación del conjunto de materiales bibliográficos que contienen toda la información teórica que sustenta el trabajo de investigación”. Por lo tanto, para alcanzar los objetivos planteados en este trabajo, se realizaron consultas bibliográficas sobre el tema de estudio, tales como: lectura de libros, trabajos de grado, Internet, leyes, planes, proyectos, programas, tesis de grado, trabajos de investigación, periódicos entre otros.

B. Entrevistas No Estructuradas: Según lo planteado por Tamayo y Tamayo (2001:183) la entrevista no estructurada se define como **“la relación directa establecida entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos o grupos, con el fin de obtener testimonios reales”**. Durante el de recolección de datos se realizaron una serie de entrevistas con los diferentes representantes del sector turístico público y privado relacionado con el tema de estudio, a fin de conocer su opinión acerca de la gestión turística en la comunidad de Guarame, Municipio Antolín del Campo. A continuación se presentan algunas preguntas que se efectuaron en unos cuestionarios para que los entrevistados las contestaran:

¿Considera usted que la población de Guarame, posee las características adecuadas para el desarrollo de la actividad turística?

¿Posee la institución para la cual usted trabaja algún plan de desarrollo o apoya de la actividad turística en la población de Guarame?

¿Considera usted que es factible el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

¿Qué beneficios considera usted aportaría el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

¿Cuáles son las debilidades que presentaría el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

¿Qué oportunidades se presentan en la actualidad que favorecen el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

¿Cuál es el aporte y desempeño de la institución en la cual usted trabaja que favorezca el desarrollo de las microempresas turísticas de la población de Guarame?

D. Encuestas de Opinión: Estas encuestas fueron aplicadas a los habitantes de la comunidad de Guarame, con el propósito de conocer su opinión acerca de la creación de microempresas turísticas como mecanismo para la participación de la población de Guarame en la actividad turística

3.7.2 Instrumentos para la Recolección de Datos

A.- Cuestionarios: Según Chiavenato (1997:358) **“el cuestionario es un plan formalizado, empleado para recolectar datos de los encuestados”**, en este caso particular, fue diseñado de acuerdo a los objetivos de la investigación y cuya función principal consistió, en conocer la opinión de los habitantes de la población de Guarame en la creación de microempresas turísticas (Anexo 1).

3.8 Procesamiento y Análisis de la Información.

Para el procesamiento de la información la autora empleo como técnica el análisis. De acuerdo con (Wikipedia, 2006) el análisis consiste en la **“distinción y separación completa de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos”**. Es decir, es un examen detallado de los hechos para conocer sus elementos constitutivos, sus características representativas, así como sus interrelaciones y la relación de cada elemento con él.

En tal sentido, luego de recolectar la información, ésta fue sometida a técnicas de análisis estadísticos o tabulaciones, con el fin de obtener resultados más explícitos. También se elaboró la matriz de análisis DOFA, con el fin de establecer, debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del área de objeto de estudio, para así tener una base más firme, que ayude a canalizar en forma óptima las ideas en cuanto a la resolución de la situación problema, a través de las estrategias más adecuadas.

3.9 Presentación de la Información

La presentación se realizó en:

Cuadros: En éstos se elaboraron ordenadamente la información recolectada a través de las encuestas realizadas.

Gráficos : Estos sirven de apoyo al análisis de tal manera que se pueda visualizar y comprender la significación de la información registrada en los cuadros.

Representaciones Escritas: Éstos sirven para organizar, clasificar, categorizar y integrar la información obtenida, de tal manera que pueda existir una mejor comprensión de los elementos claves que deben ser considerados al momento de realizar la propuesta .

CAPÍTULO IV

*Características Generales y Turísticas de la Comunidad
de Guarame.*

CAPITULO IV.

4.1. Información del Área de Estudio.

4.1.1. Historia del Municipio Antolín del Campo.

Un 22 de Diciembre de 1.915, por disposición del Ejecutivo regional, presidido por el General tachirenses Juan Alberto Ramírez, Presidente del Estado Nueva Esparta. Se crea el Municipio Antolín del Campo en honor a ese gran héroe de la Independencia de Margarita, Francisco Antolín del Campo, quien dirigió las tropas de Paraguachí, en la celebre batalla de Matasiete el 31 de Julio de 1.817.

Este municipio, fue creado por la Ley de División Político territorial de fecha 30 de Diciembre de 1987. Es el 3 de Enero de 1.988, cuando comienza en sí la autonomía municipal; habiendo un período de transición desde esa fecha, hasta que se realizan las primeras elecciones municipales en Venezuela.

Según Gaceta Oficial de fecha 03 de Enero de 1989, de la División Político-territorial del Estado Nueva Esparta, el territorio del Estado se dividió en once (11) municipios creándose como Municipio Autónomo Antolín del Campo, cuya capital es la ciudad de La Plaza de Paraguachí y por ende se crea la figura de la Alcaldía del Municipio Antolín del Campo. Dicha alcaldía comienza sus funciones mediante reunión extraordinaria el 02 de enero de 1990, teniendo como tren ejecutivo al Alcalde electo en diciembre de 1989, Ildemaro Rosas para el período 1990 — 1992, quien fue abanderado por el partido COPEI. Luego, para el período 1993-1995 y 1996-2000 el Ingeniero Eddy Medina del Partido AD, y para el período 2000- 2004 el Doctor Rafael Salazar Serrano del PPT.

La nueva entidad autónoma tiene como ciudad capital la Plaza de Paraguachí, en donde ésta posee un área de 71,69 km², lo que representa el 6,23% de la superficie del Estado Nueva Esparta; y se encuentra localizado en la costa nor-oriental de la Isla de Margarita. Este municipio limita por el norte y el este con el mar caribe, por la línea costera, desde Punta Ausente hasta Hito Piedras Negras por el Sur con el Municipio Arismendi, desde el Hito Piedras Negras, en la costa, sigue en la línea recta en la cumbre norte del cerro Matasiete, donde sigue por una estimación hacia el oeste hasta el Hito Las Tapias, y seguir en línea recta hasta el cerro el Guayabal, para seguir por la fila donde estarán los cerros: El Tamoco, Los Micos, El Parao, La Cumbre El Charal y El Cacao; para terminar en Punta Ausente, punto de partida, (figura 3)

Figura 2 MAPA DE UBICACIÓN DEL MUNICIPIO ANTOLÍN DEL CAMPO



Fuente: Mapasdevenezuela.com, (2007)

4.1.2. Aspectos Generales de la Población de Guarame

4.1.2.1. Ubicación de la Localidad de Guarame

Guarame es un pequeño pueblo que, para quien gusta del disfrute de un lugar tranquilo, clima agradable, silencio y, sobre todo, de una espectacular vista, resulta el mejor sitio para vivir o vacacionar. El nombre lo debe a un ave que abundaba en las faldas de los cerros Matasiete y Guayamuri, montañas que rodean esta población, ubicada en el Municipio Antolín del Campo. La manera más fácil de llegar a ella es a través de la autopista Pampatar- Juangriego, que lleva hacia playa Guacuco.

El pueblo de Guarame, está ubicado en un extenso valle específicamente en la serranía de los cerros Guayamuri y Matasiete; y surgió a través de asentamientos de escasos pobladores con la finalidad de explotar la agricultura y la cría de ganado en pequeñas escala. La manera más fácil de llegar a ella es a través de la autopista Pampatar- Juangriego, que lleva hacia playa Guacuco, (figuras 3 y 4).

Figura 3 VISTA DE LA POBLACIÓN DE GUARAME



Fuente: Elaboración propia, (2007)

4.1.2.3. Actividades Económicas de la Zona.

Las actividades económicas propias del municipio, son la agricultura, en menor escala la pesca y el turismo (indirectamente); así como también se dedican a los servicios de taxi en los hoteles y la venta de agua a los mismos. Esto implica que no existe una variedad de servicios ofertados que no satisfacen las necesidades reales de la comunidad.

4.1.3. Manifestaciones o Expresiones Culturales.

4.1.3.1. Fiestas Religiosas.

El patrimonio cultural material de las diversas poblaciones, está representado por todos aquellos productos derivados de las actividades agrícolas y pesqueras que han sido practicadas por sus pobladores a través del tiempo. Las creencias, leyendas, música, danzas y fiestas folklóricas de esta población están representadas por las fiestas y ferias que se celebran en honor a los santos patronos.

En tal sentido, las manifestaciones culturales que se realizan en la comunidad de Guarame comprenden las siguientes fiestas patronales:

- **Velorios de la Cruz:** Se realizan en agradecimiento a las abundantes cosechas durante el mes de mayo. La cruz tiene su fiesta conmemorativa el 3 de mayo, mes durante el cual se hacen actos en su honor. Durante estas fechas, cofradías y particulares preparan altares donde se coloca la cruz y se la ofrenda con flores, frutas y cirios encendidos, en agradecimiento por preservar la salud y la fertilidad, (figura 5).

Figura 5 REPRESENTACIÓN DE LA CRUZ EN UN VELORIO



Fuente: Fundación Bigott, (2007)

Reunidos en torno al altar los presentes inician el acto con invocaciones a la cruz, seguidas de un rosario cantado y los versos que anunciarán los cantos. Estos cantos convierten el velorio en una arrimada fiesta comunitaria. Los instrumentos acompañantes en los Velorios de Cruz varían según el lugar geográfico. En oriente, los cantos de galerones y fulías se acompañan con cuatro, guitarra, bandolín o bandola oriental, maracas y tambor cuadrado.

El símbolo de la cruz cristiana coincide con algunas de las creencias indígenas en las cuales ésta es "el madero sagrado" que representa el árbol de la vida, de las flores y de las frutas. Por ello, dentro de los rituales que se realizan en honor a la cruz, se manifiesta agradecimiento y se hacen peticiones relativas a la necesidad de lluvia para los campos; se rinde homenaje a la naturaleza y se da la bienvenida a la que se espera sea una época de buenas cosechas. Los creyentes manifiestan alegría ante la cruz, como una manera simbólica de desclavarle al Cristo el dolor de su crucifixión.

Anteriormente el lugar utilizado para las ceremonias es donde se encuentra actualmente la capilla de Guarame, sitio donde todo el pueblo se reunía el sábado y colaboraba para que las festividades tuvieran éxito. Las damas se encargan de confeccionar los arreglos florales, bambalinas y realizar adornos con frutas. Los arreglos florales mejor logrados se utilizaban para adornar el lugar donde se colocaba la cruz (el altar) dejando los otros para las corridas de burro del día siguiente.

Entre los galeronistas nativos más destacados que participaban en este evento figuran: José Ramón Villarroel (+), Jesús Vásquez (El Guardiero), José Ramón González (El Cardonero). También se recuerda a Julián Guevara, Manuel María Vásquez (Garganta de Oro) y “Chorocho” Marín. De las nuevas generaciones destacan los hermanos Venancio y Agustín (Tingo) Quijada, Jesús Bellorín (El Pollo), Blas Malaver (El Tiburón de Guacuco). Al finalizar los temas bíblicos o históricos, salían a relucir improvisados cantos que cesaban con el “último adiós a la alborada”. El día domingo, durante la tarde, se llevaba a cabo la quema del Judas, así como juegos tradicionales.

- **Fiestas en honor a San Juan Bautista:** Desde el año 1992 se realizan las fiestas en honor al Santo Patrono “San Juan Bautista”. En el programa incluyen la realización de juegos deportivos en donde participan jóvenes de diferentes pueblos de la isla, así como también juegos tradicionales, tales como: palo encebado, huevo en cuchara, entre otros. Además, se presentan grupos de danzas y bailes populares que hacen sus presentaciones desde una semana antes del día de la celebración del santo.

Ese día 24 de junio, se pasea al santo por todo el pueblo al son de los tambores y se lo lleva al altar, donde los galeronistas lo reciben con cantos.

4.1.3.2. Música Folklórica

La música folklórica de la zona esta representada por los cantos de galeron que se ejecutan durante los velorios de cruz de mayo. De acuerdo con la Fundación Bigott, (2006), “el galerón es el canto típico de la celebración de los velorios de cruz en la región oriental, donde se alterna con las fulías características de esta zona, distintas a las del centro del país”. De claro origen hispano, el galerón forma parte de un antiguo cancionero que se difundió por toda el área del Caribe.

El canto de galerón se inicia después de un prelude que ejecutan los instrumentos acompañantes, el bandolín, el cuatro, y la guitarra. En este género cada cantor va cantando con sus décimas un tema diferente que puede ser de historia, mitología, amores y, desde luego, un tema "a lo divino" que es lo más apropiado. Cada galerón dura largo tiempo, entre uno y otro, los cantores descansan, beben y conversan con el resto de los presentes.

También se ejecutan los repiques de tambor que caracterizan a las fiestas en honor de “San Juan Bautista”.

4.1.3.3. Comidas y Bebidas Típicas

La gastronomía está representada por la elaboración de comidas y dulces orientales, entre los que se tienen: la arepa raspada, el funche, el hervido o sancocho de pescado, la tunja, el majarete, los besitos y conservas de coco, cachapas de maíz, cruzado de mariscos, tortuga guisada, empanadas de cazón, pescado frito, sopa de pescado, entre otros, los cuales se ofertan en épocas de las fiestas de los santos patronos, más carecen de establecimiento que oferten este tipo de productos a la comunidad.

4.1.4. Características Físico-ambientales del Área.

La zona de Guarame posee un gran potencial paisajístico, hasta ahora relativamente poco intervenido, que difícilmente pueda pasar poco desapercibido para el espectador, puesto que brinda una sensación de plenitud y se identifica con la naturaleza, puesto que el mismo posee maravillosas vistas panorámicas entre las cuales pueden apreciarse hermosas playas, el islote de Los Frailes y la imponente presencia del monumento natural del Cerro Guayamuri. Además, cuenta con ciertos elementos que son los responsables de determinar las características que posee el área:

- **Tipo de Clima:** El clima de la zona es fresco, de montaña, con dos periodos lluviosos y dos secos, donde las elevaciones, constituidas por los cerros Los Micos (500mts) y Traga Plata (640mts) y por los cerros Matasiete y Guyamurí obstaculizan la libre marcha de los vientos, que van en sentido este- oeste, con temperaturas medias anuales de 26,7 °C, siendo esta su variante entre 20°C a 28°C, registrando los meses de Agosto, septiembre, y Octubre los valores más altos, y los meses de Diciembre, Enero y Febrero los valores más bajos. La evaporación media anual varía entre 200 - 2800 mm., con relación al área montañosa y las planicies, con una precipitación anual entre 500 y 700 mm.
- **Características del suelo:** De acuerdo a las condiciones del relieve y al clima, se origina un suelo seco característico de la Isla de Margarita producto del inclemente sol; sin embargo, las precipitaciones medias anuales que van entre 700 y 900 mm., las cuales favorecen la agricultura, la presencia de algunos drenajes naturales y manantiales o pozos de aguas naturales. Por el tipo de suelo que se encuentra en el área de estudio, la población no presenta riesgos de inundación porque el agua es absorbida por éste.

- **Características del Relieve:** El paisaje en estudio está integrado por dos elementos que dominan la escena: las montañas y el mar, lo cual facilita su interpretación, caracterizándolo como un paisaje homogéneo. Así, en Guarame pueden observarse dos medios geomorfológicos:

- **Paisaje Costero:** Esta unidad se extiende entre los dos núcleos montañosos y está constituida por una planicie litoral de suave pendiente, altura inferior a los 70 (m.s.n.m.) presentando zonas de acantilados, donde el pie de monte colinda con el mar, (figura 6).

Figura 6 PAISAJE COSTERO DE LA COMUNIDAD DE GUARAME



Fuente: Elaboración propia, (2007).

- **Las unidades de montañas y colinas:** Destacan los Cerros Matasiete y Guayamuri (Monumento Natural), constituido por un grupo de montañas que se extienden en sentido norte- sur, así como pequeñas colinas de la costa, (figura 7)

Todos las características favorables del espacio en estudio se deben a su conformación física, pudiéndose señalar que el relieve es accidentado con elevaciones de mediana altura con suaves pendientes y algunas planicies donde están asentadas las poblaciones.

Figura 7 VISTA DE LOS CERROS MATASIETE Y GUAYAMURI



Fuente: Elaboración propia, (2007).

- **Características de la Flora:** La existencia de partes altas como los cerros Matasiete y Guayamurí proporcionan áreas boscosas, las cuales representan un importante recurso forestal. En las zonas montañosas con altura superior a los 300 m., se localiza un bosque seco, caracterizado por suelo desértico, erosionado, ligeramente inclinado y con vegetación decidua y bosque seco tropical - piemontano en el cual el suelo es fértil con ciertas limitaciones por las pendientes, donde predominan especies espinosas, tales como: cují, yaque, guatacaro, cactácea, etc.; de igual manera, se pueden observar en la parte costera de Guarame, plantas de uva de playa y otras especies rastreras.

- **Características de la Fauna:** En la población de Guarame se encuentra gran variedad en cuanto a fauna se refiere, entre lo que puede mencionarse: iguanas, conejos silvestres, cachicamos, mapurites y otros. También se encuentran aves como el turpial, el guyamate, la paraulata, el tutuel, el guarame, los pajaritos de la virgen, los tucusitos, los potocos, el porporo y otras especies.

4.1.5. Servicios Básicos

4.1.5.1. Vialidad

La población de Guarame cuenta con una vialidad asfaltada en buenas condiciones, aunque es evidente la ausencia de aceras y brocales, (figura 8) además el acceso a esta población puede hacerse a través de la carretera de Playa Guacuco (hacia el sur) o por la vía de la Fuente (hacia el norte).

Figura 8 ESTADO DE LA VIALIDAD DE LA COMUNIDAD DE GUARAME



Fuente: Elaboración propia, (2007).

4.1.5.2. Servicio de Transporte Público

El sistema de transporte utilizado son vehículos particulares pertenecientes a los habitantes de la zona. Es importante destacar que el traslado lo realizan, hasta la población de La Fuente. Es decir, que para llegar o salir del pueblo hay que caminar o en su defecto, en " colas" ya que no existe línea de transporte público.

4.1.5.3. Acueducto Urbano

Proporcionado por la empresa Hidrocaribe, aunque en forma deficiente, debido a que el diámetro de la tubería es pequeño, siendo el mismo, interrumpido constantemente. Ello es debido a que la aducción es de 900 mm, con una tubería de 36'', continuando con una de 72'' y después con una de 54'' hasta la estación de bombeo de La Aguada. De este punto se inicia una aducción con una tubería de 24'' hasta el estanque de La Rinconada (Municipio Antolín del Campo). Desde allí continúa una aducción de 6'' hacia las poblaciones de El Tirano y El Cardón, no obstante el servicio continúa siendo deficiente y con interrupciones constantes. Así mismo, la población de Guarame cuenta con la estación de bombeo, cerca de la población de La Fuente, la cual surte de agua a la población a través de una tubería con un diámetro de 6 ''.

4.1.5.4. Servicio Eléctrico

La energía eléctrica en la zona es proporcionada por SENECA, C.A., mediante un cable submarino con una capacidad de 100 MVA, que tiene su punto de origen en Chacopata (Estado Sucre), pasando hacia la Isla de Coche, llegando por el sector de Macho Muerto a la sub-estación Luisa Cáceres de Arismendi, que funge como planta matriz en la Isla de Margarita y en lo que a esta zona se refiere, la transmisión se realiza desde la sub-estación de La Asunción. Sin embargo, el estado actual del

tendido eléctrico de la población de Guarame es deplorable, lo que indica la falta de mantenimiento y cuidado del sistema por parte de la empresa prestadora del servicio, situación que se evidencia en la figura 9.

Figura 9 ESTADO DEL TENDIDO ELECTRICO DE LA POBLACIÓN DE GUARAME.



Fuente: Elaboración propia, (2007).

4.1.5.6. Servicio Telefónico.

La red telefónica residencial, cubre la mitad del pueblo, específicamente Guarame abajo (norte), y solo existe un (1) teléfono públicos, el cual se encuentra ubicado en las afueras de la población casi llegando a la fuente. Este servicio es suministrado por la empresa CANTV, a través de dos centrales fijas y quince móviles. El área de estudio está influenciada por las estaciones móviles ubicadas en La Asunción y Puerto Fermín.

CAPÍTULO V

Aspectos Turísticos de la Comunidad de Guarame.

CAPITULO V.

Los atractivos turísticos son definidos por Torrejón (2004:1) como “todo lugar, objeto o acontecimiento capaz de generar un desplazamiento turístico”. Los principales atractivos turísticos de una localidad son los que poseen atributos convocantes con aptitud de generar visitantes, por si, mientras que los de tipo complementario son los que en suma o adicionados a los principales hacen un lugar o zona turística. En tal sentido, la población de Guarame ubicada en el Municipio Antolín del Campo posee una serie de atractivos turísticos, tanto principales como complementarios que favorecen el desarrollo de la actividad turística de la localidad.

5.1. Atractivos Turísticos de la Comunidad de Guarame.

Dentro de los principales atractivos de la población de Guarame y sus cercanías se pueden mencionar:

5.1.1. Atractivos Naturales

Los principales atractivos naturales aledaños a la población de Guarame están conformados por los monumentos naturales cerro guayamuri y matasiete, los cuales son dos cerros orientados en sentido sur-norte, separados por una depresión. que conforman una sola ABRAE, poseen 1.672 hectáreas, una temperatura: 25° C. y una precipitación media anual de: 600 m.m. Ambas formaciones geológicas fueron declaradas monumento natural por Decreto No. 1.635 del 27 de febrero de 1974. Otro de los atractivos naturales de la zona es Playa Guacuco y cuyas características se describen a continuación:

5.1.1.1. El Cerro Guayamuri

Se sitúa más al norte, es de forma cónica y vigila el pueblo costero de El Tirano. Este cerro tiene una altura de 470 metros sobre el nivel del mar y una superficie de 1.670 hectáreas (figura 10). Sus faldas están cubiertas de bosque xerófilo espinoso, pero la frecuente nubosidad de su cima, dio origen un bosque húmedo tropical, (INPARQUES, 2007).

Figura 10. VISTA DEL CERRO GUAYAMURI



Fuente: elaboración propia, (2007)

5.1.1.2. Cerro Matasiete

Posee una altura máxima de 660 metros sobre el nivel del mar, esta ubicado al noroeste de La Asunción. Allí se escenificó la batalla más importante de la historia de independencia Neoespartana el 31 de julio de 1817, conocida como Batalla de Matasiete o de Los Cocales que culminó con la independencia de Margarita del yugo español.

La vegetación está constituida principalmente por leguminosas: cují, clavellino, cujicito y yaque. Otras especies arbóreas como el guatacare, ajicitos y guayacán, entre los arbustos y hierbas se encuentran el algodón de seda, campanilla, guaritoto, tuatua, orégano y cadillo de perro, mientras que la fauna representativa esta conformada por: el conejo silvestre, mono y cebus. Aves: pavita hormiguera, tordo negro margariteño, oripopo, tortolita y gonzalito.

Dentro de las actividades permitidas en este monumento natural se encuentran: observación de la naturaleza, excursiones, caminatas e investigaciones científicas. Está prohibida la caza con fines deportivos o comerciales, extracción de flora y fauna, competencias deportivas que reúna gran número de personas y la circulación de vehículos y motocicletas.

5.1.1.3. Playa Guacuco

Se encuentra ubicada al sur de la costa oriental de la Isla de Margarita, (figura 11) a aproximadamente 8 Km. de la ciudad de Pampatar, su nombre se debe a la gran cantidad de guacucos vivos que se encuentran a la orilla de la playa. Su extenso litoral de casi 5 kilómetros, de los cuales 2Km x 30 mts está recubierto por una fina arena rojiza y sus aguas transparentes y llanas ofrecen un oleaje oceánico moderado que es frecuentado por surfistas (figura 12). Entre los servicios que se ofertan al turista se encuentran: restaurantes, baños, duchas, toldos, sillas, kioscos con venta de artículos de playa y comida.

5.1.2. Atractivos Históricos

Dentro de la localidad de Guarame no se encuentran ninguna obra civil que represente un atractivo histórico de la localidad. Sin embargo, en el municipio

Antolín del Campo se encuentran las ruinas de las minas de magnesita, estación y taller del ferrocarril que funcionaba para el año de 1800. (figura 13)

Figura 11 MAPA DE UBICACIÓN DE PLAYA GUACUCO



Fuente: margaritaonline.com, (2007)

Figura 12 VISTA DE PLAYA GUACUCO



Fuente: Elaboración propia (2007).

Figura 13 RUINAS DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE LAS MINAS DE MAGNESITA DEL MUNICIPIO ANTOLÍN DEL CAMPO



Fuente: Elaboración propia (2007).

5.1.3. Atractivos Culturales

Entre los principales atractivos culturales de la población de Guarame se pueden mencionar:

- Las Fiestas religiosas: **se realizan los velorios de cruz de mayo y las festividades en honor a “san Juan Bautista”.**
- La Música: **En este grupo se pueden encontrar las fulías, gaitas, galerones y estribillo y golpes de tambor que son ejecutadas durante las fiestas religiosas de la localidad.**
- Las Bebidas: **El chinguirito, el ron de ponsigú y la guarapita.**

- La Artesanía: **Cerámicas y vasijas de barro, tabacos, calillas, cestería, panadería y confitería.**
- La Arquitectura: **caracterizada por la utilización de materiales naturales como el barro, piedra, madera, caña brava, entre otros.**

5.2. Equipamiento

De acuerdo con Torrejón (2004:1) el equipamiento turístico se define como: “conjunto de instalaciones, instrumentos, sistemas necesarios para la elaboración del producto turístico”. Es decir, el equipamiento turístico se concibe en función del lugar, temporada, clima, tipo, características y necesidades de la clientela, tales como estancia y gastos. Entre las características del equipamiento turístico de la comunidad de Guarame se pueden mencionar:

5.2.1. Alojamiento

El auge turístico de Guarame se inició con el desarrollo de los Ranchos de Chana, aunque anteriormente el lugar era conocido por aquellos que visitaban Playa Guacuco. Los Ranchos de Chana es una lujosa urbanización y posada cuya promotora y artífice, Chana Uzcátegui, se ha hecho famosa por la belleza de estas casas vacacionales de un estilo único, que conjuga lo rústico con el lujo. Son 20 viviendas con una capacidad para 8 personas cada una

Por otro lado, la posada Guarame Jirton (figura 14) ofrece un ambiente totalmente familiar. Los periodistas Greeny Marrero y Frank Armas, decidieron construir en su propia casa dos habitaciones para rentar, una doble y otra para cuatro personas. Esta posada es atendida por sus propios dueños quienes se encargan de

atender a las personas como si fuesen miembros de la familia. Parte de la misión de este lugar es exaltar los valores margariteños, por lo que el desayuno siempre está amenizado con música típica de la región. En la actualidad poseen un total de cinco (6) habitaciones para la recepción de un total de 10 huéspedes.

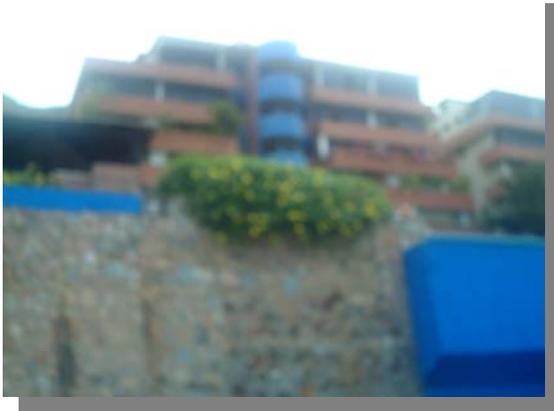
También, se encuentran la Propiedad Horizontal "Arcos de Guarame" con una capacidad para 125 huéspedes, Conjunto Residencial "Bosque Piedras Negras", Conjunto residencial "Oasis Alba Mar", Terrazas de Guarame, y el conjunto "Palma Carana". Todos estos sirven de alojamiento a temporadistas, (Figura 15)

Figura 14 POSADA GUARAME JIRTON



Fuente: Elaboración propia, (2007).

Figura 15 IMÁGENES DE CONJUNTOS RESIDENCIALES DE GUARAME.



Conjunto Residencial Terrazas de Guarame



Conjunto Residencial Arcos de Guarame

Fuente: Elaboración propia, (2007).

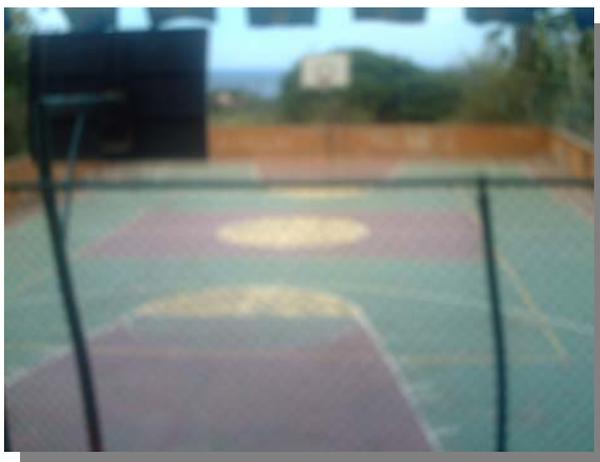
5.2.2. Alimentos y Bebidas

En cuanto a las empresas dedicadas a la comercialización de productos alimenticios se encuentran: dos (2) restaurantes, dos (2) abastos, una (1) beneficiadora de aves, lo que hace insuficiente este servicio no solo para la comunidad sino también para el turista.

5.2.3. Esparcimiento

Para el esparcimiento de la comunidad la población solo cuenta con una cancha de usos múltiples, (figura 16).

Figura 16 CANCHA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE GUARAME



Fuente: Elaboración propia, (2007).

5.2.4. Otros Servicios.

Es de hacer notar la ausencia de servicios médicos, ya que hasta el momento está en proyecto un dispensario, mientras que en materia de educación, existe una escuela rural denominada “Escuela Unitaria Estatal N° 21”. (figura 17)

Figura 17. ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE GUARAME.

Fuente: Elaboración propia, (2007).

5.3. Usos del Espacio Turístico

La ordenación del territorio es una política del Estado que busca la promoción, control y gestión de la ocupación y uso del territorio y es respuesta espacial a la localización de actividades económicas claves, a la organización de la red de centros poblados, de base urbana y rural, y a la cobertura de equipamiento de servicios, en todo armónico con el manejo de los recursos naturales y la prevención de riesgos naturales, tiene como finalidad lograr los objetivos del desarrollo sostenible. Por lo tanto, expresa adicionalmente, la intencionalidad de crear condiciones favorables a la recepción del gasto público y de la inversión privada y, por tanto, es complemento de la planificación del desarrollo económico y social.

En tal sentido, el fundamento estratégico de la ordenación del territorio es el criterio de “colocar cada cosa en su lugar y cada espacio geográfico para múltiples cosas” de acuerdo con los principios del desarrollo integral y sostenible.

En el contexto venezolano, la ordenación del territorio como política del Estado y proceso de planificación, se sustenta en el texto de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Artículo 127, establece que “es un derecho y deber de los ciudadanos proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí mismo y del mundo futuro, precepto que lo enmarca en el desarrollo sostenible”. El Artículo 128 faculta al Estado a “desarrollar la política de ordenación del territorio, atendiendo a las realidades geográficas, ecológicas, poblacionales, sociales y culturales, de acuerdo con los fundamentos del desarrollo sostenible” y el Artículo 178 establece las competencias del poder local en materia de ordenación del territorio, ordenación urbanística y gestión ambiental.

5.3.1. Plan de Ordenamiento del Territorial.

De acuerdo con Méndez (2002), el proceso de ordenación del territorio pretende optimizar la estructura socio-territorial, de manera de crear condiciones favorables a las decisiones sobre la localización de actividades económico-sociales y consecuentemente, a la recepción del gasto público y la inversión privada. En este sentido, la ordenación del territorio toma en consideración las características esenciales de la dinámica socio-territorial y sus elementos componentes, así como las condiciones y cualidades de los recursos naturales, que se constituyen, en buena medida, en las bases materiales del desarrollo y de la sustentación ecológica.

En tal sentido, en el estado Nueva Esparta a raíz del crecimiento poblacional en las décadas comprendidas entre los 60 y 80, las cuales originaron una fuerte presión sobre la ocupación del espacio territorial y sobre los

servicios públicos, se nombra una comisión intergubernamental para elaborar el Plan de Ordenación Territorial del Estado Nueva Esparta, ya que el año de 1.997 se promulgó el plan, que tiene como asignación las categorías del uso del espacio. A continuación se presentan los usos que la comunidad de Guarame:

5.3.1.1. Uso Turístico-Recreacional

Se caracteriza por ser un uso del territorio que implica estructuras receptoras de turistas, cuyas dimensiones en materia de infraestructura no debe exceder los 6 metros de altura. Es decir, que de acuerdo a las disposiciones y criterios establecidos en el plan de ordenación del territorio la comunidad de Guarame pertenece a una zona de carácter rural y su administración depende de la ocupación que permise el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. Sin embargo por considerar que antes del dicho plan de ordenación del territorio se habían edificado algunas estructuras con fines turísticos, se permite bajo condiciones especiales el desarrollo de infraestructura con fines turísticos siempre y cuando sus instalaciones no impliquen la construcción de grandes edificaciones que rompan con la armonía del paisaje

5.3.1.2. Uso Turístico de Baja densidad

Se caracteriza por ser áreas donde se calcula la cantidad de habitantes por metro cuadrado, de tal manera de regular la capacidad de carga del espacio. En tal sentido, los límites de la capacidad de carga del espacio es tasado por la Comisión de Ordenación del Territorio, en el Estado Nueva Esparta.

CAPÍTULO VI

*Descripción de Programas de Financiamiento a las
Microempresas Turísticas en el Estado Nueva Esparta.*

CAPITULO VI.

De acuerdo a la política del estado fundamentada en el desarrollo integral de la nación la banca nacional dedicará en el corto plazo entre Bs. 10 millardos y Bs. 20 millardos en créditos para mejorar la capacidad de gestión de las pequeñas y medianas empresas que proveen bienes y servicios a Petróleos de Venezuela, (Maza 2000:12). Así mismo, representantes de organismos internacionales y del gobierno de han implementado algunos programas en marcha para el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas al cual pueden acceder los microempresarios venezolanos. Dentro de los principales Programas e instituciones que ofrecen financiamiento en el país se pueden mencionar.

6.1. Sector Público

6.1.1. Banco del Pueblo Soberano

El Banco del Pueblo Soberano es un ente microfinanciero, encargado de luchar contra la pobreza al facilitar el acceso a servicios financieros y no financieros, en forma rápida y oportuna, a las comunidades populares y organizadas, las empresas familiares, las personas naturales, las cooperativas y cualesquiera otras formas de asociación comunitaria para el trabajo, que desarrollen o tengan iniciativas para desarrollar una actividad económica, a objeto de integrarlas en el desarrollo de un nuevo modelo económico, basado en los principios de la participación ciudadana, justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, productividad y solidaridad. Para ello, contribuye en la formación del recurso humano e incide en el aprovechamiento de las riquezas materiales y naturales locales en función de asegurar el desarrollo humano integral, una existencia sustentable a beneficio de toda la colectividad.

Tipo de Financiamiento:

1. Créditos Individuales:

a. Monto del financiamiento: Hasta Bs. 15.000.000,00.

b. Plazos de Financiamientos: Desde 12 meses hasta 48 meses, según el monto.

c. Tasas de Interés Preferencial: En Créditos menores de hasta Bs. 999.999,00 es del 1% y en adelante del 10.5% anual.

d. Períodos Muertos: Se podrá otorgar hasta sesenta (60) días, según el área a la cual esté destinado el microcrédito:

- **Comercio:** Cero (0) días.
- **Servicio:** Hasta treinta (30) días.
- **Producción:** Hasta sesenta (60) días

e. Requisitos Exigidos para Negocios Nuevos:

- Una (1) fotocopia ampliada, legible y preferiblemente vigente de la cédula de identidad del microempresario.
- Dos (2) fotos reciente tipo carnet.

- Carta de Residencia, emitida por la Jefatura Civil o en su defecto la autoridad competente de la localidad.
- Original y copia del último recibo de servicio público cancelado (Agua, Luz o Teléfono).
- Título de propiedad registrado, alternativamente puede aceptarse el documento supletorio o cualquier otro documento que pudiera constituir prueba o constancia suficiente que demuestre la ubicación cierta del microempresario.
- Presupuesto actualizado de insumo y/o presupuesto actualizado de materiales y equipos, con RIF, NIT, teléfono fijo y sello húmedo.
- Presentar un fiador, quien podrá ser familiar distinto al cónyuge o concubino(a) del solicitante, siempre y cuando no dependa económicamente del mismo, y deberá cumplir con unos requisitos mínimos.
- Una (1) referencia personal, que no sea de familiares.
- Dos (2) referencias, las cuales podrán ser: dos (2) comerciales o dos (2) bancarias o una (1) comercial y una (1) bancaria.
- Estudio económico del proyecto a desarrollar el cual será llenado gratuitamente, por el Funcionario del Banco del Pueblo Soberano.
- Cualquier otro requisito que el Banco del Pueblo Soberano, C.A. considere necesario para la tramitación del Crédito.

f. Requisitos Exigidos para Negocios en Funcionamiento (adicionalmente debe considerar):

- Fotocopia de las facturas de compras y ventas de los tres (3) últimos meses o; cuaderno de compras/ventas; cuaderno de ventas (sólo para las áreas de servicios).
- Constancia emitida por la operadora del mercado o centro comercial, si está establecido. (no certificada).
- Una (1) fotocopia del registro mercantil (si lo posee).

g. Recréditos:

- Sólo se otorgará un máximo de dos (2) recréditos, y se hará razonablemente en función del cumplimiento de los pagos y la capacidad financiera de la misma, no aplican los periodos muertos.

2. Créditos Solidarios

a. Característica: Otorgados a grupos conformados de 2 a 3 personas.

b. Monto del financiamiento: hasta Bs. 5.000.000,00 por integrante.

c. Plazos de Financiamientos: Desde 12 meses hasta 48 meses, según el monto.

d. Tasas de Interés Preferencial: 10.5% anual.

e. Períodos Muertos: Se podrá otorgar hasta sesenta (60) días, según el área a la cual esté destinado el microcrédito:

- **Comercio:** Cero (0) días.
- **Servicio:** Hasta treinta (30) días.
- **Producción:** Hasta sesenta (60) días

f. Requisitos Exigidos para Negocios Nuevos

- Una (1) fotocopia ampliada, legible y preferiblemente vigente de la cédula de identidad del microempresario.
- Dos (2) fotos reciente tipo carnet.
- Carta de Residencia, emitida por la Jefatura Civil o en su defecto la autoridad competente de la localidad.
- Original y copia del último recibo de servicio público cancelado (Agua, Luz o Teléfono).
- Título de propiedad registrado, alternativamente puede aceptarse el documento supletorio o cualquier otro documento que pudiera constituir prueba o constancia suficiente que demuestre la ubicación cierta del microempresario.
- Presupuesto actualizado de insumo y/o presupuesto actualizado de materiales y equipos, con RIF, NIT, teléfono fijo y sello húmedo.

- Formato de fianza solidaria la cual será llenado gratuitamente, por el funcionario del Banco del Pueblo Soberano.
- Una (1) referencia personal, que no sea de familiares.
- Dos (2) referencias, las cuales podrán ser: dos (2) comerciales o dos (2) bancarias o una (1) comercial y una (1) bancaria.
- Estudio económico del proyecto a desarrollar el cual será llenado gratuitamente, por el Funcionario del Banco del Pueblo Soberano.
- Cualquier otro requisito que el Banco del Pueblo Soberano, C.A. considere necesario para la tramitación del crédito.

g. Requisitos Exigidos para Negocios en Funcionamiento (adicionalmente debe considerar):

- fotocopia de las facturas de compras y ventas de los tres (3) últimos meses o; cuaderno de compras/ventas; cuaderno de ventas (sólo para las áreas de servicios).
- Constancia emitida por la operadora del mercado o centro comercial, si está establecido. (no certificada).
- Una (1) fotocopia del registro mercantil (si lo posee).

h. Recréditos:

Sólo se otorgará un máximo de dos (2) recréditos, y se hará razonablemente en función del cumplimiento de los pagos y la capacidad financiera de la misma, no aplican los periodos muertos.

3. Créditos Mancomunados:

a. Característica: Grupo de 2 a 5 personas.

b. Monto del Financiamiento: hasta Bs. 15.000.000,00.

c. Plazos de Financiamientos: Desde 12 meses hasta 48 meses, según el monto.

d. Tasas de Interés Preferencial: 10.5% anual.

e. Períodos Muertos: Se podrá otorgar hasta sesenta (60) días, según el área a la cual esté destinado el microcrédito:

- **Comercio:** Cero (0) días.
- **Servicio:** hasta treinta (30) días.
- **Producción:** Hasta sesenta (60) días

f. Requisitos Exigidos para Negocios Nuevos

- Una (1) fotocopia ampliada, legible y preferiblemente vigente de la cédula de identidad del microempresario.
- Dos (2) fotos reciente tipo carnet.
- Carta de Residencia, emitida por la Jefatura Civil o en su defecto la autoridad competente de la localidad.
- Original y copia del último recibo de servicio público cancelado (agua, luz o teléfono).
- Título de propiedad registrado, alternativamente puede aceptarse el documento supletorio o cualquier otro documento que pudiera constituir prueba o constancia suficiente que demuestre la ubicación cierta del microempresario.
- Presupuesto actualizado de insumo y/o presupuesto actualizado de materiales y equipos, con RIF, NIT, teléfono fijo y sello húmedo.
- Una (1) referencia personal, que no sea de familiares.
- Dos (2) referencias, las cuales podrán ser: dos (2) comerciales o dos (2) bancarias o una (1) comercial y una (1) bancaria.
- Estudio económico del proyecto a desarrollar el cual será llenado gratuitamente, por el funcionario del Banco del Pueblo Soberano.

- Cualquier otro requisito que el Banco del Pueblo Soberano, C.A. considere necesario para la tramitación del Crédito.

g. Requisitos Exigidos para Negocios en Funcionamiento (adicionalmente debe considerar):

- Fotocopia de las facturas de compras y ventas de los tres (3) últimos meses o; cuaderno de compras/ventas; cuaderno de ventas (sólo para las áreas de servicios).
- Constancia emitida por la operadora del mercado o centro comercial, si está establecido. (no certificada).
- Una (1) fotocopia del registro mercantil (si lo posee).

h. Recréditos:

Sólo se otorgará un máximo de dos (2) recréditos, y se hará razonablemente en función del cumplimiento de los pagos y la capacidad financiera de la misma, no aplican los periodos muertos.

4. Créditos Cooperativas:

a. Característica: Grupo de 5 socios o más.

b. Monto del Financiamiento: hasta Bs. 30.000.000,00.

c. Plazos de Financiamientos: Desde 18 meses hasta 48 meses, según el monto.

d. Tasas de Interés Preferencial: Con o sin interés, según el caso.

e. Períodos Muertos: Se podrá otorgar hasta un máximo de ciento cincuenta (150) días.

f. Requisitos Exigidos para una Cooperativa Nueva o con menos de tres (3) meses de funcionamiento:

- Una (1) fotocopia ampliada, legible y preferiblemente vigente de la cédula de identidad del representante legal de la cooperativa.
- Dos (2) fotos reciente tipo carnet del representante legal de la cooperativa.
- Carta de residencia del representante legal de la cooperativa, emitida por la jefatura civil o en su defecto la autoridad competente de la localidad.
- Original y copia del último recibo de servicio público cancelado (agua, luz o teléfono).
- Título de propiedad registrado, alternativamente pueden aceptarse el documento supletorio o cualquier otro documento que pudiera constituir prueba o constancia suficiente que demuestre la ubicación cierta de la cooperativa.
- Presupuesto actualizado de insumo y/o presupuesto actualizado de materiales y equipos, con RIF, NIT, teléfono fijo y sello húmedo.
- Estudio económico del proyecto a desarrollar el cual será llenado gratuitamente, por el funcionario del Banco del Pueblo Soberano.

- Una (1) fotocopia del acta constitutiva de la cooperativa, debidamente registrada.
- Una (1) fotocopia del RIF y NIT de la Cooperativa.
- Certificado de la inscripción emitida por la SUNACOP.
- UNA (1) fotocopia del libro de actas de asamblea, debidamente registrado, donde todos los socios autorizan el endeudamiento de la cooperativa con el Banco del Pueblo Soberano. (Según el Art.52 de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas).
- Una (1) fotocopia del Balance de Apertura, presentado a SUNACOOOP.
- Cualquier otro requisito que el Banco del Pueblo Soberano, considere necesario para la tramitación del crédito.

g. Requisitos Exigidos para Cooperativas con más de tres (3) meses en funcionamiento:

- Una (1) fotocopia del libro de estado de excedentes y déficit.
- Una (1) fotocopia del balance general
- Una (1) fotocopia del libro diario de los tres (3) últimos meses.
- Una (1) referencia de un proveedor de la cooperativa.
- Una (1) referencia bancaria.

h. Recréditos:

Sólo se otorgará un máximo de dos (2) recréditos, y se hará razonablemente en función del cumplimiento de los pagos y la capacidad financiera de la misma, no aplican los periodos muertos

6.1.2. Banco de la Mujer (BANMUJER)

La feminización de la pobreza, un proceso creciente del que no escapa Venezuela, comprometida como otras naciones, a reducir la pobreza en un 50% para el 2015. En tal sentido, BANMUJER ofrece microcréditos a las mujeres de los sectores más desasistidos del país, sobre quienes recae la mayor carga de la pobreza.

a. Requisitos para Optar a un Crédito en BANMUJER:

a. 1. En caso de Unidades Económicas Asociativas (UEA) deben presentar:

- 2 fotos tipo carnet.
- 2 fotocopias ampliadas de la cédula de identidad laminada y una del o la cónyuge.
- 2 referencias personales (no familiares, indicando teléfono y dirección).
- Constancia de residencia avalada por una autoridad local.
- Un proyecto de inversión sencillo elaborado según inducción dada por la promotora que corresponda.

a. 2. En caso de Cooperativas deben presentar:

- Todo lo anterior más :
- Original y copia de: (i) acta constitutiva de la cooperativa, (ii) estatutos, (iii) constancia de RIF y NIT, (iv) constancia de registro en SUNACOOOP y (v) carta de solicitud de crédito dirigida a BANMUJER firmada por tod@s l@s soci@s.

b. Montos a Financiar:

- Bs.2.000.000 por persona cuando se trata de una UEA y Bs.15.000.000 por cooperativa.
- Plazo: hasta 48 meses.
- Intereses: 12% anual, 6% para actividades agrícolas.
- Períodos de gracia y muertos: Mínimo dos (2) meses.
- Recréditos: El crédito se incrementa en 50% al quedar cancelado en su totalidad el crédito anterior.

6.1.3. Fondo de Crédito Industrial (FONCREI)

Con este programa FONCREI busca impulsar y fortalecer el desarrollo del turismo nacional a través del financiamiento de proyectos ubicados prioritariamente en las zonas de interés turístico y los polos de desarrollo turístico contemplados en el Plan Nacional Estratégico de Turismo 2003-2007, bajo los lineamientos del

Ministerio de Turismo, con el fin de incorporar a la economía productiva sectores de la población organizada para el trabajo, dando así cumplimiento a lo establecido en la Constitución Nacional

a. Modalidad de Financiamiento:

Financiamiento reembolsable-crédito (incluye servicio no financiero: acompañamiento y asistencia técnica).

b. Beneficiarios:

Los beneficiarios son las asociaciones cooperativas, microempresas, pequeña y mediana empresa y empresas orientadas a actividades turísticas, ubicadas en los polos de desarrollo turístico

c. Montos de Financiamiento.

Los montos de financiamientos se inician a partir de 20 millones de bolívares hasta Bs. 1.000 Millones a una tasa e interés entre 6% y 12%.

d. Condiciones:

Crédito directo.

e. Plazos del Financiamiento:

El plazo para activos fijos es de hasta 10 años con 3 años de gracia y 2 años de diferimiento de intereses.

Para activos intangibles y capital de trabajo es de hasta 5 años con 1 año de gracia y 1 año de diferimiento de intereses.

f. Garantías Solicitadas:

- Fianzas solidarias.
- Maquinaria y equipos (hipoteca mobiliaria).
- Bienes inmuebles: terrenos, construcciones (hipoteca inmobiliaria).
- Otras de acuerdo a la naturaleza del sector y monto del crédito.

g. Rubros a Financiar:

g.1. Capital Fijo:

Construcción (incluyendo terreno), ampliación, remodelación.

Dotación y equipamiento.

Transporte terrestre o acuático.

g.2. Capital de Trabajo e Intangibles:

- Estudio económico arquitectónico.
- Gastos operativos.
- Mano de obra

h. Requisitos:

h.1. Recaudos indispensables:

- Constancia de Registro Turístico Nacional (R.T.N.) para establecimientos en operación.
- Licencia de transporte turístico.
- Constancia de factibilidad técnica para nuevas instalaciones, otorgada por el despacho del Viceministerio de Servicios de Turismo.
- Autorización del ente rector de turismo para proyectos ubicados en áreas bajo Régimen de Administración Especial, (si es el caso).

h.2. Recaudos generales:

- Carta de exposición de motivos y Planilla de solicitud de crédito.
- Copia cédula de identidad de los accionistas de la empresa y síntesis curricular.
- Copia RIF.
- Documento constitutivo y sus modificaciones.
- Referencias comerciales y/o bancarias.

- Balance general y estados de ganancias y pérdidas (firmado por contador público colegiado).
- Balance de corte de apertura para empresas en instalación (firmado por contador público colegiado).
- Proyecto técnico económico, con plan de inversiones soportado con facturas y presupuestos.
- Propuesta de responsabilidad social aprobada por la comunidad (última declaración I.S.L.R.).
- Certificación de inscripción en la SUNACOOOP para Cooperativas.

6.1.4. BANDES

Es un instituto autónomo adscrito al Ministerio de Finanzas, según Decreto N° 3.570, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.162 de fecha 8 de abril de 2005, el cual actúa como agente financiero del Estado, para atender el financiamiento de proyectos orientados hacia la desconcentración económica, estimulando la inversión privada en zonas deprimidas y de bajo rendimiento, apoyando financieramente proyectos especiales de desarrollo regional.

Está facultado para ser el ente fiduciario de organismos del sector público; apoyar técnica y financieramente la expansión y diversificación de la infraestructura social y productiva de los sectores prioritarios, a fin de contribuir con el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del país; e igualmente para administrar los acuerdos financieros internacionales.

b. Financiamiento:

BANDES financia estudios de preinversión y la ejecución de proyectos, directamente, o mediante créditos globales a través del sistema financiero, así como, la promoción de empresas mediante capital de riesgo, promoción de empresas en formación, cuyo objeto sea la producción o comercialización de bienes o servicios en sectores prioritarios para el país, mediante los fondos de capital de riesgo.

En tal sentido, las operaciones que se efectúan con recursos asignados por el Ejecutivo Nacional, se realizarán en las condiciones que éste establezca. El monto del financiamiento destinado a estas operaciones no excederá el 15% del monto de los activos líquidos del Banco, al cierre del último semestre auditado.

c. Condiciones de Financiamiento.

Todo proyecto a ser atendido por BANDES debe cumplir con cualquiera de las siguientes condiciones:

Responsabilidad social (Cláusulas Sociales).

Cogestión (Tasas Preferenciales).

En los casos de cancelación de pasivos no deberá exceder del 20% del monto total de la solicitud de financiamiento.

La construcción sólo será financiada cuando se trate de infraestructuras necesarias para la realización de las actividades productivas definidas en las políticas de financiamiento y se exigirá un aporte propio en esta partida de un mínimo del 20%.

El aporte del solicitante debe representar por lo menos el 20 % dentro del plan de inversión propuesto.

La relación patrimonio/pasivo total (considerando el monto del crédito requerido) al momento de la presentación de la solicitud de financiamiento, deberá ser de al menos 20%. En caso de aprobarse el financiamiento, el solicitante deberá iniciar el aumento de capital, en la medida que se hacen los desembolsos, a fin de llevar la referida relación a por lo menos 30%.

En cuanto a las condiciones de responsabilidad social hasta un 10% de la utilidad neta dirigida a acciones sociales en la comunidad.

Hasta un 10% de la utilidad neta para ser distribuidas entre los trabajadores, adicionales a lo contemplado en la Ley Orgánica del Trabajo y cualquier normativa vigente correspondiente.

d. Tasas de Interés sobre Créditos Directos BANDES.

Sector	Tasa	Tasa preferencial para Cooperativas
Agrícola	10 %	5,00 % anual
Industria, y servicios de transporte	12 %	6,00 % anual
Servicio	14 %	7,00 % anual
Turismo	10%	6%

Fuente: BANDES, (2007).

e. Partidas Financiadas dentro del Plan de Inversiones, Plazo, Período de Gracia y Diferimiento de Intereses.

Partida	Plazo de financiamiento	Período de gracia	Diferimiento de intereses
Capital de trabajo, sector: industrial, servicios, turismo, minería e hidrocarburos.	Hasta 3 años	Hasta 6 meses	Hasta 6 meses
Capital de trabajo sector agrícola, acuícola y pecuario	Hasta 5 años	Hasta 1 año	Hasta 1 año
Activos Intangibles	Hasta 5 años	Hasta 1 año	Hasta 1 año
Maquinaria y Equipos	Hasta 10 años	Hasta 3 años	Hasta 2 años
Construcción, ampliación y remodelación	Hasta 10 años	Hasta 3 años	Hasta 2 años

Fuente: BANDES, (2006)

f. Recaudos que deben Acompañar al Estudio de Factibilidad Técnico – Económica y Financiera.

f.1. Personas Naturales

- Planilla de solicitud de crédito obtenida a través de la página web.
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente y legible (si es casado (a) incluir la del cónyuge).
- Fotocopia del R.I.F.
- Balance personal correspondiente al último año fiscal y visado por un contador público colegiado.

- Una referencia bancaria reciente y los tres (3) últimos estados de cuenta.
- Título de propiedad del inmueble, donde se desarrollará el proyecto y/o contrato de arrendamiento.
- Declaración de impuestos (de los tres (3) últimos años).
- Constancia de productor agropecuario emitida por el MAT.
- Inscripción en el registro de predios del INTI. (sólo para casos del sector agrícola)
- Certificación o constancia de trámites, de fincas productivas emitida por el INTI. (Aplicada para propiedad privada)
- Carta de aceptación de las cláusulas sociales o de cogestión.
- Dos (2) referencias comerciales y dos (2) referencias bancarias en original, con antigüedad no mayor a tres (3) meses.

f.2. Personas Jurídicas

- Planilla de solicitud de crédito obtenida a través de la página web.
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente y legible del representante legal.
- Fotocopia legible del R.I.F. y NIT.

- Fotocopia de la cédula de identidad vigente y legible de los miembros de la junta directiva o consejo de administración y de sus cónyuges.
- Balance personal de accionistas o asociados en caso de cooperativas.
- Constancia de registro en la SUNACOOOP para las cooperativas.
- Certificado de cumplimiento para cooperativas en funcionamiento.
- Acta constitutiva y sus modificaciones a la fecha.
- Acta de asamblea de accionistas o asociados en caso de cooperativas, donde se: 1) autorice al representante legal para tramitar y suscribir contrato con bandes, 2) constituyan en fiadores solidarios del crédito .y 3) autorice la constitución de las garantías hipotecarias a favor de BANDES.
- Permisología de acuerdo con el caso presentado.
- Título de Propiedad o Contrato de Arrendamiento del Inmueble donde se desarrollará la actividad.
- Estados financieros auditados a valores históricos de los tres (3) últimos años y corte de operaciones expresados en forma de estados financieros con sus respectivas notas.
- Estados financieros proyectados por el período solicitado para el crédito (balance general y estado de ganancias y pérdidas).
- Balance de apertura (para las empresas o cooperativas en instalación).

- Declaración de impuestos (de los tres (3) últimos años).
- Registro Turístico Nacional (sólo para empresas en marcha del sector turismo).
- Constancia de factibilidad técnica emitida por el ministerio de turismo (sólo para empresas en instalación o reactivación del sector turismo).
- Autorizaciones ambientales del Ministerio Popular par el Ambiente e INPARQUES (cuando sea necesario).
- Certificación de finca productiva emitida por el INTI.
- Constancia de productor agropecuario emitida por el MAT.
- Carta de aceptación de las cláusulas sociales o de cogestión.
- Dos (2) referencias comerciales y dos (2) referencias bancarias en original, con antigüedad no mayor a tres (3) meses, y últimos tres (3) estados de cuenta.
- Certificado de Solvencia Laboral.

g. Requisitos Adicionales para los Casos del Convenio BANDES – MIBAM:

- Carta de exposición de motivos, detallando claramente el destino de los recursos.
- Contratos o convenios de garantía de suministro de materia prima y productos semielaborados suscritos con las empresas básicas.

- Acta de la mesa técnica del convenio BANDES – BANFOANDES – MIBAM recomendando la solicitud y aprobando desde el punto de vista técnico, el plan de desarrollo endógeno industrial del solicitante (la cual deberá ser suministrada por el MIBAM, anexando copia del referido plan y del manifiesto de adhesión al decreto NC 3.895.
- Estudio de factibilidad técnico – económica y financiera en los casos de solicitudes de financiamiento de reconversión, reindustrialización y modernización, conforme a la guía de formulación de los proyectos de inversión de BANDES.
- Afiliación como socio beneficiario de SOGAMPI (planilla de solicitud de socio beneficiario) y comprobante de depósito bancario de Bs. 50.000, °° a la cuenta NC 007 – 0044 – 44 – 00000128892 en Banfoandes.
- Fiadores (garantías complementarias) conforme a los requerimientos de Banfoandes y SOGAMPI. (este requisito es necesario en caso de que las garantías reales no cubran el índice requerido por la institución).

h. Garantías Exigidas:

- Informe de avalúo de los bienes muebles e inmuebles vigentes, realizado por un perito inscrito en SUDEBAN que haya utilizado para calcular el valor del terreno y para las bienhechurías el método de mercado y para las mejoras el método del costo. El avalúo deberá estar firmado en original y ser consignado en físico y CD o diskette.
- Fotocopia de las credenciales actualizadas del perito.

- Certificación de imparcialidad en original y sello húmedo.
- Fotocopia del documento de propiedad registrado.
- Tradición legal del inmueble.
- Fotocopia del título supletorio de las bienechurías si no están contenidas en el documento de propiedad.
- En caso de ser aprobado el crédito, deberá consignar la certificación de gravámen del bien dado en garantía, a los fines de la documentación.
- Si es una persona distinta al propietario, deberá presentar autorización emitida por el mismo o por la asamblea de accionistas, donde se otorgue el bien o los bienes en garantía.
- Registro actualizado de predios INTI.
- Plano de la finca.

h.1. En caso de Bienes Muebles

- Declaración autenticada de propiedad de los mismos, donde se identifiquen plenamente: marca, modelo y serial. E igualmente se indique que los bienes están libres de gravámen.

- Si es una persona distinta al propietario, deberá presentar autorización emitida por el mismo o por la asamblea de accionistas, donde se otorgue el bien o los bienes en garantía.
- Presentación de presupuestos, cotizaciones o facturas pro forma que cumplan con la identificación del emisor de la misma, del bien a adquirir y del solicitante del crédito.
- En el caso de semovientes, deberá presentar cotización que indique número, sexo y raza de los semovientes, así como fotocopia del documento de hierro y fotocopia de la cédula de identidad del proveedor de los semovientes.

h.2. Otras garantías a ser aceptadas

- Títulos valores de renta fija (presentar acreditación de propiedad).
- Fianzas de sociedades de garantías recíprocas (acta de aprobación de la junta directiva).

6.1.5. Banco Industrial de Venezuela

El Banco Industrial de Venezuela posee un programa de formación de microempresarios y cooperativistas, para profesionales y técnicos emprendedores de las zonas de desarrollo económico. El presente programa nace a la necesidad de atender las exigencias del financiamiento de pequeños y medianos empresarios, cuyo despegue como actores productivos requieren un impulso financiero especial y accesoria en materia de gestión, organización y administración, para la conformación exitosa de sus pequeñas empresas o cooperativas.

a. Montos de Financiamientos:

a.1. Microcréditos: desde Bs. 5.000.000,00 hasta Bs. 30.000.000,00.

a.2. Cooperativas: desde Bs. 5.000.000,00 hasta Bs. 300.000.000,00.

a.3. Plan Monta Tu Negocio: hasta Bs. 50.000.000,00.

b. Plazos del financiamiento: Oscila entre dos y tres años.

c. Tasa de interés: 12% anual.

d. Amortización: Se realizará mediante cuotas de capital e interés, de acuerdo al ciclo productivo.

e. Garantías: En caso de los microcréditos un fiador, y en caso de cooperativas fianza de la instancia administrativa y según el monto solicitado garantía real.

f. Requisitos Exigidos para Optar a Créditos para Microempresas:

- Demostrar que la unidad económica productiva está funcionando, a través de:
 - facturas, estados de cuenta u otros documentos que así lo certifiquen. (De estar establecida).
- Plan de trabajo de su negocio.
- Relación estimada de ingresos y egresos.

- Balance personal firmado por un contador público colegiado.
- Estados financieros de los últimos tres (3) ejercicios económicos o en su defecto, el último año.
- Balance de comprobación.
- Contrato de arrendamiento o de propiedad del local donde funciona la unidad productiva.
- Constancia de residencia expedida por la prefectura, asociación de vecinos o junta parroquial, la cual deberá indicar tiempo de residencia en la zona y la conducta observada. este es un requisito muy valioso para el sistema microfinanciero para el proceso de seguimiento.
- Suministrar copia de recibo de algún servicio público que posea (luz, agua, teléfono, gas), que complemente el anterior requisito.

g. Requisitos Exigidos para Optar a Créditos para Cooperativas:

- Copia del acta en la cual se apruebe el endeudamiento con el BIV, debidamente certificada por la instancia correspondiente.
- Acta de asamblea de asociados, en la que se faculte a las personas designadas por la misma a representar legalmente a la cooperativa ante el BIV por el financiamiento solicitado.

- Carta de exposición de motivos, destino del crédito y empleos directos e indirectos a generar.
- Dos (02) fotocopias del RIF y NIT.
- Fotocopia (legible) documento constitutivo, estatutos, modificaciones (incluyendo el último aumento de patrimonio social), debidamente registrados ante la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOB).
- Constancia de la SUNACOOB en el cual se señale el N° de expediente y balance de apertura firmado por contador registrado en la SUNACOOB.
- Según el monto y actividad de la cooperativa se desprende si es necesario solicitar el flujo de caja proyectado al plazo del financiamiento solicitado con sus respectivas premisas, o un proyecto económico con su plan de negocios que indique clientes potenciales a atender y proyección de ingresos y egresos.
- Presupuesto y/o orden de compra y/o factura en original, correspondiente a las maquinarias y/o equipos y/o materia prima y/o materiales y suministros, a ser adquiridos con el financiamiento. (Proforma)
- .Balance personal de los miembros de la instancia de administración, firmados por C.P.C. De igual manera como la Instancia de Administración fungirá como "Fiadores" de la Cooperativa, deben cumplir con los requisitos de "Fiadores" con los documentos para tal fin: referencias personales, bancarias y fotocopias de las cédulas (legible y laminada) los cuales deberían ser tres socios quienes serán delegados por la asamblea. balances personales, declaración jurada de patrimonio ó constancia de trabajo, y declaración de ingresos y egresos.

- Estados financieros originales, firmado por un contador registrado en la SUNACOOOP.

h. Requisitos Exigidos Básicos para Optas a Créditos para las Cooperativas de reciente creación:

- Demostración a través de una constancia de trabajo o de algún otro material, sobre la experticia de los miembros de la instancia de administración o socios de la cooperativa.
- Original de las referencias bancarias y comerciales de la cooperativa, en el caso de cooperativas que hayan iniciado sus funciones, sino se supedita a las referencias de los miembros delegados en asamblea que integran la instancia de administración.
- Para cooperativas recién constituidas recordar el balance de apertura en original firmado por un contador público colegiado registrado en la SUNACOOOP.
- Todas las personas que deseen optar por un microcrédito, son chequeadas previamente en el sistema de información central de riesgos (SICRI) y por el sistema de clasificación de riesgo microfinanciero (Simcrev)

6.1.6. Sociedad de Garantías Recíprocas de la Pequeña Industria (SOGAMPI).

SOGAMPI, S.A., es una empresa mutualista, de capital mixto, dedicada a otorgar fianzas a las pequeñas y medianas empresas del país, con el fin de facilitarle soluciones crediticias y garantizar su participación en procesos licitatorios o la ejecución de contratos suscritos.

a. Convenio Banco Industrial de Venezuela – SOGAMPI: El BIV Y SOGAMPI, han convenido en instrumentar para los socios beneficiarios de la sociedad, un programa de financiamiento con garantía de SOGAMPI.

b. Tipo de Operaciones: Capital de trabajo, adquisición de maquinarias y equipos, activos fijos, galpón, ampliaciones y mejoras de local.

- La Línea de crédito para los financiamientos es de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE BOLIVARES (5.500.000.000,00), para ser utilizados a través de préstamos dirigidos. El monto máximo de los créditos solicitados es de hasta TRESCIENTOS MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 300.000.000,00), bajo la modalidad de préstamos, pagarés o líneas de crédito.

- Los Plazos para cancelar son hasta cinco (5) años como máximo, incluido un período de gracia de hasta un (1) año.

- La fianza de SOGAMPI es de un 80% del monto del crédito aprobado.

c. Tasa de Interés: Activa preferencial fijada por el BIV.

d. Características del Crédito:

d.1. Objetivo: Garantizar el financiamiento requerido por las empresas para cubrir los costos y gastos operativos propios del proceso de producción y/o comercialización de sus bienes o servicios, incluye compra de materia prima, insumos, pago de mano de obra y otros gastos de fabricación para tres (3) meses de operaciones.

d.2 Dirigido A: Personas naturales y jurídicas con actividad empresariales en el rango de micros, pequeñas y medianas empresas, enmarcadas en los sectores de la economía nacional: manufacturera, turismo, exportación, servicio y comercio conexas a una actividad manufacturera.

d.3. Lineamientos Generales del Crédito

d.4 Rubros a Financiar:

- Materia prima, insumos y nómina.
- Adquisición de equipos menores y repuestos.
- Reparación y mantenimiento de maquinarias.

d.5. Plazos: hasta tres (3) años, incluidos 6 meses de gracia.

d.6. Comisión Flat: 2,5%, para el 1er. año.

d.7 Comisión por Renovación: 1,5% sobre el saldo deudor del monto de la fianza, hasta la definitiva cancelación del financiamiento.

d.8. Monto a Financiar:

Capital de Trabajo		
Persona Natural y Microempresa	Cooperativa	Pyme
Hasta Bs. 30 Millones	En Operaciones: Hasta Bs. 300 Millones En Instalación: Hasta Bs. 50 Millones	En Operaciones: Hasta Bs. 1000 Millones En Instalación: Hasta Bs. 300 Millones

Fuente: SOGAMPI, (2007).

6.1.7. Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI)

INAPYMI brinda financiamiento a cualquier pequeña y mediana industria, esto es, toda unidad de explotación económica que efectúe actividades de transformación de materias primas en insumos, bienes industriales elaborados o semielaborados. Además de cualquier persona natural que tenga una idea y quiera transformarla en un negocio operativo o en un producto. Dentro de los programas de financiamiento que oferta INAPYME a la pequeña y mediana industria se encuentran:

a. Programa “Acuerdo Marco de Corresponsabilidad para la Transformación Industrial”

a.1. Objeto: Programa destinado a financiar la adquisición y/o recuperación de activos fijos, capital de trabajo y reestructuración de deuda a todas aquellas empresas del sector industrial dentro del “acuerdo marco de corresponsabilidad para la transformación industrial” mediante el esfuerzo conjunto de empresarios (as), trabajadores (as) y ejecutivo nacional, para garantizar la soberanía económica y la inclusión productiva de los ciudadanos y ciudadanas para asegurar el cumplimiento

de la responsabilidad de las empresas con sus trabajadores (as) la comunidad y el país, dirigido a la producción de bienes o servicios en los sectores: agroindustrial, plástico, químico, farmacéutico, textil, confección, calzado, metalmecánica, construcción, turismo, tecnologías blandas y duras; así como aquellas empresas cuyo objeto sea el desarrollo aguas abajo, de las industrias propiedad del estado.

a. 2. Destino del Crédito:

- Capital de trabajo: materia prima, sueldos y salarios y gastos operativos.
- Adquisición de maquinarias y/o reparación, instalación y montaje de maquinarias.
- Adquisición de nuevas tecnologías.
- Construcción y/o reparación de galpones industriales.
- Reestructuración de deuda con sus trabajadores, con el sistema financiero o con organismos públicos.

a.3. Monto a Financiar: Según factibilidad del proyecto y acuerdos.

a.4. Tasa de Interés: Entre 6% y 12% variable trimestralmente financiamiento a la empresa y 4% fija financiamiento a la cooperativa para la compra de acciones.

a.5. Plazo de Financiamiento: Empresa: hasta diez (10) años para activos fijos y hasta cinco (5) años para capital de trabajo, incluyendo hasta un (01) año de periodo de gracia y para cooperativas: hasta diez (10) años.

a.6. Garantías Exigidas:

a.6.1. Garantías Reales:

- Hipoteca Inmobiliaria de 1er grado, sobre bien inmueble propiedad de la empresa.
- En caso de financiar construcción de galpón el bien quedará en garantía. Índice 1:1.
- Garantía mobiliaria sobre maquinarias y equipos propiedad de la empresa adquirir con el financiamiento índice 1:1.

a.6.2. Como Refuerzo a Cualquiera de las Garantías Principales:

- Fianza solidaria e ilimitada de los empresarios y trabajadores.
- Los empresarios y trabajadores serán asociados de la nueva empresa, la cual operara bajo cogestión los procesos de toma de decisiones administrativas y operativas.
- Hasta un 60% máximo participación de las acciones de los empresarios.
- Hasta un 40% % mínimo participación asociativa de los trabajadores.

a.7. Recaudos Exigidos:

- Formulario de solicitud de crédito completamente lleno.

- Proyecto técnico- económico.
- Registro mercantil de la empresa y/o cooperativas asociadas sus modificaciones (si las hubiere).
- R.I.F. y NIT.
- Fotocopia de la cédula de identidad de los accionistas y/o de los cooperativistas que formen parte de la nueva.
- Estados financieros de los tres (3) últimos ejercicios económicos y balance de comprobación mínimo tres (3) meses.
- Facturas pro-formas de las maquinarias y equipos, así como la materia prima a ser adquiridos.
- Balance personal, de cada uno de los socios y/o cooperativistas.
- La empresa y la cooperativa deben consignar documento constitutivo debidamente registrado de la nueva asociatividad.
- Presupuesto de obra.
- Presentar cotización del vehículo.

a.8. Condiciones Especiales:

- La empresa y la cooperativa deben estar vinculada jurídicamente para que puedan asumir ambas las obligaciones derivadas del crédito.
- La empresa y la cooperativa deberán presentar copia del “Acuerdo Específico de Corresponsabilidad para la Transformación Industrial”.
- La presente solicitud de financiamiento estará sometida al monitoreo y seguimiento por parte de la gerencia de asistencia técnica y/o gerencia de infraestructura industrial.
- El solicitante se obliga a trabajar conjuntamente con su comunidad en el diseño y ejecución de proyecto social, que tenga pertinencia y enmarcado en el desarrollo endógeno y empresas de producción social, así mismo se obliga aportar un 10% de sus utilidades netas en cada ejercicio económico que será destinado a un fondo de desarrollo endógeno.
- En los casos que el proyecto contemple adquisición de transporte debe venir la siguiente cláusula “ el solicitante se compromete a utilizar el vehículo en el desarrollo de la actividad señalada en la solicitud, de manera directa y personal; en consecuencia durante la vigencia del crédito , no podrá contratar, arrendar otra forma de acuerdo, que implique beneficio alguno párale solicitante la empresa y la cooperativa se obliga a presentar a INAPYMI durante la vigencia del crédito, sus estados financieros de cada ejercicio económico. su incumplimiento dará derecho al instituto de considerar el crédito de plazo vencido.

b. Financiamiento para Activos Fijos:

b.1. Objeto: Programa destinado al financiamiento de activos fijos dirigido a empresas establecidas, bajo la figura de personas jurídicas que efectúen actividades de transformación de materia prima.

b.2. Destino del Crédito:

- Construcción (No incluye zonas donde existan galpones o locales industriales disponibles).
- Adquisición de galpón o local industrial.
- Maquinarias y equipos.
- Ampliación y mejoras de la planta industrial.
- Instalación y montaje de estructura y de maquinarias y equipos.

b.3. Monto a Financiar: De acuerdo a la viabilidad y evaluación técnica, económica y financiera del proyecto.

b.4. Tasa de Interés: 12% anual variable, ajustable trimestralmente.

b.3 Plazo de Financiamiento: Hasta diez (10) años incluyendo hasta un (1) año de período de gracia sin diferimiento de intereses.

b.4. Garantías Exigidas:

- Hipoteca inmobiliaria de 1er grado, índice 1:1. como soporte de la garantía se requerirá documento registrado de propiedad del inmueble (legible) ofrecido en garantía y certificado de gravamen, con menos de seis (6) meses de expedición.
- Garantía mobiliaria sobre maquinarias y equipos propiedad de la empresa y/o a adquirir, índice mínimo 1:1. Como soporte de la garantía se requerirá documento notariado de la propiedad de los bienes.
- Fianza de una sociedad de garantías recíprocas.

b.4.1. Como refuerzo de cualquiera de las garantías principales:

- Fianza solidaria e ilimitada de todos los socios.
- INAPYMI proveerá avalúo de garantías.

b.5. Recaudos Exigidos:

- Formulario de solicitud de crédito completamente lleno.
- Perfil económico.
- Fotocopia del registro mercantil, con todas las modificaciones si las hubiere y sus respectivas publicaciones.
- Fotocopia del RIF de la empresa.

- Fotocopia de las cédulas de identidad de los socios y sus cónyuges, de ser el caso, ampliada al 150% en hoja tamaño carta.
- Balance personal, de cada uno de los socios, acompañado de los documentos de propiedad de los activos reflejados en el balance, con antigüedad menor a seis (6) meses, elaborado por un contador público colegiado.
- Estados financieros de los dos (02) últimos ejercicios económicos visados por el colegio de contadores públicos.
- Fotocopia de las dos (2) últimas declaraciones del ISLR.
- Balance de comprobación con una antigüedad no mayor a tres (03) meses.
- Presupuesto o cotización con vigencia mínima de treinta (30) días, con indicación de la razón social y RIF del proveedor. (una vez aprobada la solicitud deberá presentar factura pro forma o carta de compromiso del proveedor).

b.5.1. En el caso de construcción, anexar:

- Proyecto y permisología municipal de la obra a construir.
- Cronograma de ejecución y de inversión de la obra a construir.

b.5.2. En caso de presentar Hipoteca Inmobiliaria, anexar:

- Fotocopia del documento registrado de propiedad del inmueble ofrecido en garantía.

- Certificación de gravamen con menos de seis (6) meses de expedición.

b.5.3. En caso de presentar Garantía Mobiliaria, anexar:

- Documento notariado de propiedad de las maquinarias y equipos.

c. Financiamiento para Capital de Trabajo:

c.1. Objeto: Programa destinado al financiamiento de capital de trabajo para empresas establecidas bajo la figura de personas jurídicas, que efectúen actividades de transformación de materias primas. en este programa se contempla financiar hasta un monto equivalente a tres (3) meses de operación.

c.2. Destino del Crédito: Capital de trabajo: materia prima, sueldos y salarios y gastos operativos.

c.3. Monto a Financiar: De acuerdo a la viabilidad y evaluación técnica, económica y financiera del proyecto.

c.4. Tasa de Interés: 12% anual variable, ajustable trimestralmente.

c.5. Plazo de Financiamiento: Hasta tres (3) años, incluyendo hasta seis (6) meses de período de gracia, sin diferimiento de intereses.

c.6 Garantías Exigidas:

- Hipoteca inmobiliaria de 1er grado índice 1:1. como soporte de las garantías se

- requerirá documento registrado de propiedad del inmueble (legible) ofrecido en garantía y certificación de gravamen con menos de seis (6) meses de expedición.
- Garantía mobiliaria sobre maquinarias y equipos propiedad de la empresa índice 1:1. como soporte de la garantía se requerirá documento notariado de propiedad de la maquinaria y equipo.
- Fianza de una sociedad de garantías recíprocas.

c.6.1. Como refuerzo a cualquiera de las garantías principales:

- Fianza solidaria e ilimitada de todos los socios.
- INAPYMI proveerá avalúo de garantías.

c.7. Recaudos Exigidos:

- Formulario de solicitud de crédito completamente lleno.
- Perfil económico.
- Fotocopia del registro mercantil, con todas las modificaciones si las hubiere y sus publicaciones respectivas.
- Fotocopia del RIF de la empresa.
- Fotocopia de la cédula de identidad de los socios y sus cónyuges de ser el caso, ampliada al 150% en hoja tamaño carta.

- Balance personal, de cada uno de los socios, acompañado de los documentos de propiedad de los activos reflejados en el balance, con antigüedad menor a seis (6) meses, elaborado por un contador público colegiado.
- Estados financieros de los dos (02) últimos ejercicios económicos visados por el colegio de contadores públicos.
- Fotocopia de las dos (2) últimas declaraciones del ISLR.
- Balance de comprobación con antigüedad no mayor a tres (03) meses.

c.7.1. En caso de presentar Hipoteca Inmobiliaria, anexar:

- Fotocopia del documento registrado de propiedad del inmueble ofrecido en garantía.
- Certificación de gravamen con menos de seis (6) meses de expedición.

c.7.2. En caso de presentar Garantía Mobiliaria, anexar:

- Documento notariado de propiedad de las maquinarias y equipos.
- Las solicitudes de crédito que presenten los recaudos incompletos serán devueltas.

d. Programa de Financiamiento Dirigido a Las Exportaciones.

d.1. objeto: Programa dirigido a impulsar mecanismos de cooperación e instrumentación para propiciar la Alternativa Bolivariana para América y el Caribe

(ALBA), destinado a financiar activos fijos y capital de trabajo, a todas aquellas pequeñas y medianas industrias, cooperativas y demás formas asociativas de carácter industrial, con capacidad de exportación de bienes.

d.2. Destino del Crédito: Capital de trabajo: materia prima, sueldos y salarios y gastos operativos (de acuerdo a la capacidad necesaria de producción. activo fijo: adquisición de maquinarias y equipos con inclusión de seguro, necesarios para ampliar la capacidad de producción.

d.3. Monto a Financiar:

- Capital de trabajo: según la necesidad del contrato o carta compromiso.
- Activo fijo: de acuerdo a la necesidad real producción.

d.4. Tasa de Interés: 12% anual variable, ajustable trimestralmente y 2% Comisión Flat.

d.5. Plazo de Financiamiento:

- Capital de trabajo: hasta dieciocho (18) meses. el período de gracia será de acuerdo al plazo de exportación del contrato.
- Activo fijo: hasta siete (7) años, incluyendo hasta seis (6) meses de período de gracia y hasta seis (6) meses de intereses diferidos.

d.6. Garantías Exigidas.

d.6.1. Personas Jurídicas y Cooperativas.

- Garantías suficientes, en base a: Hipoteca Inmobiliaria de 1er grado del solicitante del crédito sobre bien.
- Garantía Mobiliaria sobre Maquinarias y Equipos del solicitante del crédito.
- Fianza o aval de los socios (obligatorio).
- Fianza solidaria de un tercero (únicamente aplica para la firma personal).
- Fianza solidaria de la Instancia de Administración de la Cooperativa
- Fianza de una Sociedad de Garantías Recíprocas.
- Cesión de derecho a la carta del crédito.

d.7. Recaudos Exigidos:

- Formulario de solicitud de crédito completamente lleno.
- Perfil económico.
- Número de Registro de Usuarios de Sistema de Administración de divisas (RUSAD) condición obligatoria al momento de documentar la operación del crédito.

- Registro mercantil de la empresa, acta constitutiva y sus respectivas publicaciones y última acta de asamblea. De igual manera, para la cooperativa acta constitutiva, sus modificaciones, publicaciones y última acta de asamblea.
- Solicitud de inscripción y constancia de funcionamiento de la cooperativa (si es el caso) emitida por SUNACOOOP y certificación de cumplimiento.
- Balance personal de la instancia administrativa de la cooperativa y balance personal de los accionistas que avalen la operación, con antigüedad menor a seis (6) meses.
- R.I.F. y NIT de la empresa o cooperativa.
- Fotocopia de la cédula de identidad de los accionistas y de la administración de la cooperativa, dirección y teléfonos de habitación.
- Estados financieros de los dos (2) últimos ejercicios económicos y balance de comprobación mínimo tres (3) meses de la empresa o cooperativa.
- Presupuesto de la materia prima.
- Presentar facturas proformas de las maquinarias a adquirir, en caso de activo fijo.

d.8. Condiciones Especiales.

- La presente solicitud de financiamiento estará sometida al monitoreo y seguimiento por parte de la gerencia de asistencia técnica de INAPYMI.

- Todo contrato de préstamo debe establecer cláusulas sociales; le corresponde a consultoría jurídica de INAPYMI la inclusión de las mismas en cada caso, según el monto a financiar.
- El solicitante se obliga a trabajar conjuntamente con su comunidad en el diseño y ejecución de proyecto social, que tenga pertinencia y enmarcado en el desarrollo endógeno y empresas de producción social, así mismo se obliga a aportar un 10% de sus utilidades netas en cada ejercicio económico que será destinado a un fondo de desarrollo endógeno.

d.9. Cláusulas Alternativas.

- El solicitante debe firmar el acuerdo marco de corresponsabilidad para la transformación industrial.
- El solicitante se compromete a la donación de productos de primera necesidad para ser distribuido en el entorno de su comunidad y a financiar planes de recreación y turismo para los trabajadores y trabajadoras, así como jóvenes y niños de la comunidad.
- La empresa, la cooperativa se obliga a presentar a INAPYMI durante la vigencia del crédito, sus estados financieros de cada ejercicio económico. Su incumplimiento dará derecho al Instituto de considerar el crédito de plazo vencido.

e. Programa de Financiamiento para Transporte Utilitario:

e.1. Objeto: Programa social destinado al financiamiento de medios de transporte, para: persona natural que lo use directamente como herramienta de trabajo,

cooperativas ya establecidas y nuevos emprendedores del sector turismo, cuya actividad está relacionada directamente con la producción de bienes y servicios que de alguna manera sirven a la pequeña y mediana industria, así mismo que se articulen a programas nacionales que estén inmersos en la cadenas productivas y núcleos de desarrollo endógeno, para luego transformarse en EPS.

e.2. Destino Del Crédito:

- Camión utilitario.
- Rústicos, acuáticos y/o terrestre para turismo.
- Accesorios: cavas, plataforma, termo king o unidades de enfriamiento.
- Seguro del vehículo durante la vigencia del financiamiento.

e.3. Monto a Financiar: Hasta Bs. 190.000.000,00 (por beneficiario).

e.4. Tasa de Interés: 12% anual variable, ajustable trimestralmente.

e.5. Plazo de Financiamiento:

- Hasta cinco (05) años, incluyendo hasta tres (3) meses periodo de gracia con diferimiento de interés.
- Hasta cinco (05) años, incluyendo hasta un (1) año periodo de gracia y hasta un (1) año de intereses diferidos (aplica únicamente para la cooperativas que se integren

mediante asociaciones, fusiones, como lo establece el artículo 57 de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas).

e.6. Garantías Exigidas:

- Reserva de dominio a favor del otorgante del financiamiento.
- Como refuerzo a cualquiera de las garantías principales:
- Fianza solidaria de la instancia de administración de las cooperativas.

e.7. Recaudos Exigidos:

- Formulario de solicitud de crédito completamente lleno.
- Fotocopia de la cédula de identidad del solicitante y su cónyuge de ser el caso, ampliada al 150% en hoja tamaño carta.
- Balance personal y/o mancomunado, acompañado de los documentos de propiedad de los activos reflejados en el balance, con antigüedad menor a seis (6) meses.
- Carta compromiso indicando actividad económica de los clientes a quienes prestará el servicio de transporte de la materia prima o del producto, con indicación del número de viajes a realizar (flete) y monto en Bs., RIF, dirección y Tlf.
- Presupuesto o cotización que incluya los accesorios con vigencia mínima de sesenta (60) días, con indicación de la razón social y RIF del concesionario. El

concesionario se obliga en un lapso no mayor a sesenta (60) días a reservar el camión y consignar certificado de origen.

e.7.1. En Caso de Cooperativas, Anexar:

- Acta constitutiva, sus modificaciones y publicaciones (si las hubiere) debidamente certificada por SUNACOOOP.
- RIF.
- Fotocopia de la cédula de identidad de los cooperativistas y de sus cónyuges, de ser el caso, ampliada al 150% en hoja tamaño carta, dirección y teléfono de habitación.
- Presupuesto o cotización que incluya los accesorios con vigencia mínima de sesenta (60) días, con indicación de la razón social y RIF del concesionario. El concesionario se obliga en un lapso no mayor a sesenta (60) días a reservar el camión y consignar certificado de origen, copia de la C.I. del representante legal.
- Balance de apertura visado por el colegio de contadores públicos y sellados en señal de conformidad por SUNACOOOP, debidamente acompañado de los documentos de propiedad de los activos reflejados en el balance.
- Balance personal, de cada uno de los cooperativistas, acompañado de los documentos de propiedad de los activos reflejados en el balance, con antigüedad menor a seis (6) meses.
- Fotocopia de la cédula de identidad del solicitante y su cónyuge de ser el caso, ampliada al 150% en hoja tamaño carta.

e.8. Condiciones Especiales.

- La presente solicitud de financiamiento estará sometida al monitoreo y seguimiento por parte de la gerencia de asistencia técnica.
- Todo contrato de préstamo incluye cláusulas sociales, el cual le corresponde a la Consultoría Jurídica del Instituto anexar al documento del préstamo dependiendo del monto del crédito a financiar.
- El solicitante se compromete a utilizar el vehículo en el desarrollo de la actividad señalada en la solicitud, de manera directa y personal, en consecuencia durante la vigencia del crédito, no podrá contratar, arrendar u otra forma de acuerdo, que implique beneficio alguno para el solicitante.
- El solicitante se obliga a trabajar conjuntamente con su comunidad en el diseño y ejecución de Proyecto Social, que tenga pertinencia y enmarcado en el desarrollo endógeno y empresas de producción social.
- La Cooperativa se obliga a presentar a INAPYMI durante la vigencia del crédito, sus Estados Financieros de cada ejercicio económico. Su incumplimiento dará derecho al instituto de considerar el crédito de plazo vencido.

6.1.8. Fondo para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria del estado nueva Esparta, (FODEPEMINE):

FODAPEMINE, presta asistencia financiera, la cual está dirigida a otorgar créditos en forma directa o con intermediación bancaria, contemplando dos programas de financiamiento.

a. Monto a Financiar:

Un primer programa con un monto máximo de Bs. 3 millones y con exigencia de garantía prendaria o fianza, y otro con un monto máximo de Bs.8 millones y con exigencia de garantía hipotecaria. Igualmente se brinda orientación de créditos ante otros organismos financieros.

b. destino del Crédito: Subáreas de finanzas, programas de apoyo, bienes de capital, capital de trabajo, arranque y servicios de intermediación.

c. Tipos de empresa: Todo tipo de microempresas dedicada al servicio, manufactura y/o Comercio.

d. Cobertura: Regional, Edo. Nueva Esparta

6.2. Banca Privada

6.2.1. Banco Mercantil

El Banco Mercantil apoya las iniciativas de los que quieren progresar con el crédito mercantil para microempresas, la cual es una opción de crédito a fin de que el emprendedor pueda tener su propio negocio. En tal sentido, el crédito mercantil para microempresas te permite financiar actividades de producción, servicio o comercio en dos modalidades:

- **Crédito Individual:** Otorgado a personas naturales y auto empleados para financiar iniciativas individuales.

- **Crédito Mancomunado:** Otorgado a grupos de emprendedores comprometidos en conjunto con el cumplimiento de las obligaciones de pago, para financiar capital de trabajo, adquisición de activos o mejorar locales.

a. Requisitos Exigidos para Optar al Crédito:

a.1. Persona natural:

- Copia de la cédula de identidad o pasaporte
- Referencias comerciales y/o bancarias (en caso de tenerlas)
- Dos (2) referencias personales.

a.2. Persona jurídica:

- Copia de los estados financieros de los tres (3) últimos ejercicios (en caso de poseerlos)
- Copia de las tres (3) últimas declaraciones de I.S.L.R. (en caso de tenerlas)
- Copia del documento constitutivo y de los estatutos sociales registrados, publicados y vigentes para la fecha del otorgamiento del crédito
- Referencias comerciales y/o bancarias (en caso de tenerlas)

- En caso de que la empresa tenga menos de tres (3) años de constituida debe presentar los estados financieros de, por lo menos, el último año y la última declaración de ISLR

6.2.2. BANESCO

Los microcréditos de BANESCO han sido creados especialmente para atender las necesidades de financiamiento a corto y mediano plazo de personas naturales o jurídicas con ventas anuales inferiores a 9.000 unidades tributarias, o menos de 10 trabajadores. Dentro de las principales características de los créditos otorgados por BANESCO se pueden mencionar:

- Créditos desde Bs. 1 millón para el financiamiento de actividades de producción, comercialización y servicio (activo fijo, acondicionamiento de instalaciones del negocio, compra de mercancías y materia prima).
- Plazos de hasta 3 años.
- Cuotas mensuales con cargo automático en cuenta.
- Se aceptan abonos a capital y cancelación anticipada.
- Tasa de interés preferencial.
- Pueden acceder a estos créditos: microempresarios, personas que trabajen por su cuenta, microempresas.
-

a. Requisitos para Optar a los Microcréditos de BANESCO:

a.1. Personas Naturales:

- Poseer una cuenta Banesco para realizar los cargos automáticos el día de vencimiento de la obligación.
- Como mínimo 1 año de experiencia en la actividad a financiar.
- Ventas anuales hasta 9.000 unidades tributarias o un máximo de 10 empleados.
- Fianza de persona natural.
- Recaudos para personas naturales:
- Planilla de solicitud de microcrédito debidamente completada.
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente y la del cónyuge, en caso de ser casado.
- Fotocopia de los tres (3) últimos recibos de servicio (CANTV ó telefonía celular) y servicio eléctrico donde se evidencie la fecha de cancelación.
- Estados de cuenta de los últimos 6 últimos meses de cuenta que posea con otras instituciones financieras. En caso de poseer cuentas de ahorro, fotocopias de las libretas de ahorro donde se refleje el movimiento bancario.

- En caso de tener experiencia crediticia con otras instituciones: referencias bancarias o constancia con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Constancia de ingresos mensuales debidamente suscritas por el solicitante con una antigüedad no mayor de 3 meses. En caso de trabajar bajo relación de dependencia, debe suministrar constancia de trabajo elaborada por la empresa en la cual trabaja.
- Balance Personal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Fotocopia de la última declaración del Impuesto Sobre la Renta.
- Carta explicativa acerca del potencial del negocio o actividad a realizar.
- Todos estos recaudos deben ser consignados por el fiador, a excepción del último punto.

a.2. Personas Jurídicas:

- Planilla de solicitud de microcrédito debidamente completada.
- Carta explicativa acerca del potencial del negocio o actividad a realizar.
- Fotocopia de la cédula de identidad vigentes del representante legal de la fotocopia del registro e información fiscal (RIF) consignado por el fiador.
- Fotocopia del poder para representar a la empresa debidamente autenticado.

- Fotocopias del acta constitutiva de la empresa y modificaciones estatutarias.
- Fotocopia de los tres (3) últimos recibos de servicio (CANTV o telefonía celular) y servicio eléctrico donde se evidencie la fecha de cancelación.
- Estados de cuenta bancarios de otras instituciones por lo menos de 6 meses. En caso de poseer cuentas de ahorro, copias de las Libretas de Ahorro donde se refleje el movimiento bancario.
- En caso de tener alguna experiencia crediticia con alguna institución financiera, comercial o fundación, consignar la referencia o constancia respectiva con no más de 3 meses de haber sido suscrita.
- Balance general y estados de ganancias y pérdidas del último año de la empresa (cierre) no ajustados por inflación, en caso de haber transcurrido 3 meses después del cierre se debe consignar balance de corte.
- Fotocopia de la declaración del Impuesto Sobre la Renta de los últimos 3 años.
- Fotocopia de la factura emitida por el IVSS o en su defecto la planilla de pago de ahorro habitacional.

6.2.3. Banco Del Sur

Son créditos concedidos a los usuarios del sistema micro financiero destinado a financiar actividades de producción, comercialización o servicios, cuya principal fuente de pago lo constituya el producto de los ingresos generados por dichas actividades. Ideal para personas naturales que desarrollen o tengan iniciativa de desarrollar actividades económicas de pequeña escala, las cuales se discriminarían

empleados (profesionales, técnicos o trabajadores de oficio), profesionales independientes en libre ejercicio de su profesión. Unidades asociativas formadas por un mínimo de dos y un máximo de cuatro personas (con las características iguales que el segmento anterior), que se asocian bajo la forma de gestión de grupos solidarios (todos respaldan de forma solidaria el crédito concedido).

a. Características del Crédito:

- Plazo de mínimo de un año hasta un máximo de tres años.
- La amortización se efectuará mediante a cuotas mensuales sucesivas.
- Garantía reales (mobiliarias e inmobiliarias), personales (aval y fianza).
- Las libres de garantía serán aceptadas únicamente por la vía de excepción.
- Sin comisión financiera.
- Seguro de vida renovable anualmente durante el período del crédito.

6.2.4. Corp Banca

Esta institución financiera ofrece un crédito por cuotas o pagaré orientado a microempresas y destinado a financiar actividades de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago la constituya el producto de los ingresos generados por dichas actividades.

a. Características del Crédito:

- La forma de pago será de acuerdo al instrumento financiero para su documentación, es decir, mediante un crédito en cuotas o un pagaré.
- El cliente tendrá opción a cuotas adicionales cuyo monto a asignar no debe superar el 20% del saldo del financiamiento total en el plazo del crédito y con un máximo de hasta 10% de dicho saldo por cada año.
- Estas cuotas especiales no pondrán ser aplicadas antes de seis (6) meses del plazo el crédito, ni faltando seis (6) meses para el vencimiento del mismo.
- El monto de financiamiento para personas jurídicas hasta 50 millones de bolívares.
- Los plazos de crédito personas jurídicas hasta 48 meses.

6.2.5. Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)

EL Banco de Comercio Exterior, BANCOEX, nace el 12 de julio de 1996, según Gaceta Oficial N°35.990, con la aprobación de la Ley del Banco de Comercio Exterior, abre sus puertas al público el 07 de octubre de 1997 y pasa a ser Banco de Desarrollo según Decreto con Fuerza de Ley del Banco de Comercio Exterior, publicado en Gaceta Oficial Ordinaria N° 37.330, de fecha 22 de noviembre de 2001.

Esta institución tiene como misión impulsar el desarrollo de una Venezuela productiva y exportadora, asistiendo integralmente a los sectores económicos, priorizando los estratos de ocupación y regiones del país que tradicionalmente han quedado excluidos de la banca comercial, en función de fortalecer su competitividad

y coadyuvar a su inserción y permanencia en los mercados internacionales.

a. Instrumentos Financieros

Beneficiario Producto	Monto Máximo a Financiar	Plazo	Tasa de Interés		Garantía (relación)
			Mínima: Libor + 2%	Máxima: Libor + 5,25%	
Capital de Trabajo	Hasta US\$ 3.2 Millones	Hasta 1 año	Mínima: Libor + 2%	Máxima: Libor + 5,25%	Mínima: 1,5:1
Líneas de Créditos puntuales y rotativas Inversión en Activo Fijo e Intangible	Hasta US\$ 3.2 Millones	Hasta 6 años US\$	Mínima: Libor + 2%	Máxima: Libor + 5,25%	Mínima: 1,5:1
Financiamiento del 100% del valor de la factura Descuento De Documentos Financieros o Comerciales (dscto facturas)	Hasta US\$ 3.2 Millones Hasta	1 año US\$	Mínima: Libor + 2%	Máxima: Libor + 5,25%	
Crédito para Proyectos de Inversión	Hasta US\$ 3.2 Millones	Hasta 12 años incluidos 2 años de gracia	Intereses diferidos US\$ Mínima: Libor + 2%	Máxima: Libor + 7,50%	Mínima: 1,5:1

Fuente: BANCOEX, (2007)

b. Requisitos Exigidos:

- Planilla de solicitud de crédito (original y copia).
- RIF de la empresa y cédula de identidad de accionistas, directores y apoderados o representante legal ante BANCOEX.
- Documento constitutivo, estatutos sociales con sus modificaciones y designación de junta directiva. vigentes, debidamente registrados y acompañados de carta constancia de la vigencia.
- Documento constitutivo, estatutos sociales con sus modificaciones y designación de junta directiva. vigentes, debidamente registrados de las empresas que son accionistas de la empresa solicitante.
- Estados financieros históricos y reexpresados, de los últimos tres años, auditados (físico y diskette) y corte visado (físico y diskette) del presente ejercicio económico.
- Declaración de ISLR de los últimos tres años.
- Referencias bancarias y comerciales (mínimo 2 de cada una).
- Flujo efectivo por vigencia del crédito y sus respectivas premisas, según modelo (físico y diskette).
- Relación de cuentas por pagar y por cobrar.

- Reseña histórica de la empresa, destino de los fondos y plan de negocios, capacidad instalada,
- Producción, competencia, certificaciones, permisos ambientales, - máximo 2 cuartillas (físico y diskette).
- Solicitud de bureau de crédito, para los casos de descuento de factura
- Proposición de garantías, y/o póliza de riesgo comercial, si corresponde.
- Carta explicativa de aporte socio-económico a los empleados y a la comunidad.
- Nómina de empleados.
- Número de RUSAD.
- Instrumento de variables de desarrollo
- Instrumento de perfil empresarial
- En una segunda etapa, una vez revisada por BANCOEX la documentación inicial, se requerirá:
 - Documento notariado mediante el cual se constituya apoderado para representar a la empresa
 - Ante BANCOEX para suscribir contratos; librar y aceptar letras de cambio y pagarés; constituir

- Garantías reales; suscribir pólizas de seguro; enviar comunicaciones dirigidas a BANCOEX y cualesquiera otros documentos necesarios para la materialización y uso del crédito.

- En caso de garantías reales: documento de propiedad, certificación de gravamen vigente - de los últimos 20 años, avalúo con antigüedad no mayor a 6 meses, póliza a todo riesgo sobre el bien objeto de la garantía.

CAPÍTULO VII

*Opinión de las Instituciones Encargadas de Regular el
Uso y las Actividades turísticas de la Comunidad de
Guarame sobre la Posibilidad de Desarrollar las
Microempresas.*

CAPITULO VII.

En el presente capítulo se expresan las opiniones tanto de las instituciones, como de los habitantes de la comunidad de Guarame, con el propósito de conocer cual es su opinión y expectativas ante la posibilidad de la incorporación de dicha comunidad a la actividad turística, mediante la creación de microempresas. En tal sentido los resultados de las entrevistas realizadas se muestran a continuación:

7.1. Opinión de los Representantes de las Instituciones Públicas Encargadas de Regular el Uso y las Actividades en la Comunidad de Guarame sobre la Posibilidad de Desarrollar las Microempresas.

7.1.1. Representante de la Alcaldía Perteneciente a la Dirección de Turismo del Municipio Antolín del Campo

Para efectos de esta investigación, se contó con el apoyo de la coordinadora de la oficina de turismo de la Alcaldía del Municipio Antolín del Campo, la Licenciada Brízaida Díaz, a quien se le realizaron las siguientes preguntas:

a. ¿Considera usted que la población de Guarame, posee las características adecuadas para el desarrollo de la actividad turística?

R= En cuanto a las características ambientales como clima, paisaje y vegetación si cuenta con unos atributos particulares que le permitirían el desarrollo de una actividad turística, más es necesario reconocer la deficiencia de los servicios públicos en la zona como servicio de transporte, luz, teléfono, agua y vialidad, lo que desmejora notablemente las cualidades antes mencionadas.

b. ¿Posee la institución para la cual usted trabaja algún plan de desarrollo o apoya de la actividad turística en la población de Guarame?

R= La alcaldía como tal no, posee un proyecto para el desarrollo turístico de la comunidad de Guarame, pero en coordinación con la Misión Vuelvan Caras se plantea la creación de diversas microempresas que permitan integrar a la comunidad de Guarame no solo a la actividad turística, sino también a buscar el desarrollo socio-económico de esta localidad.

c. ¿Considera usted que es factible el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

R= Si, considero que dentro de las empresas que pudiesen crearse dentro de la comunidad se encuentran: microempresas turísticas de alimentos y bebidas (empanaderas, ventas de comida típica y dulcería, entre otras), excursiones a los cerros Guayamuri y Matasiete, y empresas de transporte turístico entre otras.

d. ¿Qué beneficios considera usted aportaría el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

R= Obviamente la creación de microempresas, proporcionaría más fuentes de empleos lo que beneficiaría de forma directa a los habitantes de la comunidad, lo que se traduce en progreso.

e. ¿Cuáles son las debilidades que presentaría el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

R= Una de sus principales debilidades es la deficiencia de los servicios, lo cual limita el campo de acción de las microempresas, la ausencia de transporte público y pues la participación activa de la comunidad.

f. ¿Qué oportunidades se presentan en la actualidad que favorecen el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

R= El Estado ha tomado como política fundamental para el desarrollo socio-económico del país el impulso a la microeconomía a través del financiamiento a su vez también existe un marco legal que favorece el desarrollo turístico en aquellas entidades en las cuales la actividad turística sean el ingreso fundamental del estado, por lo tanto considero que el momento está dado para la creación de las microempresas turísticas en la comunidad de Guarame.

g. ¿Cuál es el aporte y desempeño de la institución en la cual usted trabaja que favorezca el desarrollo de las microempresas turísticas de la población de Guarame?.

R= La Oficina de Turismo de la Alcaldía tiene como propósito apoyar los planes de desarrollo turístico de las comunidades del municipio. Sin embargo, en la actualidad no existe ningún proyecto concreto para la población de Guarame.

7.1.3. Representante de la Gobernación del Estado Nueva Esparta Adscrito al Departamento de Turismo de dicha entidad.

Para efectos de esta investigación, se contó con el apoyo del Jefe de la Unidad Técnica de la Oficina de Turismo de la Gobernación del Estado Nueva Esparta Licenciado Héctor Bermúdez, a quien se le realizaron las siguientes preguntas:

a. ¿Considera usted que la población de Guarame, posee las características adecuadas para el desarrollo de la actividad turística?

R= Si, cuenta con características de paisaje que favorecen el desarrollo de la actividad turística en la zona.

b. ¿Posee la institución para la cual usted trabaja algún plan de desarrollo o apoya de la actividad turística en la población de Guarame?

R= Actualmente, no existe ningún plan ni proyecto ni de obras públicas ni de carácter turístico en esta zona.

c. ¿Considera usted que es factible el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

R= Si, de hecho algunas de las posibles empresas a desarrollar pueden ser: microempresas artesanales, ventas de comida, explotación de tomate margariteño como atractivo turístico, entre otras.

d. ¿Qué beneficios considera usted aportaría el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

R= Obviamente, mejorar las condiciones económicas y sociales de la comunidad, pero lo que se lograría solo después de haber incentivado, concientizando, brindando conocimiento en materia de turismo y organizando a los habitantes del sector para tal fin.

e. ¿Cuáles son las debilidades que presentaría el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

R= La falta de participación de la comunidad y el estado del sector en cuanto a los servicios públicos.

f. ¿Qué oportunidades se presentan en la actualidad que favorecen el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

R= Los programas de financiamiento y apoyo a las microempresas y el respaldo y apoyo al fortalecimiento de la actividad turística en el país.

g. ¿Cuál es el aporte y desempeño de la institución en la cual usted trabaja que favorezca el desarrollo de las microempresas turísticas de la población de Guarame?.

R= La gobernación del estado, tiene como deber apoyar el desarrollo turístico de la región, fortaleciéndolo a través de planes y proyectos, además de generar capacitación, financiamiento y la promoción turística del estado.

7.1.4. Representante del Ministerio del Ambiente perteneciente al Departamento de Educación Ambiental y Participación Comunitaria.

Para efectos de esta investigación, se contó con el apoyo de la Coordinadora de Permisos del Ministerio Popular para el Ambiente, Ingeniera Zulay Hernández, a quien se le realizaron las siguientes preguntas:

a. ¿Considera usted que la población de Guarame, posee las características adecuadas para el desarrollo de la actividad turística?

R= Si, posee las características ambientales adecuadas para el desarrollo de la actividad turística, pero desde el punto de vista de turismo recreacional y turismo de baja densidad tal y como lo establece el plan de ordenación del territorio del estado. Sin embargo, cabe destacar que esta comunidad carece de una red de servicios públicos que satisfagan no solo la demanda de la población, sino que a su vez puedan satisfacer el desarrollo turístico que se pudiese generar en la zona.

b. ¿Posee la institución para la cual usted trabaja algún plan de desarrollo o apoya de la actividad turística en la población de Guarame?

R= El Ministerio como institución no contempla la ejecución de planes para el desarrollo de la actividad turística, sino más bien se encarga de velar por el cumplimiento de las leyes establecidas para el uso adecuado de los espacios naturales, en el caso específico de la comunidad de Guarame, una parte de la población se encuentra por encima de la cota 35, lo cual indica que recibe tratamiento de área bajo régimen de administración especial (ABRAE), además de esto es deber del Ministerio educar a la comunidad para el uso racional de los recursos de manera que la actividad turística sea sustentable y se minimice el impacto de la misma sobre el ambiente.

c. ¿Considera usted que es factible el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

R= Si, obviamente es factible, siempre y cuando la actividad de estas empresas sean consonas con los intereses y las necesidades de la comunidad de manera que su permanencia en el tiempo no solo dependan de la afluencia de turistas sino también

de la misma población, ya que de lo contrario no se generaría un verdadero desarrollo económico.

d. ¿Qué beneficios considera usted aportaría el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

R= El desarrollo socio-económico de la región, la generación de fuentes de empleos, lo que conduce a mejorar la calidad de vida del poblador de la zona.

e. ¿Cuáles son las debilidades que presentaría el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

R= La falta de un buen sistemas de servicios públicos y básicos como lo son: vialidad, sistema de transporte, acueductos, el uso del territorio que no ha sido explotado adecuadamente, tendido eléctrico y la falta de planes que favorezcan el florecimiento económico de esta comunidad.

f. ¿Qué oportunidades se presentan en la actualidad que favorecen el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

R= Los programas de financiamiento hacia el sector microempresarial y el auge por el desarrollo y fortalecimiento de la actividad turística en el territorio nacional.

g. ¿Cuál es el aporte y desempeño de la institución en la cual usted trabaja que favorezca el desarrollo de las microempresas turísticas de la población de Guarame?.

R= El aporte y desempeño de la institución se basa en orientar a la comunidad en materia de ordenanzas y leyes que regulan el uso del territorio, es decir, evaluar los proyectos relacionados con la intervención del espacio y dar las recomendaciones

pertinentes para que los mismos generen el menor impacto posible a la zona a intervenir.

7.1.5. Representante de CORPOTUR

Para efectos de esta investigación, se contó con el apoyo del Gerente de Planificación de CORPOTUR, Licenciado Filiberto Acosta, a quien se le realizaron las siguientes preguntas:

a. ¿Considera usted que la población de Guarame, posee las características adecuadas para el desarrollo de la actividad turística?

R= Si, las características y potencialidades de la zona están dadas para el desarrollo de la actividad turísticas, siempre y cuando se mejoren las infraestructuras de la zona.

b. ¿Posee la institución para la cual usted trabaja algún plan de desarrollo o apoya de la actividad turística en la población de Guarame?

R= En la actualidad no se cuenta con un plan específico para el desarrollo de esta zona esta en proyecto.

c. ¿Considera usted que es factible el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

R= Si, se pueden desarrollar microempresas de artesanías (cestería, muñecas, cerámicas), venta de alimentos y bebidas, explotación de cultivos, realizar un mirador turístico donde se pueda visualizar el archipiélago de los Frailes, excursiones a los

cerros Guayamuri y Matasiete, paseos en lancha hasta el archipiélago de los Frailes, entre otros.

d. ¿Qué beneficios considera usted aportaría el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guaramé?

R= Mejorar la calidad de vida para la comunidad y para el estado incrementar la oferta turística lo cual en la actualidad es importante, debido a la creciente demanda que ha tenido margarita como destino turístico nacional.

e. ¿Cuáles son las debilidades que presentaría el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guaramé?

R= La apatía de los habitantes del sector en participar en la actividad turística, la falta de capacitación en esta materia y por ende la infraestructura actual de la población.

f. ¿Qué oportunidades se presentan en la actualidad que favorecen el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guaramé?

R= El interés del estado en financiar proyectos de desarrollo turístico, así como el incremento de la demanda turística en el estado.

g. ¿Cuál es el aporte y desempeño de la institución en la cual usted trabaja que favorezca el desarrollo de las microempresas turísticas de la población de Guaramé?.

R= Creación de planes y proyectos de desarrollo, otorgamiento de las licencias y aprobaciones de proyectos de infraestructura (posadas, hoteles) y orientación para el desarrollo de las microempresas, entre otros.

7.1.6. Representante de la Cámara de la Pequeña y Median Industria del Estado Nueva Esparta (CAPMINE).

Para efectos de esta investigación, se contó con el apoyo de la Licenciada Amelia García, a quien se le realizaron las siguientes preguntas:

a. ¿Considera usted que la población de Guarame, posee las características adecuadas para el desarrollo de la actividad turística?

R= Si, Guarame es una población que cuenta con las características necesarias para el desarrollo de la actividad turística.

b. ¿Posee la institución para la cual usted trabaja algún plan de desarrollo o apoya de la actividad turística en la población de Guarame?

R= CAPMINE como institución, tiene como finalidad analizar las necesidades de los microempresarios artesanales para luego canalizar sus inquietudes y requerimientos a través de FODAPEMINE, quien es el organismo de otorgar asistencia financiera a este sector en el Estado Nueva Esparta, más hasta la fecha no se tiene registro de ningún empresario de esta comunidad o que desee desarrollar alguna actividad económica específica en este sector.

c. ¿Considera usted que es factible el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

R= Si, dentro de las actividades a desarrollar esta la dulcería criolla, expendio de alimentos y bebidas y artesanía, entre otros.

d. ¿Qué beneficios considera usted aportaría el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

R= En toda zona o región en la cual exista la producción y comercialización de bienes y servicios se visualizará un beneficio económico, lo que se traduce a mediano y largo plazo en mejorar la calidad de vida no solo del beneficiario sino también de la comunidad.

e. ¿Cuáles son las debilidades que presentaría el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

R= Falta de organización y participación de la comunidad en los programas de financiamiento, el incentivo para mejorar la calidad de vida.

f. ¿Qué oportunidades se presentan en la actualidad que favorecen el desarrollo de microempresas turísticas en la población de Guarame?

R= El marco legal establecido por el estado para el apoyo a la microempresa y sobre todo a la actividad turística.

g. ¿Cuál es el aporte y desempeño de la institución en la cual usted trabaja que favorezca el desarrollo de las microempresas turísticas de la población de Guarame?.

R= El aporte de la institución es la asesoría legal y financiera para el desarrollo de los proyectos.

7.2. Conclusiones de las entrevistas

De forma general es importante resaltar que los diversos representantes de las instituciones que están involucradas en el desarrollo turístico de la población de Guarame, consideran que esta comunidad posee el potencial para su desarrollo, siempre y cuando la comunidad se haga participe de los procesos. Sin embargo, se evidencia la falta de una política del gobierno regional que favorezca los planes de desarrollo turístico de esta comunidad.

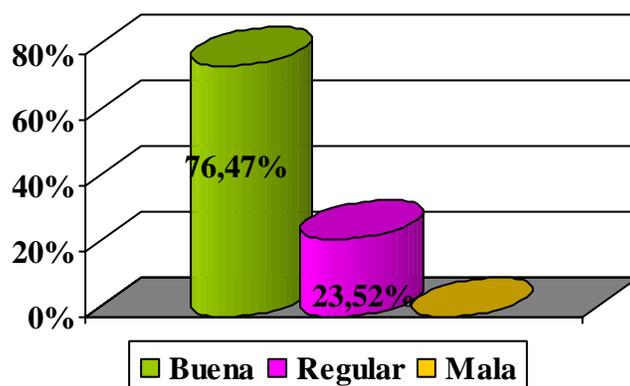
7.3. Opinión de los Habitantes de la Comunidad de Guarame sobre la Posibilidad de Desarrollar las Microempresas.

Luego de la aplicación del cuestionario (ver anexo) a una muestra igual a 85 habitantes de la comunidad de Guarame se obtuvieron los siguientes resultados, los cuales se mencionan a continuación:

Tabla 1. Expectativas de los Habitantes de la Comunidad de Guarame con respecto a la actividad turística

Expectativas	Frecuencia (FA)	Porcentaje (%)
Buena	65	76,47%
Regular	20	23,52%
Mala	-	-
Total	85	100%

Gráfico 1. Expectativas de los Habitantes de la Comunidad de Guarame con respecto a la actividad turística

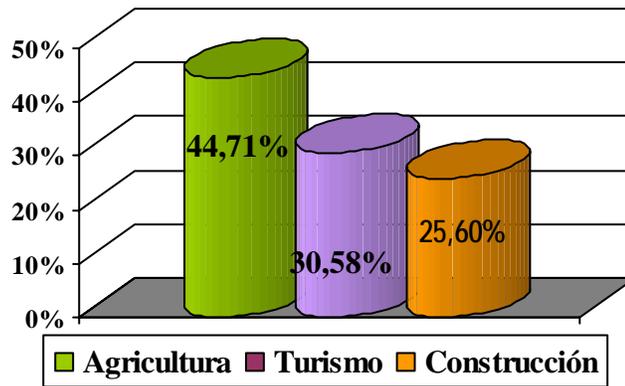


En el gráfico 1, se observa que el 76, 47% de los habitantes de la comunidad de Guarame entrevistados afirman que las expectativas de la actividad turística en la población es buena, puesto que esta cuenta con las características paisajistas y ambientales ideales para el desarrollo de esta actividad. Por otra parte el 23,52% restante afirma que las expectativas son regulares puesto que la zona carece de servicios públicos que satisfagan notablemente no solo las necesidades de la comunidad sino también de los establecimientos de alojamiento.

Tabla 2. Actividades Socio-económicas Desarrolladas en la Comunidad de Guarame.

Actividades Económicas	Frecuencia (FA)	Porcentaje (%)
Agricultura	38	44,71%
Turismo	26	30,58%
Construcción	21	25,60%
Total	85	100%

Gráfico 2. Actividades Socio-económicas Desarrolladas en la Comunidad de Guarame.

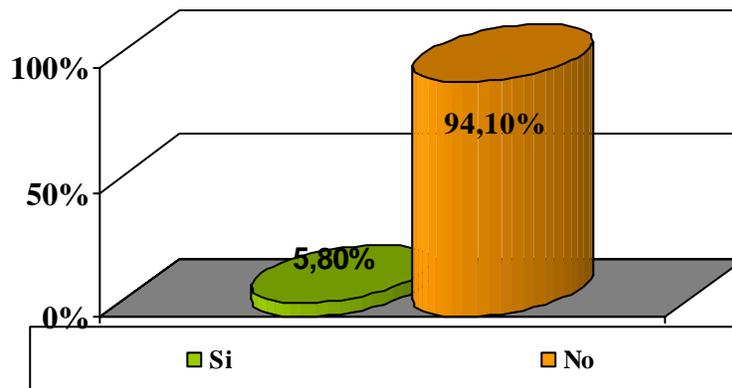


En el gráfico 2, se puede observar que del total de personas entrevistadas el 44,71% afirman que una de las actividades económicas que predomina en la zona es la agricultura de especies como tomate margariteño, ají, pimentón, entre otros que sirven para el abastecimientos de las familias y de la población, un 30, 58% considera que otra actividad es el turismo que se encuentra enmarcado en los conjuntos residenciales de la zona que no son de la comunidad y un 25,60% afirma que la construcción de viviendas y conjuntos residenciales de lujo es otra actividad de la zona.

Tabla 3. Conocimiento acerca del funcionamiento de Microempresas Turísticas en la Comunidad de Guarame.

Conocimiento	Frecuencia (FA)	Porcentaje (%)
Si	5	5,8%
No	80	94,1%
Total	85	100%

Gráfico 3. Conocimiento acerca del funcionamiento de Microempresas Turísticas en la Comunidad de Guarame.

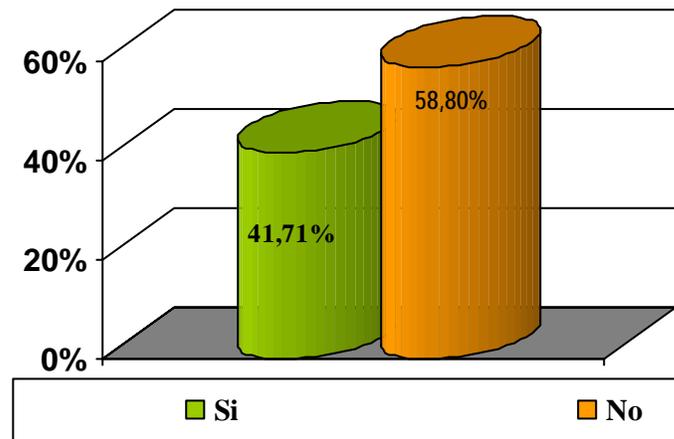


En el gráfico 3, se puede observar que del 100% de las personas encuestados un 5,8% afirman tener conocimiento sobre el funcionamiento de microempresas en la comunidad, mientras que el 94,1% afirma no saber las características de las empresas que allí hacen vida comercial, puesto que aparte de los conjuntos residenciales solo se cuentan con un restaurante, una licorería y un abasto en la zona.

Tabla 4. Conocimiento de los Habitantes sobre los Créditos que Otorga el estado a las Comunidades.

Conocimiento sobre microcréditos	Frecuencia (FA)	Porcentaje (%)
Si	35	41,17%
No	50	58,8%
Total	85	100%

Gráfico 4. Conocimiento de los Habitantes sobre los Créditos que Otorga el estado a las Comunidades.



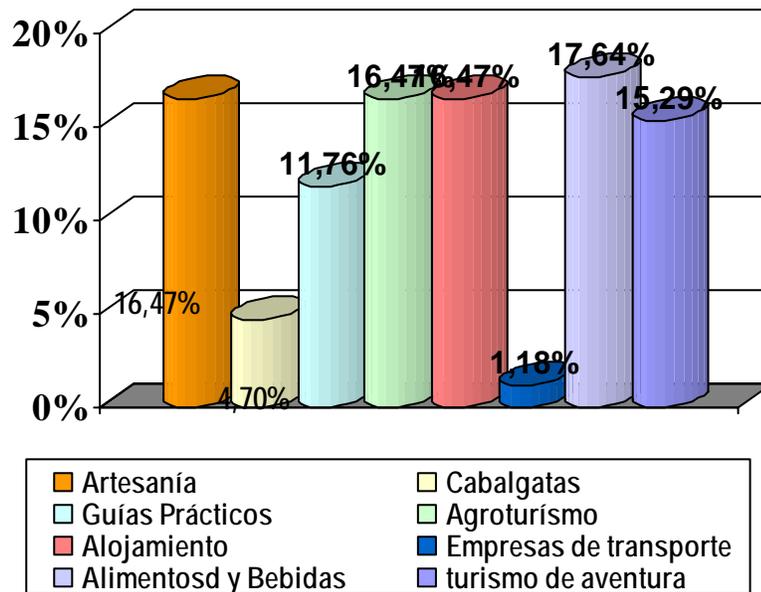
En el gráfico 4, se puede observar que del 100% de los habitantes de la comunidad de Guarame encuestados el 41,71% afirma tener conocimiento sobre la existencia de créditos para el apoyo a las microempresas, más indican no tener información sobre las entidades u organismos ni sus requisitos exigidos. Por otra parte el 58,8% indica no tener conocimiento alguno sobre créditos para las microempresas. Esto evidencia un desconocimiento de las nuevas líneas de acción del estado tanto a nivel nacional como regional y municipal.

Tabla 5. Opinión de los Habitantes de Guarame sobre el Tipo de Microempresa Turística Factible a Desarrollar en la Población.

Microempresas Factibles a desarrollar	Frecuencia (FA)	Porcentaje (%)
Artesanía	14	16,47%
Cabalgatas	4	4,70%

Guías prácticos	10	11,76%
Agroturismo	14	16,47%
Alojamiento	14	16,47%
Empresas de Transporte Turístico	1	1,176%
Alimentos y bebidas	15	17,64%
Turismo de aventura	13	15,29%
Total	85	100%

Gráfico 5. Opinión de los Habitantes de Guarame sobre el Tipo de Microempresa Turística Factible a Desarrollar en la Población.



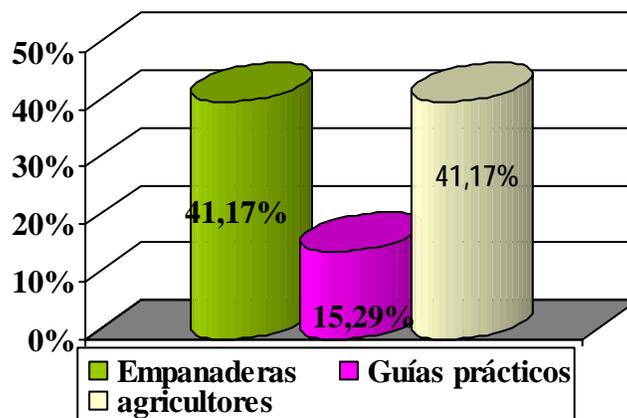
En el gráfico 5 se puede observar que del 100% de los encuestados un 16,47% afirman que dentro de las microempresas factibles a desarrollar se encuentran las de artesanía, agroturismo y las de alojamiento. Por otra parte un 17,64% afirma que es factibles microempresas de alimentos y bebidas como restaurantes y bares entre otros, un 15,29% manifiesta que las empresas dedicadas al turismo de aventura pueden ser

exitosas por las características de la zona un 11,76% indica que los guías prácticos para realizar excursiones, un 4,70% expresas que cabalgatas y por último un 1,176% implica que transporte turístico. Lo que significa que existe una variedad de servicios que muy bien pueden implementarse con microempresas en la comunidad y que a su vez tengan fines turísticos.

Tabla 6. Tipos de empleos a Generarse a través del Desarrollo de las microempresas Turísticas en la Comunidad de Guarame.

Tipos de empleos	Frecuencia (FA)	Porcentaje (%)
Empanaderas	35	41,17%
Guías Prácticos	13	15,29% %
Agricultores	35	41,17%
Total	85	100%

Gráfico 6. Tipos de empleos a Generarse a través del Desarrollo de las microempresas Turísticas en la Comunidad de Guarame.

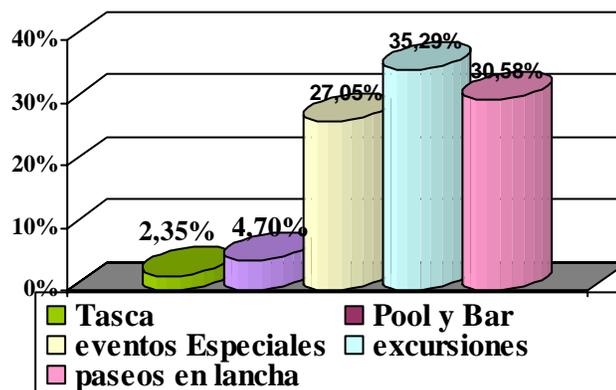


En el gráfico 6, se observa que el 41,17% que uno de los empleos a generarse es el de empanaderas por ser un tipo de actividad relacionada con el expendio de alimentos y bebidas, el 15,29% afirman que guías de turismo para la realización de excursiones y el 41,17% restante indica que agricultores. Sin embargo, es de notar que la diversidad de fuentes de empleos se originará de la naturaleza de la empresa creada.

Tabla 7. Tipos de Microempresas de Entretenimiento y Recreación Factibles a Desarrollarse en la Comunidad de Guarame.

Microempresas de entretenimiento	Frecuencia (FA)	Porcentaje (%)
Tasca	2	2,35%
Pool y bar	4	4,70%
Eventos especiales	23	27,05%
Excursiones	30	35,29%
Paseos en lancha	26	30,58%
Total	85	100%

Gráfico 7. Tipos de Microempresas de Entretenimiento y Recreación Factibles a Desarrollarse en la Comunidad de Guarame.

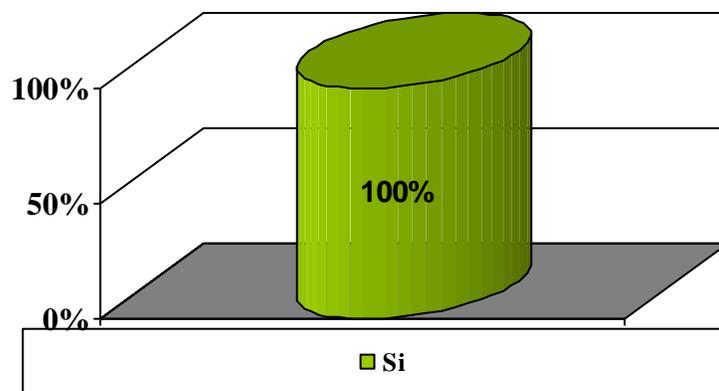


En el gráfico 7, se puede observar que del total de habitantes entrevistados un 35,29% indica que en materia de entretenimiento y recreación las excursiones son el tipo de actividad más factible seguido por los paseos en lancha con un 30,58% y los eventos especiales de naturaleza folklórica y cultural con un 27,05% dejando como últimas opciones las empresas, tales como: pool y bar con un 4,70% y las tascas con un 2,35%.

Tabla 8. Opinión de los Habitantes de Guarame dispuestos a Conformar y Trabajar en Microempresas Turísticas.

Atención amable y cortés	Frecuencia (FA)	Porcentaje (%)
Si	85	100%
No	-	-%
Total	85	100%

Gráfico 8. Opinión de los Habitantes de Guarame dispuestos a Conformar y Trabajar en Microempresas Turísticas.



En el gráfico 8, se puede observar que el 100% de los habitantes encuestados afirman tener interés en conformar o bien participar como empleados de una microempresa turística que se desarrollase en la comunidad, si así fuese el caso.

CAPÍTULO VIII

*Estrategias y Acciones de Gestión Participativa en la
Comunidad de Guarame.*

CAPITULO VIII.

8.1. Estrategias y Acciones de Gestión Participativa en que se Fundamentaran las Microempresas turísticas en la Comunidad de Guarame.

8.1.1. Situación Inicial.

Luego de la aplicación de las técnicas de recolección de datos y su posterior análisis se puede decir que para la incorporación de la comunidad de Guarame al desarrollo de la actividad turística es necesario lo siguiente:

- La organización de la comunidad y la educación en materia de las políticas de desarrollo del estado.
- Conocer los principales problemas de la comunidad a fin de darle una respuesta que les permita satisfacer sus necesidades básicas y continuar con su proceso de incorporación al nuevo modelo de desarrollo productivo nacional.
- Sensibilizar a la comunidad en materia de actividad turística, a fin de crear microempresas rentables que satisfagan la demanda turística de la zona.

En tal sentido, en la comunidad de Guarame se observa una potencialidad de recursos naturales que pueden favorecer el desarrollo de la actividad turística, lo cual es limitado por los servicios públicos deficientes que posee, lo que se evidencia a través de dos vías de acceso carentes de aceras y brocales, el mal estado de las redes de tendido eléctrico, la ausencia de acueductos que surtan constantemente a la localidad de agua potable y la deficiente línea telefónica, sin contar con la inexistencia de un servicio de transporte público o líneas de taxi que satisfagan las

necesidades de desplazamiento de la población, lo que representa una debilidad para lograr plenamente el desarrollo con la actividad turística de la comunidad.

Otras de las situaciones que limita el desarrollo de la actividad turística es la inexistencia de un modulo de salud en la comunidad que cubra de forma inmediata las emergencias médicas de la zona.

En tal sentido, se plantea un análisis estratégico de la situación a fin de proponer un plan de acción que permita la creación de microempresas turísticas que favorezcan el desarrollo de esta actividad en la comunidad de Guarame.

8.1.2. Análisis Interno y Externo de la Situación Problema.

Para efecto del presente análisis se ha escogido la matriz de análisis DOFA, dada la practicidad de su aplicación, que puede ser sencilla y elemental o compleja, según el objeto al cual se aplique y al conjunto de variables que intervienen, así como también las interrelaciones entre ellas.

Esta Matriz se basa en la clasificación de un conjunto de premisas y requerimientos en un conglomerado humano de manera muy particular e igualmente efectiva dentro de cuatro categorías: debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, lo que permite conocer objetivamente la situación real del problema en términos que permitan a su vez crear el conjunto de estrategias y tácticas que representan un plan de acción, ya para garantizar, en el mejor de los casos, el éxito sostenido, para establecer correctivos que conduzcan progresivamente al alcance de los logros deseados, declarados en la misión.

El cumplimiento o realización de las tareas, tácticas o actividades como acción del conjunto de estrategias, depende siempre de la interrelación interna del análisis y

CAPÍTULO VIII. Estrategias y Acciones de Gestión Participativa en la 200 Comunidad de Guarame.

su entorno, es decir, de todos los habitantes de la comunidad de Guarame en sus diferentes niveles y distintos roles, que asuman tales tareas, como propósitos comunes, enmarcados dentro de los conceptos de eficiencia y eficacia.

Estos señalamientos constituyen una ardua tarea, dada la diversidad de factores, sociales, culturales, económicos, educativos, y políticos, entre otros que conforman la vida social y determinan las características de la comunidad disponible, precario en su mayoría, por la débil formación o educación para el trabajo. Aunado a esto la notoria resistencia a los cambios que exige, en términos cualitativos que demandan la inclusión de nuevos valores en las múltiples variables que contempla, sobre todo en materia de recursos humanos y orientados siempre hacia los principios de eficiencia y eficacia.

De lo anteriormente señalado, se puede afirmar que la matriz DOFA, es una de las técnicas de la planificación estratégica a utilizar con mayor aceptación y rendimiento siempre y cuando la visión esté lo suficientemente determinada y clara y la misión sea determinada objetivamente como viabilidad para el cumplimiento de esa visión. Por lo tanto, uno de los requisitos fundamentales para la aplicación de DOFA, como matriz de análisis, es el señalamiento de la visión que se pretende alcanzar a través de la formulación de un conjunto de estrategias y el cumplimiento de una serie de tácticas o actividades que materialicen la visión señalada. Así lo expresa David (1994) en su libro *Gerencia Estratégica*, en el cual, señala que la matriz DOFA es: “una herramienta de formulación de estrategias” y de acuerdo a la teoría planteada por Serna (1999). Existen diversos parámetros que se deben considerar para la realización de un análisis estratégico empleando como herramienta a la matriz DOFA dentro de los cuales se pueden mencionar:

CAPÍTULO VIII. Estrategias y Acciones de Gestión Participativa en la 201 Comunidad de Guarame.

- Elaboración de la hoja de trabajo: la cual parte del análisis interno (PCI) y el perfil de amenazas y oportunidades en el medio (POAM), los cuales deben ser enumerados (Figuras 18 y 19).
- Selección de factores claves de éxito (FCE) o matriz de impacto: la cual consiste en seleccionar aquellos factores que representen un éxito o fracaso, con el objeto de medir su impacto sobre el desarrollo de las actividades (Figura 20).
- Ponderación de los factores: Luego de la selección de los factores se escogen aquellos que hayan reflejado el mayor impacto y se incluirán en la matriz DOFA.
- Realización de la matriz DOFA: consiste en vincular cada una de las oportunidades, amenazas, debilidades y fortalezas de mayor impacto, para a partir de ellas diseñar las estrategias que permitirán el diseño del plan (Figura 21).

Figura 18. Perfil de Capacidad interna (PCI) de la comunidad de Guarame para su Incorporación a través de Microempresas Turísticas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. Bellos atractivos naturales.2. vías de acceso.3. Disposición de los habitantes en participar en el desarrollo turístico de la comunidad.4. Recurso Humano calificado para el desarrollo de la actividad turística.	<ol style="list-style-type: none">1. Falta de organización de la comunidad.2. Deficiencia de los servicios públicos básicos.3. Falta de información referente a las políticas de financiamiento para las microempresas en el estado.4. Falta de participación de la comunidad.

Fuente: Elaboración propia (2007).

Figura 19. Perfil de Oportunidades y Amenazas del Medio (POAM) de la comunidad de Guarame para su Incorporación a través de Microempresas Turísticas.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none">1. Programas de financiamiento y apoyo a las microempresas turísticas.2. Incremento de la demanda turística en el estado.3. Personal especializado en el entorno.4. Establecimientos hoteleros en cuanto a la capacidad de recepción de turistas.5. Afluencia de turistas continuos en la zona.	<ol style="list-style-type: none">1. Ausencia de planes de desarrollo turístico por parte de los organismos competentes en el estado.2. Competencia de otras áreas del municipio más conocidas.3. Falta de promoción turística de la localidad.

Fuente: Elaboración propia (2007).

**Figura 20. Matriz de Impacto DOFA de la comunidad de Guarame para su
Incorporación a través de Microempresas Turísticas.**

PARÁMETRO	TIPO DE IMPACTO		
	Alto	Medio	Bajo
<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bellos atractivos naturales. 2. vías de acceso. 3. Disposición de los habitantes en participar en el desarrollo turístico de la comunidad. 4. Recurso Humano calificado para el desarrollo de la actividad turística. 	X	X	
<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de organización de la comunidad. 2. Deficiencia de los servicios públicos básicos. 3. Falta de información referente a las políticas de financiamiento para las microempresas en el estado. 4. Falta de participación de la comunidad. 	X	X	
<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programas de financiamiento y apoyo a las microempresas turísticas. 2. Incremento de la demanda turística en el estado. 3. Personal especializado en el entorno. 4. Establecimientos hoteleros en cuanto a la capacidad de recepción de turistas. 5. Afluencia de turistas continuos en la zona. 	X	X	
<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de planes de desarrollo turístico por parte de los organismos competentes en el estado. 2. Competencia de otras áreas del municipio más conocidas. 3. Falta de promoción turística de la localidad. 	X		

Luego de la aplicación de la matriz de impacto se puede establecer como conclusión que evidentemente la comunidad de Guarame cuenta con excelentes condiciones para su incorporación a la actividad turística, pero que es necesario establecer un modelo de organización en la comunidad a fin de mejorar los servicios ofertados y promover una participación colectiva de los miembros de esta localidad, a fin de poder proyectar a otras regiones los atractivos naturales, culturales e históricos que poseen.

Figura 21. Análisis DOFA de la comunidad de Guarame para su Incorporación a través de Microempresas**Turísticas.**

	Oportunidades	Amenazas
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programas de financiamiento y apoyo a las microempresas turísticas. 2. Incremento de la demanda turística en el estado. 3. Personal especializado en el entorno. 4. Establecimientos hoteleros en cuanto a la capacidad de recepción de turistas. 5. Afluencia de turistas continuos en la zona. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de planes de desarrollo turístico por parte de los organismos competentes en el estado. 2. Competencia de otras áreas del municipio más conocidas. 3. Falta de promoción turística de la localidad.
Fortalezas	Estratégicas FO	Estratégicas FA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bellos atractivos naturales. 2. Vías de acceso. 3. Disposición de los habitantes en participar en el desarrollo turístico de la comunidad. 4. Recurso Humano calificado para el desarrollo de la actividad turística. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promocionar las características de la comunidad de Guarame. 2. Ofrecer paquetes de excursiones y rutas eco turísticas a los monumentos naturales. 3. Promover la creación de microempresas de alojamiento. 4. Organizar ferias y eventos especiales que sirvan de promoción a la comunidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adoptar una nueva filosofía para la participación de la comunidad en la actividad turística. 2. Capacitar y sensibilizar a la comunidad en pro del desarrollo de la actividad turística. 3. Generar convenios entre la alcaldía y la comunidad para el desarrollo de obras civiles en materia de servicios públicos.
Debilidades	Estrategias DO	Estrategias DA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de organización de la comunidad. 2. Deficiencia de los servicios públicos básicos. 3. Falta de información referente a las políticas de financiamiento para las microempresas en el estado. 4. Falta de participación de la comunidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la realización de charlas referentes a la creación de microempresas y características de los créditos. 2. Promover el desarrollo de jornadas y mesas de trabajo en la comunidad para la gestión comunal en pro del desarrollo de la actividad turística. 3. Declarar la visión y misión (planificación) y establecer un plan de acción para la integración de la comunidad a la actividad turística. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar reuniones ante los entes competentes para la capacitación de la comunidad. 2. Desarrollar una cultura de atención al turista.

8.2. Plan de Incorporación de la comunidad de Guarame a la Creación de Microempresas turísticas y recreacionales en el Área.

8.2.1. Presentación de la Propuesta.

La creación de microempresas turísticas como mecanismo para la incorporación de la Comunidad de Guarame a esta actividad representa una vía para el progreso y desarrollo socio económico de esta población, la cual ha estado deprimida por muchos años y lo que se evidencia en la ausencia de servicios y áreas comerciales que faciliten la vida de sus pobladores. Sin embargo, para lograr esta incorporación es necesario realizar un análisis estratégico que permita el diseño de un plan de acción que garantice a corto y mediano plazo una gestión eficiente que conlleve al logro de las metas trazadas por los habitantes de la localidad.

En tal sentido, la planeación estratégica para lograr los objetivos del presente trabajo de investigación, es el diseño de un plan dirigido a la comunidad de Guarame; dicha propuesta esta fundamentada en las estrategias elaboradas por las autoras y que han sido expuestas en el Capitulo anterior.

8.2.2. Factibilidad de la Propuesta.

Se considera que la creación de microempresas turísticas en la comunidad de Guarame como mecanismo para la incorporación de esta población en la actividad turística, es factible debido, a que dicha comunidad cuenta con los atractivos naturales y un marco legal que respalda este proceso. En cuanto a los recursos financieros existen en la banca pública y privada una diversa variedad de programas de financiamiento destinados al sector microempresarial cuya prioridad en los actuales momentos es el sector turismo.

8.2.3. Destinatarios de la Propuesta.

La responsabilidad de la implementación de la propuesta estará a cargo de los habitantes de la comunidad de Guarame y las Instituciones responsables de la gestión y desarrollo de la actividad turística del Municipio Antolín del campo.

8.2.4. El Plan

El plan se detiene en el nivel de formulación de lineamientos de acción, los cuales serán la base a partir del cuál se diseñarán los planes que conduzcan al objetivo deseado.

8.2.4.1 Objetivos del Plan.

El plan tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad de Guarame, mediante la creación de microempresas turísticas la cual conllevará a solucionar problemas de carácter económico, social a través de la generación de nuevas fuentes de empleo en la zona.

En este sentido, la finalidad de este plan es orientar a la comunidad de Guarame en un proceso de organización a fin de lograr su desarrollo turístico y económico. Para lograr que la comunidad se haga participe de los objetivos del Plan de desarrollo es necesario el conocimiento y la información suficiente a fin de obtener resultados exitosos.

Finalmente, después del análisis estratégico se presentan lineamientos de acción en el cual se desglosan objetivos a lograr, en acciones específicas, actividades, responsables y tiempo de desarrollo de cada actividad, así como los recursos requeridos.

CAPÍTULO VIII. Estrategias y acciones de gestión Participativa en que se Fundamentaran las Microempresas 208
turísticas en la Comunidad de Guarame.

En la Figura 23, se muestra el Plan de la comunidad de Guarame formada por las principales estrategias dadas por el cruce de la Matriz DOFA; ya que son las más importantes para ser desarrolladas.

LAS MICROEMPRESAS TURÍSTICAS COMO MECANISMO PARA INCORPORAR A LA COMUNIDAD DE GUARAME, MUNICIPIO ANTOLÍN DEL CAMPO, A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA				
Lineamientos de Acción 1: Establecer programas para las mejoras de los servicios básicos de la comunidad de Guarame				
ACCIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	RECURSOS	TIEMPO
1. señalar la importancia de mejorar los servicios públicos para el desarrollo de la actividad turística en la comunidad de Guarame.	1.1. convocar a reuniones informativas a los organismos competentes para plantear la problemática de la comunidad.	Asociación de vecinos de Guarame Ministerio del ambiente, MINFRA, Alcaldía del Municipio Antolín del Campo y La Gobernación del Estado Nueva Esparta	Papelería, computadora, teléfono, fax, libretas, bolígrafos	Corto Plazo (1 mes)
	1.2. Establecer sesiones de trabajo que permitan la generación de propuestas			Mediano Plazo (3 meses)

CAPÍTULO VIII. Estrategias y acciones de gestión Participativa en que se Fundamentaran las Microempresas turísticas en la Comunidad de Guarame.

LAS MICROEMPRESAS TURÍSTICAS COMO MECANISMO PARA INCORPORAR A LA COMUNIDAD DE GUARAME, MUNICIPIO ANTOLÍN DEL CAMPO, A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Lineamientos de Acción 2: Incentivar a la comunidad de Guarame a participar en la conformación de microempresas turísticas.

ACCIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	RECURSOS	TIEMPO
2. Diseñar un programa de sensibilización turística dirigido a la comunidad de Guarame.	<p>2.1. Dictar cursos sobre sensibilización turística a la comunidad de Guarame.</p> <p>2.2. Dictar cursos sobre capacitación y adiestramiento microempresarial, a fin de proporcionar herramientas para su conformación y adecuada administración.</p>	CORPOTUR, Alcaldía del Municipio Antolín del Campo, INCE.	Papelería, computadora, teléfono, fax, libretas, bolígrafos, video ben, transporte, refrigerios, guías y material de apoyo, fotocopias	Mediano Plazo (6 meses)

CAPÍTULO VIII. Estrategias y acciones de gestión Participativa en que se Fundamentaran las Microempresas turísticas en la Comunidad de Guarame.

LAS MICROEMPRESAS TURÍSTICAS COMO MECANISMO PARA INCORPORAR A LA COMUNIDAD DE GUARAME, MUNICIPIO ANTOLÍN DEL CAMPO, A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Lineamientos de Acción 3: Organizar y coordinar sesiones de trabajo para orientaciones sobre los mecanismos de financiamientos para las microempresas turísticas.

ACCIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	RECURSOS	TIEMPO
<p>1. Establecer convenios de trabajo entre la comunidad de Guarame y los entes relacionados del financiamiento para el desarrollo de proyectos de microempresas turísticas.</p>	<p>1.1. Propiciar mesas de trabajo para la orientación a la comunidad de los programas de financiamiento existentes y de acceso en el estado.</p> <p>1.2. Promover la participación de las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de infraestructura y variables ambientales.</p> <p>1.3. Involucrar a las instituciones pertinentes en la realización de proyectos de microempresas turísticas</p>	<p>CORPOTUR, Alcaldía del Municipio Antolín del Campo, INCE, Ministerio del Ambiente, FODAPEMINE, BANMUJER, Banco del Pueblo Soberano, etc.</p>	<p>Papelería, computadora, teléfono, fax, libretas, bolígrafos, video ben, transporte, refrigerios, guías y material de apoyo, fotocopias</p>	<p>Mediano Plazo (6 meses)</p>

CAPÍTULO VIII. Estrategias y acciones de gestión Participativa en que se Fundamentaran las Microempresas turísticas en la Comunidad de Guarame.

LAS MICROEMPRESAS TURÍSTICAS COMO MECANISMO PARA INCORPORAR A LA COMUNIDAD DE GUARAME, MUNICIPIO ANTOLÍN DEL CAMPO, A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Lineamientos de Acción 4: Elaborar un programa de promoción turística para las microempresas turísticas a crearse en la comunidad de Guarame.

ACCIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE (S)	RECURSOS	TIEMPO
1. Dar a conocer las microempresas, sus productos y servicios.	1.1. Elaborar material publicitario (trípticos, folletos, afiches) concernientes a las microempresas turísticas y sus servicios. 1.2. Realizar campañas publicitarias por prensa, radio e internet de la comunidad y sus servicios turísticos.	CORPOTUR, Alcaldía del Municipio Antolín del Campo, microempresas turísticas, comunidad de Guarame, agencias de viajes, medios de comunicación, entre otros.	Papelería, computadora, teléfono, fax, libretas, bolígrafos, transporte, material de apoyo, fotocopias, material publicitario, promotores	Mediano Plazo (6 meses)
2. Diseñar una campaña de promoción turística.	2.1. Establecer convenios con mayoristas de turismo para ofrecer los paquetes que involucren a las empresas turísticas de la comunidad de Guarame. 2.2. incluir en la guía turística del estado los servicios de estas microempresas. a. Elaborar un portal web en el que se presente a la comunidad de Guarame y sus atractivos.			Mediano Plazo (6 meses)

Conclusiones.

CONCLUSIONES

Luego de la realizar un análisis de las condiciones que posee la comunidad de Guarame perteneciente al Municipio Antolín del Campo para desarrollar las microempresas turísticas como un mecanismo de incorporación a la actividad turística se obtienen las siguientes conclusiones:

- En cuanto a los recursos de carácter turístico existentes en la comunidad de Guarame, que justifican la creación y desarrollo de las microempresas turísticas como mecanismo de incorporación, se puede decir que, de acuerdo a la observación de la situación actual de la comunidad de Guarame y según la información obtenida de las instituciones encargadas de regular el uso y las actividades turísticas, esta comunidad cuenta con una variedad de atributos naturales particulares que le permitirían el desarrollo de una actividad turística, mas sin embargo se evidencia la deficiencia de los servicios públicos básicos para el desarrollo de las diversas actividades económicas que fortalecerían la demanda turística en la zona.
- Con respecto a las actividades socioeconómicas que se desarrollan en la comunidad de Guarame, la agricultura es la actividad con mayor predominación en la región con un 44, 71%, seguid, de una demanda turística con un 30,58% que solo beneficia a los propietarios de apartamentos, posadas o casas para temporadistas y por último el sector de la construcción.
- Por otra parte, se evidenció a través de una revisión online y solicitud de información a diversas instituciones financieras, que existe una gran variedad de programas de financiamientos a proyectos que impliquen la creación de microempresas. Sin embargo, se determinó a través del instrumento aplicado a los miembros de la comunidad de Guarame que existe una falta de información que les

impide acceder a estos programas. Además se constató que no existen planes de desarrollo para este sector por parte de la Alcaldía de Antolín del Campo para el desarrollo de la actividad turística.

- También se pudo determinar que existe un interés por parte de los representantes del sector turístico y los habitantes de la comunidad de Guarame con relación a la creación de microempresas turísticas que permitan el desarrollo socio-económico de la región, mas no se han concentrado esfuerzos para la integración de la comunidad y su consecuente organización a fin de la creación de proyectos, como tampoco existe un verdadero vínculo entre los representantes del sector turístico y la comunidad de Guarame que permita una gestión compartida e integral en materia turística

- Es necesario el diseño de un plan operativo que permita promover la integración de la comunidad con los diversos representantes del sector turísticos que conlleve al diseño y creación de microempresas que permitan insertar a la comunidad de Guarame en la actividad turística bajo un criterio de sustentabilidad.

Recomendaciones.

Recomendaciones.

Luego de la realización del análisis de las condiciones y el establecimiento de las conclusiones de la investigación y en función de las potencialidades en cuanto a las condiciones, atractivos y recursos que tiene la comunidad de Guarame, Municipio Antolín del Campo para desarrollar las microempresas turísticas como un mecanismo de incorporación a la actividad turística las autoras plantean las siguientes recomendaciones:

- Implementar el plan operativo propuesto por las autoras a fin de que se desarrollen las estrategias que conlleven a desarrollar las microempresas turísticas como un mecanismo de incorporación a la actividad turística en la comunidad de Guarame a través del incentivo a la participación comunitaria y por ende a la organización, a fin de establecer soluciones para los problemas afines de toda la comunidad.
- Realizar una evaluación periódica de la ejecución del plan operativo a fin de que se cumplan eficiente los objetivos planteados.

Bibliografía.

BIBLIOGRAFÍA

ACERENZA, M. (1992). **Administración del Turismo**. Vol. I. Edt. Trillas. México

ACERENZA, M. (1986). **Administración del Turismo Planificación y Dirección**.
Vol. I. Edt. Trillas. México.

ARIAS, F. (1997). **Proyectos de Investigación**. Edt. Episteme. Caracas.

AUMAITRE, M. y LANDAETA, M. (1992). **Efectos del Turismo sobre la
Comunidad Indígena en el campamento Turístico Kavac de la
Gran Sabana**. Universidad de Oriente.

BARROW, C. (1995). **La Esencia de la Administración de las Pequeñas y
Medianas Empresas**. Edt. Prentice- hall. México.

BIDDLE, WILLIAM y LOUREIDE. (1971). **Desarrollo de la Comunidad,
Redescubrimiento de la Iniciativa Local**. Edt. Limusa. México.

BRITO, G. (2000). **Lineamientos de gestión Municipal para el Desarrollo de
La Actividad Turística en el Estado Nueva Esparta**. Universidad de
Oriente.

BOULLON, R. (1986). **Las actividades Turísticas y Recreacionales**. Edt. Trillas
México.

BOULLON, R. (1994). **Planificación del espacio Turístico**. Edt. Trillas
México.

- CARDENAS, F. (1998). **Comercialización del Turismo**. Edt. México.
- CAPELAN, E. (2000). **Diagnóstico de la Comunidad de Boca de Pozo para la Creación de Microempresas Turísticas**. Universidad de Oriente.
- CARDOZO, K. (2001). **Inversión y Generación de Empleo Hotelero y Extra Hotelero en el Municipio Cruz María Salmerón Acosta, Estado Sucre**. Universidad de Oriente.
- CASTILLO, M. (2001). **Gestión de Promoción Turística de pro Margarita duran -te el período 1994-1999 y su Influencia en el Turismo Nacional e Internacional hacia la Isla de Margarita**. Universidad de Oriente.
- COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (1974). **V Plan de la Nación**. Caracas.
- COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (1984). **VIII Plan de la Nación**. Caracas.
- COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (1990). **IX Plan de la Nación**. Caracas.
- CORPORACIÓN DE TURISMO DE VENEZUELA. (1996). **Aspectos Legales en Materia Turística**. Unidad de desarrollo Turístico Municipal. Venezuela
- DÍAZ, B. (2001). **Efectos Socio-Culturales y Económicos de la Actividad Turística en la Población de Guarame; Municipio Antolín Del Campo**. Universidad de Oriente.

-
- FAYOL, Y TAYLOR. (1971). **Principios de la Administración Científica.**
Hermanos Herrero. México.
- FERNÁNDEZ. (1989). **Revista de estudios Turísticos. N° 1.** España.
- FIGUEROLA, M. (1985). **Teoría Económica del Turismo.** Edt. Alianza. Madrid.
- FIGUEROA, D. (1993). **Diseño, Implementación y Desarrollo de un Red de Microempresas Turísticas en el Estado Nueva Esparta.** Corporación De Turismo. Venezuela.
- GÓMEZ, V. (1993). **Turismo y la Actividad Laboral: El Efecto del Turismo en las Ocupaciones Tradicionales en el Barrio maría Auxiliadora de la Población de Altagracia, Edo. Nueva Esparta.** Universidad de Oriente.
- GETINO, O. (1987). **Turismo y Desarrollo en América Latina.** Edt. Limusa. México.
- GUAPACHE, A. (1995)
- HIDALGO y VASQUEZ. (2000). **Turismo y participación Comunitaria Posibilidades de Microempresas Turísticas en el Municipio Arísmendi Estado Nueva Esparta.** Universidad de Oriente.
- HURATADO. J. (2000). **Metodología de la Investigación Holística.** Edt. Fundación SYPAL. Caracas.
- JIMENEZ, C.(1990). **La Planificación Turística en los Consejos Municipales.** Universidad de Oriente.

JIMENEZ, L.(1990). **Teoría Turística, un Enfoque Integral del Hombre Social.**

Universidad de Externado de Colombia.

KOTLER, P. (1977). **Dirección de la Mercadotecnia, Planeación y Control.** Edt.

Trillas. México.

MARCHENAG, M. (1996). **Desarrollo Sustentable del Turismo.** Seminario sobre

Desarrollo Sostenible del Turismo. La Habana.

MARTINEZ, C. (2000). **Estadística Básica Aplicada.** Edt. Ecoe. Santa Fé de Bogotá

MARTÍNEZ, M. (1999). **Comportamiento Humano.** Edt. Trillas. México.

MARTÍNEZ, M. (2000). **Psicoprisma. Evaluación Cualitativa de Programas.** Edt.

Trillas. México.

MATHIESON Y WALL. (1990). **Turismo: Repercusiones Económicas, Físicas y**

Sociales. Edt. Trillas. México.

MCINTOSH, GOELDRER y RITCHIE, (1999). **Turismo: Planeación y**

Perspectivas. Edt. Limusa. México.

MÉNDEZ, C (1992). **Metodología: guía para la Elaboración de Diseños de**

Investigación en Ciencias Económicas, contables, y Administra

-tivas. Edt. Mc Graw-Hill. México.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE (1994). **Atlas**

Del estado Nueva Esparta.

MOLINA, S. (1983). **Conceptualización del Turismo**. Edt. Limusa. México.

NARVAEZ, H. (1985). **Memoria Histórica de la Península de Macanao**.
Impresos en artes gráficas Beina. Nueva Esparta.

OVALLES, O. (1993). **Principios de Ecoturismo**.

PLAN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DEL ESTADO NUEVA
ESPARTA (1997). **Gaceta Oficial**.

RAMIREZ, B. (1981). **Teoría General del Turismo**. Edt. Diana. México.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. **Ley Orgánica de Régimen
Municipal**. Gaceta Oficial N° 34.567.

LEY ORGÁNICA DE TURISMO. (1998). Edt. Educen. Caracas.

ROJAS, S. (1993). **Administración de pequeñas y Medinas Empresas**.
Edt. Mc Graw-Hill. México.

SIERRA, R. (1994). **Tesis Doctorado y Trabajo de Investigación Científica**. Edt.
Paraninfo. Madrid.

TRONCOSO, B. (1997). **Propuesta para la categorización de empresas y
Microempresas Ecoturísticas**. Ulaicit. Costa Rica.

Nombre de archivo: Br Leydis Gonzalez - Br Antonia Patiño
Directorio: C:\Documents and Settings\UDO\Mis documentos\Tesis
Juan Carlos
Plantilla: C:\Documents and Settings\UDO\Datos de
programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título:
Asunto:
Autor: Cliente de Microsoft
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 13/04/2009 8:58:00
Cambio número: 31
Guardado el: 15/04/2009 15:56:00
Guardado por: UDO
Tiempo de edición: 590 minutos
Impreso el: 15/04/2009 15:58:00
Última impresión completa
Número de páginas: 237
Número de palabras: 43.571 (aprox.)
Número de caracteres: 240.081 (aprox.)